



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº **0653**

VISTO el Expediente Nº 3256-D-11-02369, caratulado: "DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OBJ: PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Educación Nº 26.206 (LEN) define en su Artículo 71 que "La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personal, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, en vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as";

Que la misma Ley dispone, en su Artículo 76, la creación, en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, del Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), organismo rector y articulador de los esfuerzos de la Nación y las Provincias para el desarrollo de políticas de estado para el fortalecimiento de la formación docente inicial y continua, asumiendo el carácter prioritario y estratégico del sistema formador para la mejora integral del Sistema educativo Argentino;

Que la modalidad de Educación Especial que plantea la Ley de Educación Nacional en su Artículo 42 está "destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo" y que se rige por el principio de inclusión educativa, en acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de la misma ley;

Que La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común (LEN art. 42);

Que la Educación Especial, en la Argentina y en el mundo, ha atravesado cambios en los últimos cuarenta años, tanto en sus paradigmas como en la conceptualización del sujeto de la modalidad;

Que actualmente los derechos de las personas con discapacidades se encuadran dentro del marco de los tratados sobre derechos humanos, como ser la Declaración de los Derechos del Niño que, en su Artículo 2 sobre la no discriminación, contiene una referencia específica a la discapacidad, y en el Artículo 23 declara los derechos y necesidades de los niños con discapacidad;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Que el INFOD produjo los Lineamientos Curriculares para Formación Docente Inicial (Res. CFE N° 24/07), con el objetivo de profundizar y mejorar las definiciones curriculares, generar progresivos consensos y, especialmente, fortalecer la integración nacional del currículum de formación docente, apoyando la coherencia y calidad de las propuestas de formación en los profesorados de todo el territorio nacional;

Que en marco de las acciones desarrolladas por el INFOD la Provincia de Mendoza inició el proceso de revisión de las prácticas de formación docente inicial de Educación Especial y/o renovación de sus diseños curriculares;

Que asimismo participó del análisis de las problemáticas de la Formación de Docentes de Educación Especial y tomó decisiones conjuntamente a las otras provincias con respecto a la necesidad de reformular los actuales planes de estudio adecuándolos a la normativa específica aprobada por el Consejo Federal de Educación;

Que la formación docente inicial y continua de la modalidad de Educación Especial debe orientarse al desarrollo de capacidades necesarias que resulten de soporte formativo para la intervención, con fines de enseñanza, en dichos niveles y modalidades;

Que en función de ello resulta necesario adecuar y ampliar la oferta de Profesorados de Educación Especial, adecuándolos a los requisitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, del Plan Nacional de Formación Docente (Resolución 23/07), de los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resolución N° 24/07) y a las Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares, Profesorado de Educación Especial (2009);

Que habiendo realizado un análisis de la Educación Especial en el sistema educativo provincial se define como necesario fortalecer la formación de docentes especiales con orientación en discapacidad intelectual;

Que a nivel jurisdiccional se realizaron procesos de consulta a los diversos actores del sistema educativo, generando las instancias de participación y producción colectiva, en tanto documento público, de un nuevo diseño curricular para la formación de profesorados de educación especial con orientación en discapacidad intelectual;

Que los acuerdos generados cuentan con evaluación satisfactoria del INFOD;

Que el trámite de validez nacional de títulos y certificaciones para la cohorte 2011 debe iniciarse antes del 31 de julio de 2011 ante el Ministerio de Educación de la Nación, según lo preceptuado en el Artículo 7° Inc. B) del Decreto N° 144/08 del poder Ejecutivo Nacional;

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 3 -

RESOLUCIÓN Nº- 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Apruébese el Plan de Estudios correspondiente a la carrera de **Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual** que figura en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2do.- Dispóngase que a partir del Ciclo lectivo 2011, las instituciones de nivel superior de Formación Docente, podrán inscribir alumnos en el primer año de la carrera que se aprueba por la presente resolución.

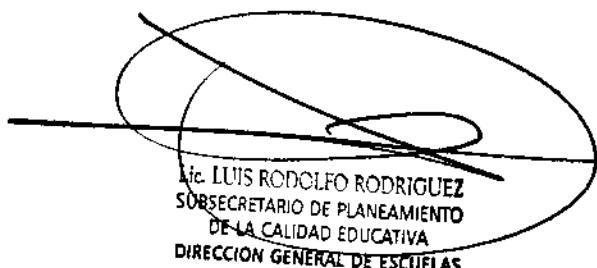
Artículo 3ro.- Establézcase que las Instituciones de Formación Docente podrán inscribir alumnos de 2do., 3er. y 4to. Año en los planes que rigen hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución.

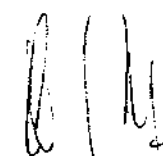
Artículo 4to.- Deróguese a partir del 2012 y progresivamente todos los planes de estudios de Formación Docente en Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual que rigen para la jurisdicción.

Artículo 5to.- Encomiéndese a la Dirección de Educación Superior a establecer los procesos de implementación del desarrollo curricular en temas inherentes a la gestión académica y los procesos administrativos.

Artículo 6to.- Facúltase a la Dirección de Educación Superior a tramitar la validez nacional del título ante el Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 7mo.- Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el libro de Resoluciones. -


Lic. LUIS RODOLFO RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


CDOR. CARLOS ALBERTO LOPEZ PUELLES
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

COMPONENTES CURRICULARES

Denominación de la Carrera	Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual
Título a otorgar	Profesor/a de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual
Duración de la Carrera	4 años
Carga horaria total de formación del estudiante	2912 reloj (4368 hs cátedra)

Objetivos de la carrera

Contribuir al fortalecimiento de la Educación Especial Provincial, entendida ésta como una Modalidad Educativa y como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de "Profesores de Educación Especial", dentro del marco general que plantean las Políticas Educativas Nacionales y Provinciales.

Formar docentes capaces de asumirse como educadores comprometidos y sólidamente formados con quienes se vinculan los niños/as, adolescentes, jóvenes, como también adultos con discapacidad intelectual, de modo sistemático, y de desplegar prácticas educativas contextualizadas, desde claros posicionamientos teóricos, con creatividad, espíritu de innovación, compromiso social y respeto por la diversidad.

Garantizar una formación docente inicial integral, a través del desarrollo equilibrado de los campos de formación pedagógica, específica y de la práctica profesional docente, con los aportes de los diferentes campos del conocimiento.

Promover el desarrollo de habilidades y actitudes para el ejercicio ético, racional, reflexivo, crítico y eficiente de la docencia, entendiendo que la Educación Especial es un derecho y un deber social, y que los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con discapacidades son sujetos de derecho, seres sociales, integrantes de una familia y de una comunidad, que poseen características personales, sociales, culturales y lingüísticas particulares y que aprenden en un proceso constructivo y relacional con su ambiente.

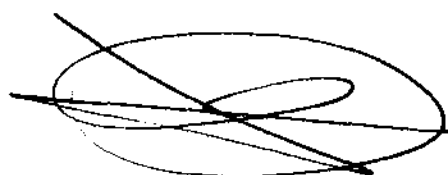
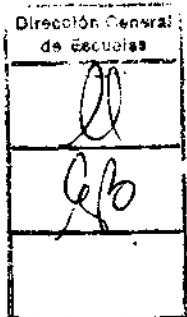
Estimular procesos que impulsen la cooperación y la conformación de redes interinstitucionales, el trabajo en grupo y la responsabilidad, propiciando la formación de ciudadanos y profesionales conscientes de sus deberes y derechos, dispuestos y capacitados para participar y liderar en la detección y solución de los problemas áulicos, institucionales y comunitarios diversos.

Propiciar en los futuros docentes la construcción de una identidad profesional clara, a través de los análisis de los fundamentos políticos, sociológicos, epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y didácticos que atraviesan las teorías de la enseñanza y del aprendizaje y del desarrollo de las competencias que conforman la especificidad de la tarea docente en el campo de la Educación Especial.

Perfil del egresado

Uno de los desafíos que se presenta hoy en torno a la formación docente inicial es la necesidad y posibilidad de resignificar la profesión docente, volver a pensarla y concebirla, revisarla de manera de garantizar desempeños adecuados en diferentes contextos y en atención a sujetos singulares y prácticas sociales y culturales diversas que nos presenta el próximo decenio.

El docente que se quiere formar en este nuevo diseño curricular recupera los acuerdos federales plasmados en los Lineamientos Curriculares Nacionales que plantean la docencia como: a) práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, b) trabajo profesional institucionalizado, c) práctica pedagógica, como también las voces de los docentes formadores de los ISFD y de los docentes del sistema que aportaron con su experiencia a definir el perfil del docente deseado.



Handwritten signature



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 2 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Por una parte, se concibe la docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, caracterizada por la capacidad para contextualizar las intervenciones de enseñanza en pos de encontrar diferentes y mejores formas de posibilitar los aprendizajes de los/as alumnos/as y apoyar procesos democráticos en el interior de las instituciones educativas y de las aulas, a partir de ideales de justicia y de logro de mejores y más dignas condiciones de vida para todos/as los/as alumnos/as.

Por otra parte, la docencia es un trabajo profesional institucionalizado, que se lleva a cabo en las instituciones educativas, en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, de significados y aspiraciones compartidas y del derecho social a la educación. Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de trabajo compartido y colaborativo en las instituciones educativas en las que el trabajo del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado. Esto exige integrarse con facilidad en equipos, grupos de pares, con el fin de reflexionar sobre el aprendizaje, nuevos modelos didácticos y problemáticas compartidas para superarlas en forma creativa y colectiva. Requiere, asimismo, del ejercicio de la autoridad pedagógica, no como autoridad formal, sino como profesional reconocido y legitimado por su responsabilidad en la enseñanza y por sus propuestas educativas.

Además, la docencia es también una práctica pedagógica construida a partir de la transmisión de conocimientos y de las formas apropiadas para ponerlos a disposición de sus alumnos/as y que toma a la diversidad como contexto. Ello implica la capacidad de analizar la práctica cotidiana incorporando las dimensiones siempre particulares del contexto de la práctica, tanto en el nivel organizacional como en el aula, en vistas a la mejora continua de la enseñanza. Estas prácticas requieren interrogarse acerca de la contextualización de los principios generales de la enseñanza en los espacios locales de su realización.

Se aspira a formar un/a profesor/a para la Modalidad de Educación Especial que sea a la vez persona comprometida, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, garante de la Ley y organizador de una vida democrática, intelectual y conductor cultural. A través del presente currículo se pretende formar un docente con capacidad de:

Asumirse como un ser autónomo, comprometido con la realidad sociocultural en la cual está inserto, que pueda:

- Reflexionar sobre su propia historia y experiencias.
- Aceptar sus limitaciones y optimizar sus posibilidades.
- Concebirse como un sujeto en proceso de construcción dinámica.
- Establecer vínculos basados en el respeto y valoración recíprocos.
- Entablar relaciones y vínculos positivos y de confianza con los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, destinatarios/as de la Educación Especial, dando lugar a las experiencias personales, las preguntas, los intereses, las motivaciones y la seguridad en sus capacidades y deseos de aprender.
- Valorar a los otros como sujetos, sociales e históricamente constituidos o en proceso de constitución.
- Desarrollarse como protagonista responsable del momento histórico en el que le toca desempeñarse.
- Participar activa y democráticamente en la vida institucional y comunitaria.

Construir dinámicamente una identidad como profesional docente que le permita:

- Identificar las características y necesidades de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual como base para su actuación docente.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 3 -
ANEXO

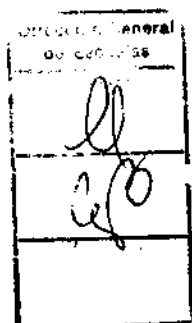
RESOLUCIÓN Nº

04 ABR 2011

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

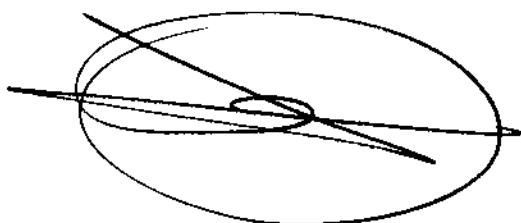
...///



- Concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los/as alumnos/as fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico y sus capacidades para construir conocimientos, comunicarse, participar en su entorno libre y creativamente, cooperar y convivir con tolerancia y respeto por los demás.
- Promover el aprendizaje y el desarrollo cognitivo, social, afectivo y psicomotriz de los/as alumnos/as con discapacidad intelectual
- Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario.
- Integrar en la tarea educativa a las familias y adultos responsables de los/las niños/as y adolescentes con discapacidad intelectual, propiciando comunicaciones fluidas, diálogos constructivos y respeto mutuo en la búsqueda de criterios compartidos acordes con los principios formativos de la modalidad.
- Trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de las instituciones de Educación Especial como así también con las organizaciones de la comunidad.
- Diseñar y desarrollar proyectos, emprender y colaborar con programas que promueven el bienestar de los sujetos destinatarios de la acción educativa.
- Desarrollar el pensamiento divergente, la capacidad expresiva y comunicativa, sensibilidad estética y valorar el patrimonio cultural.
- Asumir un compromiso en la configuración y consolidación de la Educación Especial.
- Tomar decisiones en la práctica docente con fundamentos didáctico-pedagógico-disciplinares que las sustenten, ante sí, ante sus colegas y ante la comunidad educativa.
- Adoptar una actitud crítica sobre su acción, reflexiva y siempre abierta al cambio y estar dispuesto a indagar, replantear y resignificar situaciones o conceptos o decisiones de la práctica docente.
- Dar continuidad a su formación inicial, profundizando sus conocimientos y su capacidad reflexiva acerca de sus propias prácticas, de los sujetos, los campos disciplinares, los contextos, las innovaciones y su identidad como docente.
- Participar en procesos de innovación y cambios institucionales a través del conocimiento, la información, el debate y la reflexión sobre la tensión entre reglas y pautas culturales, leyes vigentes y no vigentes, vacíos y ambigüedades en la educación especial.
- Comprender la importancia del establecimiento de redes de trabajo interinstitucionales e intersectoriales para atender a las problemáticas en el campo de la discapacidad.

Desplegar prácticas educativas en las cuales manifieste la capacidad de:

- Desempeñarse profesionalmente en diversas estructuras organizacionales de la modalidad, en todos los niveles: Inicial, Primario y Secundario, como también en instituciones que atienden a sujetos con discapacidades severas y asimismo de formación laboral destinadas a los mismos.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

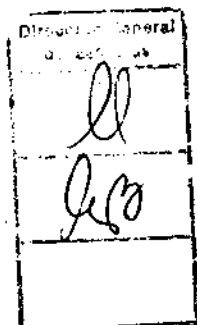
04 ABR 2011

- 4 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



- Reconocer el sentido socialmente significativo de los contenidos educativos propios de esta modalidad, y asegurar su enseñanza, con el fin de ampliar y profundizar las experiencias sociales extraescolares y fomentar nuevos aprendizajes.
- Dominar las diversas disciplinas a enseñar y actualizar su propio marco de referencia teórico, reconociendo el valor de estas disciplinas para la construcción de propuestas de enseñanza globalizadas, atendiendo a la especificidad de la modalidad y a las características de los sujetos que atiende.
- Favorecer el desarrollo de las capacidades de comunicación y expresión de los sujetos con discapacidad intelectual, a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales.
- Generar ambientes y espacios de trabajo que resulten estimulantes para los/as alumnos/as, y que puedan ser percibidos por ellos/as como un entorno seguro, de contención afectiva, de establecimiento de vínculos, de intercambios comunicativos y dependencia facilitadora.
- Mediar los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de propuestas didácticas globalizadoras, tendientes a lograr significatividad y funcionalidad en el aprendizaje, así como desde ejes lúdicos, comprendiendo el juego en toda su relevancia y complejidad.
- Facilitar los aprendizajes a través de estrategias didácticas que apunten a resolver problemas significativos y relevantes para el contexto social y cultural particular de los sujetos con discapacidad intelectual.
- Conducir los procesos grupales y facilitar la integración social.
- Acompañar el avance en el aprendizaje de los/as alumnos/as identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Seleccionar y/o construir materiales y recursos didácticos a partir de criterios fundados, que permitan el uso significativo y relevante de los mismos.
- Reconocer y utilizar los recursos disponibles en las instituciones de Educación Especial para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Programar y realizar evaluaciones preventivas, globalizadoras, continuas y sistemáticas, centradas en los procesos y en la atención a la diversidad, y que permitan valorizar cualitativamente los logros y potencialidades de los/as alumnos/as con discapacidad intelectual y las condiciones del entorno que las afectan, implementadas en ambientes naturales, espontáneos e informales.
- Seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, como una alternativa válida para la apropiación de saberes actualizados, como potenciadoras de la enseñanza y de la gestión institucional en las instituciones educativas y que pueda comprender la responsabilidad que implica el uso social de las mismas reconociendo que son un medio posible para la inclusión social.
- Diseñar estrategias, planificar recursos e implementar prácticas que promuevan la normalización y la integración de los sujetos con discapacidad intelectual.
- Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos y el ambiente del aula de Educación Especial para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los/as alumnos/as.
- Reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de las instituciones y de las familias a fin de contextualizar las intervenciones educativas.
- Abordar las dinámicas y las problemáticas propias de la modalidad con solvencia, idoneidad y ética.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

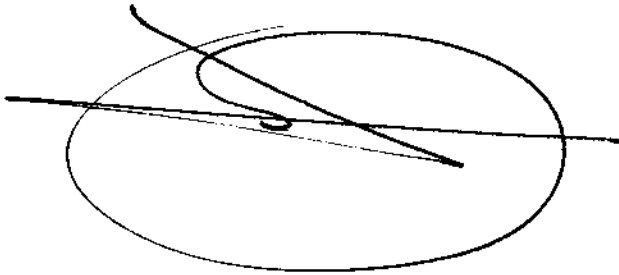
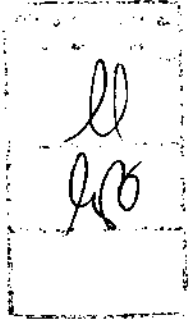
- 5 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

- Potenciar creativamente el uso de los recursos disponibles para el ejercicio de su profesión.
- Promover la integración educativa, social y laboral de los sujetos con discapacidad intelectual.



0/11



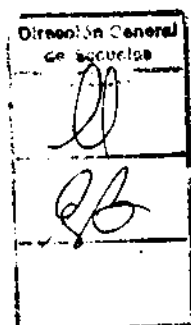
GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 6 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369
Estructura curricular



PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2
Sujetos de la Educación Especial		Didáctica de la Educación Especial		Ciencias Naturales y su Didáctica		Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial	
		Lengua y su Didáctica		Literatura y su Didáctica		Trastornos motores.	Multidiscapacidad
Bases neuropsicofisiológicas del Desarrollo		Matemática y su Didáctica		Ciencias Sociales y su Didáctica		Problemáticas de la Evaluación en la Educación Especial	Perspectiva Social: Transición a la vida adulta y vida adulta
		Tecnología y su Didáctica		Artes Visuales y su Didáctica		UDI – CFE	UDI - CFE
Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad		Música y su Didáctica		Educación Psicomotriz	Educación Temprana	UDI - CFG	UDI - CFG
Tecnologías de la Comunicación y la Información		Trastornos del desarrollo en Sujetos con Discapacidad Intelectual		Alfabetización	Alteraciones del Lenguaje en Sujetos con Discapacidad Intelectual	Práctica Profesional Docente IV	
Promoción de la Salud		Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad					
Diagnóstico		Problemas de la Educación		Educación			
Didáctica General		Situaciones Educativas		Educación			
Práctica Profesional Docente I		Práctica Profesional Docente II		Práctica Profesional Docente III			
ELECTIVAS		ELECTIVAS		ELECTIVAS		ELECTIVAS	

Referencia de colores:

CFG	Campo de la Formación General	CFE	Campo de la Formación Específica	CFPPD	Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente
-----	-------------------------------	-----	----------------------------------	-------	---



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 7 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

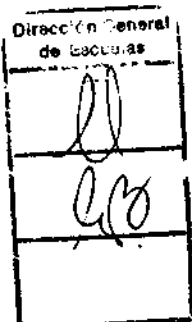
Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

**ORGANIZACIÓN POR CAMPOS DE FORMACIÓN
Y TRAYECTOS EDUCATIVOS**

Campos de Formación	Trayectos Formativos	Unidades Curriculares	Carga horaria total de formación para el/la estudiante por Unidad Curricular
Formación General	Actualización Formativa	Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad	96
		Promoción de la Salud	48
		Tecnologías de la Información y la Comunicación	96
		Historia Política, Social, Económica y Cultural de América Latina.	80
		Unidad de Definición Institucional	48
	Fundamentos Educativos	Pedagogía	80
		Didáctica General	80
		Historia y Política de la Educación Argentina	64
		Psicología Educativa	80
		Instituciones Educativas	64
		Sociología de la Educación	64
		Filosofía	64
		Formación Ética y Ciudadana	64
		Unidad de Definición Institucional	64
Formación Específica	De la Formación Orientada	Sujetos de la Educación Especial	160
		Bases Neuropsicofisiológicas del Desarrollo	160
		Trastornos del Desarrollo en Sujetos con Discapacidad Intelectual	128
		Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad	64
		Alteraciones del Lenguaje en Sujetos con Discapacidad Intelectual	64
		Educación Psicomotriz	64
		Educación Temprana	64
		Trastornos Motores	48
		Multidiscapacidad	48
		Perspectiva Social: Transición y Vida Adulta	64
		Didáctica de la Educación Especial	96
		Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial	64
		Problemáticas de la Evaluación en la Educación Especial	48
		Unidad de Definición Institucional	48

///...





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

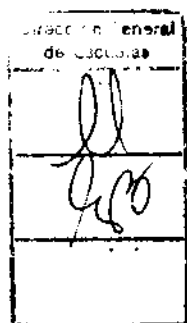
04 ABR 2011

- 8 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Formación Específica	De las Áreas de Conocimiento	Matemática y su Didáctica	160
		Lengua y su Didáctica	128
		Literatura y su Didáctica	96
		Alfabetización	96
		Ciencias Naturales y su Didáctica	160
		Ciencias Sociales y su Didáctica	160
		Tecnología y su Didáctica	96
		Música y su Didáctica	96
		Artes Visuales y su Didáctica	96
		Unidad de Definición Institucional	64
Práctica Profesional Docente	Problemática de los Sujetos y los Contextos	Práctica Profesional Docente I Incluye: - Taller de Métodos y Técnicas de Indagación, Recolección y Análisis de información. - Seminario Análisis de casos y lecturas de investigaciones asociadas a la Práctica docente y el sistema educativo provincial. - Taller de Conducción de Grupos - Actividades de Campo - Taller anual integrador	192
	Primeras Intervenciones en instituciones educativas.	Práctica Profesional Docente II Incluye: - Taller de Currículo - Taller de Programación de la enseñanza y gestión de la clase. - Ateneo: La Educación Especial en las diversas instituciones y organizaciones sociales. - Actividades de Campo - Taller anual integrador	192
	Pasantías	Práctica Profesional Docente III Incluye: - Taller de Adaptaciones Curriculares - Ateneo: el rol docente y los modos de intervención en la Educación Especial. - Actividades de Campo - Taller anual integrador	192
	Residencia Docente	Práctica Profesional Docente IV Incluye: - Taller Planificación de Secuencias Didácticas y adaptaciones curriculares. - Taller de Informática aplicada a la enseñanza de la Educación Especial. - Taller sobre el trabajo docente. - Residencia docente - Taller anual integrador	384
Electivas (carga horaria mínima)			80



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 9 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

En el marco de los Lineamientos Curriculares Nacionales, el Diseño Curricular Provincial del Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual se organiza en tres *Campos de Formación*: Campo de la Formación General, Campo de la Formación Específica y Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente. Se entienden como estructuras formativas que reúnen un conjunto de saberes delimitados por su afinidad lógica, metodológica o profesional, y que se entrelazan y complementan entre sí. Están regidos por un propósito general que procura asegurar unidad de concepción y de enfoque curricular para todos sus elementos constitutivos.

A su vez, al interior de cada campo de formación, se proponen trayectos formativos que permiten un reagrupamiento de las unidades curriculares por correlaciones y propósitos. Los trayectos posibilitan un recorrido secuencial y transversal de contenidos a lo largo de la carrera.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

Está dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en diversos contextos socio-culturales.

Como se pretende, conforme a las Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares: Profesorado de Educación Especial (INFD), lograr una mayor participación de la educación especial en el ámbito de la educación común que plantean las políticas inclusivas, resulta *necesario ofrecer espacios para una formación docente que habilite el conocimiento del currículo de la educación común y por ende, prácticas docentes que recuperen los fines, propósitos y enfoques contenidos en la misma.*

El conocimiento de los contenidos curriculares de educación común se presenta de manera integrada con la capacidad para enseñarlos y para orientar su apropiación por parte de los niños y los adolescentes que presenten algún tipo de discapacidad temporal o permanente.

Desde esta perspectiva, el campo de Formación General en el currículo del profesorado tiene la importante finalidad de *apoyar la construcción del juicio para la acción*, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares. Porque entre el pensamiento (representación) y la acción práctica, interviene el juicio (criterios, normas y valores generales para la acción), como base para las decisiones. En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser *problematizados* a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas, y de los desafíos prácticos.

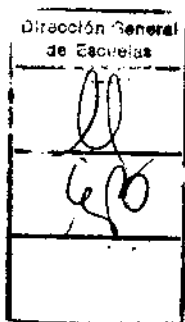
Se distinguen en este campo de formación dos trayectos formativos: el Trayecto de Actualización Formativa y el Trayecto de Fundamentos Educativos, y dos Unidades Curriculares de Definición Institucional que pueden variar anualmente.

Trayecto de Actualización Formativa

Este trayecto se orienta a profundizar aspectos de la formación previa que se constituyen en necesarios para transitar la formación docente inicial. Se pretende resolver la tensión entre las condiciones de ingreso de los estudiantes a la formación docente inicial y las que hacen posible el recorrido de la misma.

En este trayecto se busca fortalecer los conocimientos, las experiencias, la formación cultural, las prácticas necesarias para transitar con solvencia estudios de nivel superior, para participar activamente en la vida cultural de sus comunidades así como para optimizar y enriquecer los procesos de profesionalización de los futuros docentes.

///...





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 10 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Se pretende formar a los/as futuros/as docentes como lectores críticos, usuarios seguros de la lengua oral y escritores que puedan comunicarse por escrito con corrección, adecuación, coherencia y pertinencia, además de introducirlos a obras valiosas y movilizadoras de la literatura universal. A su vez, es central que los/as estudiantes se apropien de los nuevos lenguajes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, necesarios para la búsqueda, selección y procesamiento de la información.

Conocer la historia de Latinoamérica permitirá al futuro docente comprender, analizar, conocer y utilizar categorías de análisis que permitan comprender la realidad como una construcción social.

Se promueve la salud y la incorporación de hábitos saludables, reflexionando sobre el cuidado de la salud física y mental, el cuidado de la voz, instrumento necesario para el trabajo docente, la postura corporal, el manejo del estrés, la nutrición y aspectos relativos a la educación sexual.

Trayecto de Fundamentos Educativos

Este Trayecto se enfoca a la recuperación del sentido y el valor que en el mundo actual y en la sociedad latinoamericana y argentina tienen la educación y la docencia, incluyendo saberes que aportan al conocimiento y comprensión del fenómeno educativo como proceso social, ético, político, histórico y económico.

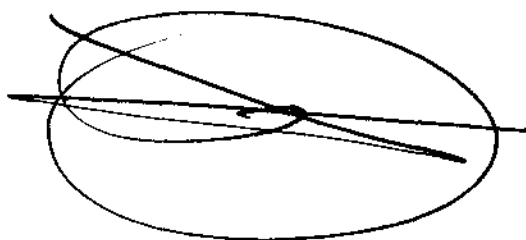
"Es fundamental tomar en cuenta que el trabajo docente está inscripto en espacios públicos y responde a propósitos sociales. La enseñanza, aún en el marco restringido del aula, tiene efectos a largo plazo en la trayectoria posterior de los estudiantes y alcanza al conjunto de la sociedad. Actuar y pensar en estos espacios requiere de marcos conceptuales, interpretativos y valorativos que se integran a diferentes campos disciplinares" (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Modalidad de Educación Especial. INFOD. Pág. 9)

Resulta de importancia estratégica incluir la perspectiva del discurso pedagógico moderno, sus debates, desarrollo y evolución en diferentes contextos históricos. Se propone también un recorrido por la historia de la educación argentina, permitiendo a los futuros docentes ubicarse en un marco histórico y político de la educación argentina, conocer el sistema educativo y las leyes que lo rigen. La perspectiva sociológica, por su parte, constituye un aporte fundamental para la comprensión del propio trabajo de enseñar, los procesos de escolarización y sus efectos en la conservación y transformación de la sociedad.

La Didáctica General conforma un espacio de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente, dado que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. El trabajo docente es una práctica social enmarcada en una institución como la escuela, por lo tanto, es necesario conocer su organización y sus regulaciones. Por su parte, la Psicología Educacional permite comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y los diferentes modelos psicológicos de aprendizaje.

La Filosofía, como campo de saber y modo de conocimiento de carácter crítico y reflexivo, se constituye en un ámbito de importante valor formativo para los/as futuros/as docentes. La Formación Ética y ciudadana integra los problemas éticos con los derechos humanos, el Estado y la ciudadanía, reconociendo a los/as niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual como sujetos de derecho y formado en valores democráticos.

///...



Handwritten signature



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 11 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Este campo aporta los conocimientos específicos que el docente debe saber para enseñar en la Educación Especial. *"Posibilitará a los futuros docentes aproximaciones diversas y sucesivas –cada vez más ricas y complejas– al objeto de conocimiento, en un proceso espiralado de redefiniciones que vaya ampliando y profundizando las significaciones iniciales. (...) Presenta instancias curriculares que abordan las problemáticas más relevantes y generales de la educación especial y de los sujetos de esta modalidad"* ((Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación Especial. INFD. Pág. 44).

Se consideran como propósitos fundamentales de la Formación Específica los siguientes:

- Proveer los marcos y las herramientas conceptuales que permiten abordar las problemáticas centrales y generales del campo de la educación especial y caracterizar los contextos más específicos de actuación en que corresponda desempeñarse, como base imprescindible para el diseño, la conducción y la evaluación de las diversas tareas que constituyen la Práctica Profesional.
- Proveer los marcos y las herramientas conceptuales que permiten abordar las especificidades de las orientaciones para las que se forme.
- Proporcionar herramientas para que los futuros docentes puedan intervenir pedagógicamente con fines de enseñanza y realizar asesoramiento a otros –en los casos de procesos de integración– en las diversas áreas curriculares previstas para la Educación Inicial, la Educación Primaria y la Educación Secundaria.

Se distinguen en este campo de formación dos trayectos formativos: el Trayecto de las Áreas o contenidos a enseñar, y el Trayecto de la Formación Orientada y tres Unidades Curriculares de definición institucionales.

Trayecto de las Áreas o contenidos a enseñar.

En este trayecto, los/as futuros/as docentes se apropiarán de los contenidos que deben enseñar, y las estrategias de intervención pedagógicas y didácticas, pertinentes para la Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual.

Posibilitará una formación didáctico-disciplinar con adecuado nivel de profundidad y complejidad que deberá luego integrarse con saberes que analicen las adecuaciones pedagógicas necesarias para enseñarles a niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual en los niveles inicial, primario y secundario. Por ello requiere la construcción de un amplio repertorio de adaptaciones curriculares y modalidades de intervención que articulen: el desarrollo y las posibilidades de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual y sus múltiples maneras de acercarse a la realidad, la diversidad de alternativas que plantean los campos disciplinares y los lenguajes artísticos y las posibilidades que ofrecen las propuestas lúdicas.

La lengua, la literatura y la alfabetización y sus didácticas conforman un área curricular que permite entender el proceso de adquisición de las prácticas sociales de la oralidad, la lectura y escritura, así como incidir favorablemente en él a través de prácticas fundamentadas. Las artes visuales, la música se organizan desde espacios específicos y diferenciados en tanto lenguajes artísticos específicos que pueden implicarse en el proceso de enseñanza, permitiendo el diseño de recursos y estrategias afines con las necesidades y posibilidades de los/as alumnos/as de la educación especial.

Las unidades curriculares referidas a la matemática, las ciencias naturales y sociales y la tecnología pretenden enseñar a los/as futuros docentes, los marcos conceptuales y metodologías de enseñanza para que los/as niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual puedan comprender determinados aspectos de la realidad como una totalidad.

///...



01/04



04 ABR 2011

- 12 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Trayecto de la Formación Orientada

Es un trayecto que en el Profesorado de Educación Especial adquiere una importancia relevante en el campo de la Formación Específica ya que se organiza desde la idea de unidad pedagógica de la modalidad en torno a la particularidad de los sujetos a los que atiende.

La Educación Especial, en la Argentina y en el mundo, ha atravesado cambios en los últimos cuarenta años, tanto en sus paradigmas como en la conceptualización del sujeto de la modalidad. Asimismo, hoy los derechos de las personas con discapacidades se encuadran dentro del marco de los tratados sobre derechos humanos, como ser la *Declaración de los Derechos del Niño* que, en su Artículo 2 sobre la no discriminación, contiene una referencia específica a la discapacidad, y en el Artículo 23 especifica los derechos y necesidades de los niños con discapacidad.

En este marco el trayecto ofrece un abordaje exhaustivo sobre los sujetos de la Educación Especial desde el paradigma de la complejidad. Esto es, analiza la configuración de los procesos subjetivos e intersubjetivos en diferentes contextos y diferentes itinerarios a partir de propuestas teóricas actualizadas y complementarias que permiten conformar una concepción integrada del desarrollo.

En este trayecto adquieren un especial tratamiento las adaptaciones pedagógicas que implican una especial consideración sobre la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, los cuidados que requiere el desarrollo, la atención a las necesidades educativas especiales, la imprescindible comprensión de las diferentes infancias y las problemáticas propias de la Educación Especial.

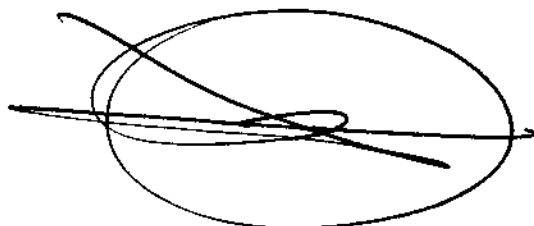
Se orienta a formar docentes que *"reflexionen y conozcan al sujeto de la educación especial, con una visión integral, reconociendo vínculo e interacción con otros" (...) y "construyan un marco interpretativo sobre el campo de la educación especial y los distintos paradigmas, con sus consecuentes derivaciones sociales, culturales, institucionales y metodológicas, profundizando en el conocimiento y la comprensión de las principales problemáticas que caracterizan los contextos específicos de actuación profesional"* (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación Especial. INFOD. Pág. 43).

EL CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE

Este campo se organiza en torno a la práctica profesional docente. Busca resignificar la práctica docente desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos; este campo se configura como un eje integrador en el plan de estudios, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos en la puesta en acción progresiva de distintas actividades y situaciones en contextos reales (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Educación Especial. INFOD. Pág. 126).

Resignificar el lugar de la práctica en la formación docente (Terigi, 2004) requiere:

- En primer lugar, actualizar la historia aprendida como alumnos/as en el curso de la trayectoria escolar previa, lo que implica una disposición personal de los estudiantes y los docentes formadores para analizar aquellas matrices que pueden constituirse en obstáculo epistemológico y pedagógico en la formación como futuros/as docentes. Esto es, generar los dispositivos que posibiliten revisar en forma insistente la experiencia formativa previa de los estudiantes;



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 13 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

- En segundo término, acercar tempranamente a los/as estudiantes a la práctica, por medio de situaciones guiadas y acompañadas que permitan acceder a la diversidad y complejidad de la realidad de la Educación Especial. Esto es, ampliar los ámbitos de la práctica de los futuros docentes al conjunto de instituciones de Modalidad de Educación Especial y a la variedad de situaciones de aproximación a la tarea del docente inicial. Se hace necesario diseñar un complejo dispositivo de construcción de la práctica docente que incluya trabajos de campo, trabajos de diseño, micro – experiencias, primeros desempeños, etc.
- En tercera instancia, implica replantear la relación entre el Instituto Formador y las Instituciones de Modalidad de Educación Especial asociadas, en tanto el espacio y las prácticas escolares se constituyen en ámbitos para reconstruir y elaborar el saber pedagógico desde un proceso dialéctico y en dinamismo permanente¹.

"En este diálogo sobre la propia experiencia de enseñar, las experiencias de otros, la vida cotidiana en las escuelas y las teorías de la educación, es posible configurar una experiencia que contribuya a consolidar la democratización de la formación docente en particular y de la escuela en general. Una reflexión tanto individual como colectiva, que tenga como norte la formación de profesionales reflexivos no sólo desde una técnica o práctica, sino también asumiendo un compromiso ético y político, en tanto actores comprometidos con su tiempo en la búsqueda de prácticas más justas y democráticas" (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD. Pág. 127).

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente (CFPPD) se concibe como un eje vertebrador y como una entidad *interdependiente* dentro del Currículo de la Formación Docente para la Educación Especial, y tiene como fin permitir a quienes están "aprendiendo a ser maestros de Educación Especial", la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.

El CFPPD, en este sentido, debe conformar el lugar propicio para la definición de un conjunto de focos o ejes problemáticos, que puedan ser objeto de estudio, de experiencia y reflexión, superando el reduccionismo de considerar dichos focos como generadores de una mera "actividad", para enmarcarlos como una experiencia multifacética, imbricada con la teoría y los marcos conceptuales que la sustentan y realizada por y con determinados sujetos, instituciones y contextos.

Como experiencia multifacética que aporta a la constitución de la profesionalidad docente, estas prácticas se concretan en acciones y estrategias diversas de simulación, observación y/o de intervención, para visualizar y realizar lecturas críticas de esos espacios complejos, diversos y dinámicos como lo son las aulas y las instituciones escolares, así como para cuestionar o interpelar lo que sucede en esos escenarios.

Las afirmaciones anteriores suponen adherir a un determinado Modelo de Formación Docente, detrás del cual se definen y articulan concepciones respecto a la educación, a la enseñanza, al aprendizaje, a la formación docente y a las recíprocas interacciones que las afectan y determinan, permitiendo una visión totalizadora del objeto (Arredondo, 1989).

///...

¹ Terigi, F. (2004) Panel: "Propuestas Nacionales para las prácticas y residencias en la Formación Docente" en: Giménez Gustavo (Coordinador de edición) "Prácticas y residencias. Memoria, experiencias, horizontes..." Editorial Brujas. Córdoba.



04 ABR 2011

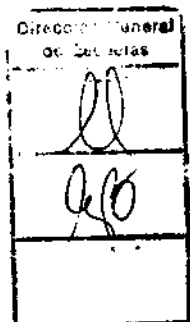
- 14 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Aún a sabiendas de las contradicciones, divergencias, limitaciones o posibilidades que los diversos "Modelos" presentan, el nuevo Currículo –y el Campo de la Práctica Profesional Docente que forma parte de él- se ha concebido a partir del modelo hermenéutico- reflexivo, afirmación que supone considerar " a la enseñanza como una actividad compleja, en un ecosistema inestable, sobredeterminada por el contexto – espacio temporal y sociopolítico- y cargada de conflictos de valor que requieren opciones éticas y políticas (Pérez Gómez, 1996)".



En este marco, "el docente debe enfrentar, con sabiduría y creatividad, situaciones prácticas imprevisibles que exigen a menudo resoluciones inmediatas para las que no sirven reglas técnicas ni recetas de la cultura escolar. Vincula lo emocional con la indagación teórica. Se construye personal y colectivamente: parte de las situaciones concretas (personales, grupales, institucionales, sociopolíticas), que intenta reflexionar y comprender con herramientas conceptuales y vuelve a la práctica para modificarla. Se dialoga con la situación interpelándola, tanto con los propios supuestos teóricos y prácticos como con otros sujetos reales y virtuales (autores, colegas, alumnos, autoridades). Sus textos son "pre-textos", que posibilitan y generan conocimientos nuevos para interpretar y comprender la especificidad de cada situación original, que también se transforma. Se llega así a un conocimiento experto, el mejor disponible para dar cuenta que aquella práctica primera, ahora ya enriquecida y modificada; posible portadora de eventuales alternativas, de un nuevo dinamismo transformador. (...). Se pretende, desde esta concepción de la Práctica Profesional, formar un docente comprometido con sólidos valores (no neutro) y con competencias polivalentes". (De Lella, 1999).

Desde este Modelo, es necesario romper el criterio de la práctica en abstracto por una práctica concreta situada socialmente en un contexto específico, a través de la cual, a partir de la reflexión, se construya y re-construya teoría. De allí la afirmación referida a que el CFPD es un referente y eje conductor de la formación de docentes.

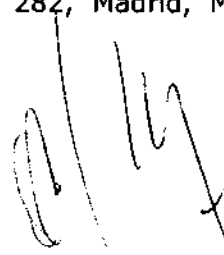
Como es posible apreciar: "No vale cualquier tipo de práctica. Es más, algunos modos de concebir y desarrollar las prácticas pueden considerarse regresivos y contraproducentes, porque restringen en lugar de potenciar las posibilidades de comprensión situacional y actuación creativa" (Pérez Gómez, 1997).

Desde este marco, y siguiendo los Lineamientos propiciados por el INFD, la formación en la práctica profesional es concebida como un conjunto de procesos complejos y multidimensionales asociados a todas aquellas tareas que un docente realiza en su puesto de trabajo. Aprender a ser docente implica "no sólo aprender a enseñar sino también aprender las características, significado y función sociales de la ocupación" ² (LCN - Resolución 24/07 CFE).

En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:

- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas "asociadas" en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros docentes. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora. Las instituciones educativas de Modalidad de Educación Especial constituyen los ambientes reales del proceso de formación en las prácticas". (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Modalidad de Educación Especial. INFD. Pág. 132).

² Contreras Domingo J., (1987) De estudiante a profesor. Socialización y enseñanza en las prácticas de enseñanza, en Revista de Educación Nº 282, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia.





04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

- Facilitar la movilidad de los estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
- Considerar que *"es importante reconocer que la formación en las prácticas no sólo implica el trabajo en las instituciones de Modalidad de Educación Especial, sino el aprendizaje modelizador que se desarrolla en el Instituto (...) Es importante favorecer la posibilidad de experimentar modelos de enseñanza activos y diversificados en las escuelas de los institutos"* (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Modalidad de Educación Especial. INFOD. Pág. 132).
- Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar, "inspeccionar" o apropiarse de determinadas rutinas escolares³. Este desafío supone redefinir los tipos de intercambios entre el ISFD y las escuelas asociadas, implicando a un mayor número de docentes para mejorar la calidad de las prácticas que realizan los/as estudiantes (equipo de profesores de práctica y docentes orientadores provenientes de las escuelas asociadas). *"Es necesario tener presente que las transformaciones esperadas sólo serán posibles si los distintos sujetos se re-conocen (en particular los docentes de Modalidad de Educación Especial que orientan las prácticas de los/as alumnos/as del profesorado y los profesores de prácticas de los ISFD), si es posible pensar juntos distintas alternativas, dado que la mejor idea será siempre la que surja de un proceso colectivo, para que los/as alumnos/as de las "escuelas asociadas" efectivamente aprendan y los estudiantes- practicantes también"*. (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Modalidad de Educación Especial. INFOD. Pág. 133).
- Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan. El/la docente de la Escuela Asociada es quien tiene las claves para que esto ocurra, en tanto puede hacer *"objeto de conocimiento la cotidianeidad escolar en todos sus planos: los diversos proyectos didácticos e institucionales, los acuerdos con otros maestros/as, las reuniones de padres, las reuniones de personal, los recreos, las lecciones paseo, el funcionamiento de las asociaciones cooperadoras, los registros y toda la documentación que circula por la escuela. Estas claves y distintos planos no pueden ser "descubiertos" por primera vez cuando el/la egresado/a se incorpora al trabajo docente en las escuelas. De ello se trata cuando se habla de formación integral: abrir todas las preguntas posibles en lo que implica habitar una escuela como docente"* (Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. Profesorado de Modalidad de Educación Especial. INFOD. Pág. 133).

³ González y Fuentes (1998) atendiendo a la problemática de la participación y de lo que ven cotidianamente los estudiantes en Prácticas, sintetizan algunos rasgos: Las Prácticas como una ocasión 'para hacer' - Las Prácticas como una ocasión 'para ver hacer' - Las Prácticas como una ocasión 'para hacer ver' - Las Prácticas como una ocasión para "aprender a enseñar y para aprender a aprender".



04 ABR 2011

- 16 -
ANEXO

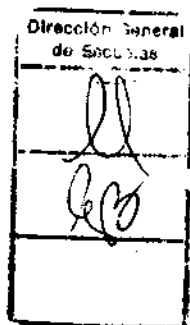
RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Algunas singularidades de la Práctica Profesional en el Profesorado de Educación Especial.

En conformidad a los criterios que emergen de las Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares del Profesorado de Modalidad de Educación Especial (INFD) resulta necesario establecer algunos aspectos centrales en la concreción de las Prácticas Profesionales de este profesorado.



- a) En la formación para la Educación Especial, los/as estudiantes deben abordar desde los espacios de práctica las particularidades institucionales y los **diferentes tipos de intervención docente**, así como la **diversidad de contextos socioeducativos del nivel**.
- b) El futuro docente de Educación Especial se forma prioritariamente en los institutos de formación docente donde cursa regularmente sus estudios, en los servicios de Educación especial y en las escuelas donde se brinda educación común. En esa medida, la **observación y la práctica docente en los servicios de educación especial y las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario** son actividades esenciales en su preparación y constituyen parte fundamental para la construcción de una perspectiva pedagógica de su labor.

En consecuencia, la observación se debe orientar tanto a las clases que se desarrollan en las aulas de la escuela común o de los **servicios educativos de Educación Especial**, como a las aulas de apoyo u otros espacios escolares donde se brinde atención educativa a los niños y adolescentes que manifiesten alguna discapacidad, con el fin de conocer a los alumnos y aprender a brindar atención educativa especial en el marco de la educación común y en los servicios escolarizados de Educación especial.

- c) En virtud de posibles inserciones laborales en ámbitos no escolares, también resulta importante proponer prácticas de observación en **otros espacios específicos** como servicios de estimulación temprana, talleres de formación laboral, servicios de producción de materiales y recursos didácticos especiales, servicios de rehabilitación, etc.
- d) Las prácticas docentes en educación especial requieren de una formación docente basada en la convicción de **educabilidad** del sujeto con discapacidad, considerándolo desde una mirada integral, que no lo reduzca a su discapacidad, sino que lo habilite para la concreción de nuevos aprendizajes y competencias. Vale decir, se tratará entonces de apelar a la potencia del sujeto de aprendizaje centrando las estrategias pedagógicas en el desarrollo máximo de sus recursos cognitivos.
- e) Lo que distingue a la educación especial de la educación común es el dispositivo escolar que, como tal, está organizado bajo condiciones específicas. Se trata de formar para actuar en **distintos dispositivos pedagógicos** cuyo origen y condiciones son absolutamente distintos y para los cuales se han generado medios de enseñanza específicos según los lineamientos que el mismo formato impone. En este sentido cabe destacar que el formato es determinante del tipo de prácticas de enseñanza.

///...



04 ABR 2011

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

- f) En las instancias de práctica, asimismo los estudiantes deben participar en la formulación y el desarrollo de programas y estrategias de intervención educativa y de actividades de aprendizaje que implican **adecuaciones curriculares**.

Trayectos del Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente

El currículo presenta cuatro trayectos, uno por cada año de la formación docente, que articulan en su recorrido los conocimientos aportados por los otros campos de la formación:

- 1) Problemáticas de los sujetos y los diversos contextos en que se desarrolla la Educación Especial,
- 2) Primeras intervenciones en Educación Especial,
- 3) La enseñanza y el aprendizaje en la Modalidad de Educación Especial;
- 4) La Residencia Docente en la Educación Especial.

Cada trayecto aborda problemáticas específicas que guardan relación con los contenidos desarrollados en las unidades curriculares del Campo de Formación General y del Campo de Formación Específica. La organización de la propuesta para el CFPPD en el currículo requiere pensar en un diseño integrado e integrador, de complejidad creciente, previendo:

- a) que el mismo se desarrollará durante toda la formación, desde una concepción amplia sobre el alcance de las "prácticas docentes", considerando todas aquellas tareas que un docente realiza en su contexto de trabajo.
- b) situaciones de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el ámbito de las "escuelas asociadas" y la comunidad, en los espacios reales de las prácticas educativas, tanto de educación común como de educación especial.
- c) situaciones de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el Instituto Superior, de distinto formato (talleres, seminarios, ateneos, etc.) en torno a la práctica docente situada en las instituciones educativas y contextos de trabajo de la Modalidad de Educación Especial.
- d) la articulación de los conocimientos prácticos y de los brindados por los otros campos curriculares y la sistematización a través de un taller integrador anual.

Las propuestas educativas se desarrollan en el ISFD y en las escuelas y escuelas asociadas y comunidades de referencia y responden a una secuencia anual:

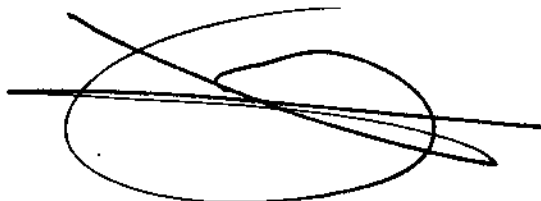
Primer cuatrimestre:

- 1) Talleres, seminarios, ateneos en el ISFD.
- 2) Trabajo de campo en las instituciones de educación común y de educación especial asociadas.

Segundo cuatrimestre:

- 3) Talleres, seminarios, ateneos en el ISFD.
- 4) Trabajo de campo en las instituciones de educación común y de educación especial asociadas.
- 5) Taller final anual integrador.

///...



Handwritten signature



04 ABR 2011

- 18 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Los/as estudiantes realizarán biografías escolares, trabajos de registro, narraciones, informes, análisis de documentación, producciones pedagógicas y didácticas, reflexiones, consultas bibliográficas, etc., que incorporarán en el portafolios de evidencias de su proceso educativo. Cada año se realizará un coloquio final integrador en el que deberá analizar el portafolio y dará cuenta de los aprendizajes realizados. El eje de la práctica de cada año recupera, completa y complejiza las miradas sobre el portafolios del año anterior, posibilitando espacios de reflexión metacognitiva y de articulación de saberes.

UNIDADES CURRICULARES

La inclusión de unidades curriculares de definición institucional se enmarca en la concepción de un currículo flexible y permite a los ISDF realizar una oferta acorde con sus fortalezas y las necesidades de los/as estudiantes. El presente diseño curricular propone a los ISFD una serie de unidades cuyas temáticas puede ampliar o incluir otras correspondientes a ámbitos de saber teóricos y/o prácticos no contempladas en este documento. Se definirán anualmente en acuerdo con la DES. Se presentan dos tipos de unidades de definición institucional: las de cursado obligatorio para todos los estudiantes y las electivas

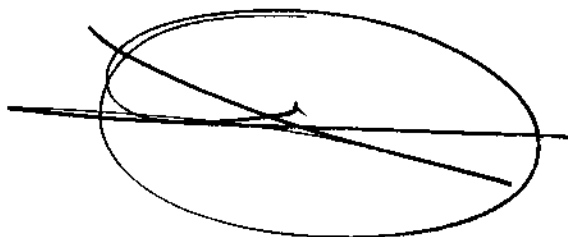
Sobre las Unidades Curriculares de Definición Institucional (UDI)

Se consideran Unidades Curriculares de Definición Institucional a aquellas definidas por la IFD y de cursado obligatorio para todos los/as estudiantes del Profesorado de Educación Especial. Se consideran complemento de las Unidades Curriculares de Definición Jurisdiccional y se orientan a articular los campos de saber abordados en estas últimas con las realidades socio educativas de la región de incumbencia del IFD. Cada IFD deberá definir las unidades curriculares de definición institucional por campo, especificadas en el Diseño, y optar por una temática por año para cada una.

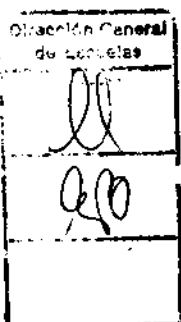
Sobre las Unidades Curriculares de Definición Institucional Electivas (UDIE)

Las unidades curriculares electivas están orientadas a fortalecer la propia trayectoria formativa del estudiante del profesorado. Se relacionan con el sistema de crédito y la flexibilidad del currículo. Dichas unidades curriculares electivas serán ofrecidas por los profesores y no podrán superar en ningún caso las 36 hs cátedra ni ser menos a 12 hs. cátedra. Se organizarán con relación a temáticas concretas y se desarrollarán con formato de taller o trabajo de campo. Se acreditarán a través de coloquios, ateneos, foros, producciones, etc., quedando explícitamente excluida en este caso la instancia de examen final con tribunal. Se dictarán con las horas contracuatrimestre que dispongan los docentes o bien con las horas previstas para gestión curricular, según lo defina la organización académica institucional. El IFD podrá ofrecer varias propuestas electivas simultáneamente, según la disposición de los profesores, permitiendo así la opción de los/as estudiantes para elegir las mismas. Deberán dictarse en el transcurso de un cuatrimestre (nunca implicando el cuatrimestre completo) y podrán desarrollarse con un cursado intensivo. Se sugiere que los grupos de estudiantes cursantes en las electivas no sean mayores a 25 (veinticinco). Es conveniente aclarar que no necesariamente todas las unidades curriculares electivas se deberán cursar en el Instituto Formador. A través del sistema de créditos, y habiendo acuerdos interinstitucionales (entre IFD debidamente acreditados en el sistema público) que garanticen la calidad académica de los mismos, los/as estudiantes del Profesorado podrán cumplimentar por el sistema de crédito hasta un 30% de las horas de formación prevista para los electivos (Desde un mínimo 80 hs. cátedra hasta un máximo 180 hs cátedra).

///...



Handwritten signature





04 ABR 2011

- 19 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

El cursado deberá garantizar la carga horaria prevista pudiéndose distribuir semanalmente (2 o 3 hs cátedra semanales), o a través de un cursado intensivo (ej. 4 sábados de 6 hs cátedra), o bien desarrollando tareas y acciones en las escuelas asociadas. Estas modalidades de cursado se organizarán según disponibilidad de docentes, estudiantes y espacios institucionales. Los/as estudiantes de profesorado podrán cursar las electivas durante el desarrollo de los años formativos.



Aunque están ubicadas (por razones de presentación de la estructura curricular) en años y cuatrimestres, se podrán dictar indistintamente en los diferentes momentos del año y el/la estudiante podrá cursarlas en cualquier momento de su trayectoria formativa (una o dos por año, o bien en forma concentrada tres o cuatro por año). En todas las instancias el/la estudiante deberá cumplimentar la carga horaria mínima de electivos como condición de egreso.

Sobre el sistema de crédito.

El sistema de crédito permite reconocer recorridos formativos desarrollados por los/as estudiantes en instancias diferenciadas a las ofrecidas por los trayectos formativos del presente diseño curricular. En el caso de Unidades Curriculares Jurisdiccionales o de Unidades de Definición Institucional, el docente formador podrá reconocer hasta un 20% de la formación ofrecida en el IFD, que podrá computarse como parte del porcentaje de asistencia obligatoria, de la calificación final o bien de los trabajos prácticos propuestos por la Unidad Curricular, entre otras posibles instancias.

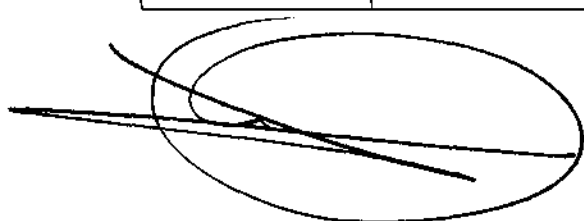
Asimismo, en el caso de las electivas, el sistema de crédito podrá ser considerado hasta un 30 % de la carga horaria mínima propuesta, aplicable a una electiva del mismo IFD en el que el/la estudiante reviste como alumno/a regular.

El reconocimiento de créditos para una instancia formativa (Unidades curriculares, electivas) excluye ser considerado (ese mismo crédito), para otra instancia formativa diferente dentro del mismo profesorado.

FORMATOS DE LAS UNIDADES CURRICULARES

A continuación se presentan los formatos de las unidades curriculares. La variedad de formatos pone de manifiesto la concepción de un diseño curricular que presenta a los/as estudiantes diferentes modelos y formas de organización de la enseñanza, que "modelizan" el trabajo docente que luego ellos realizarán en sus prácticas docentes, que promueve la articulación de saberes de los diferentes campos del conocimiento, la interacción con las instituciones educativas asociadas y la reflexión sobre la práctica en terreno. Sin duda, esto implica un importante trabajo coordinado de los equipos docentes para la gestión institucional del currículo en los ISFD.

Materias o Asignaturas	Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación. Brindan conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Ejercitan a los/as estudiantes en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita, y en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional, etc.
-------------------------------	---



Handwritten signature



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

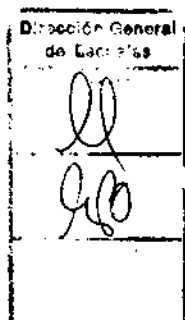
04 ABR 2011

- 20 -
ANEXO

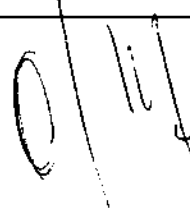
RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



	En cuanto al tiempo y ritmo de las materias o asignaturas, sus características definen que pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral.
Seminarios	Promueven el estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades, permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas.
Talleres	Se orientan a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. El desarrollo de las capacidades que involucran desempeños prácticos envuelve una diversidad y complementariedad de atributos, ya que las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Se destacan entre estas capacidades: las competencias lingüísticas, para la búsqueda y organización de la información, para la identificación diagnóstica, para la interacción social y la coordinación de grupos, para el manejo de recursos de comunicación y expresión, para el desarrollo de proyectos educativos, para proyectos de integración escolar de alumnos/as con alguna discapacidad, etc. Se logran capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
Trabajos de Campo	Espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en las materias y su reconceptualización, a la luz de las dimensiones de la práctica social y educativa concreta, como ámbitos desde los cuales se recogen problemas para trabajar en los seminarios y como espacios en los que las producciones de los talleres se someten a prueba y análisis.





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

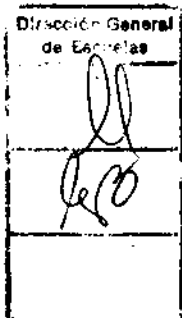
- 21 -
ANEXO

04 ABR 2011

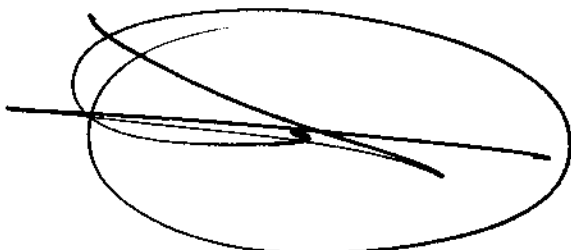
RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



	Se desarrolla la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes, produciendo investigaciones operativas en casos delimitados. Pueden ser secuenciados en períodos cuatrimestrales ó dentro de éstos.
Prácticas docentes	Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las instituciones educativas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza y actividades lúdicas delimitadas hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Estas unidades curriculares se encadenan como una continuidad de los trabajos de campo, por lo cual es relevante el aprovechamiento de sus experiencias y conclusiones en el ejercicio de las prácticas docentes. En todos los casos, cobra especial relevancia la tarea mancomunada de los/as maestros/profesores tutores de las instituciones educativas asociadas y los profesores de prácticas de los Institutos Superiores. Las unidades curriculares destinadas a las prácticas docentes representan la posibilidad concreta de asumir el rol profesional, de experimentar con proyectos de enseñanza y de integrarse a un grupo de trabajo educativo propio de la Modalidad. Incluye tanto encuentros previos de diseño y análisis de situaciones como encuentros posteriores de análisis de prácticas y resoluciones de conflictos en los que participan los profesores, el grupo de estudiantes y, de ser posible, los tutores de las instituciones educativas asociadas. Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización a lo largo del año escolar, preferentemente entre mayo y junio y entre agosto y setiembre para no interferir en las prácticas educativas de las instituciones educativas asociadas del período de diagnóstico inicial y de integración y recuperación de los aprendizajes al final del año.
Módulos	Representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación docente, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo. Su organización puede presentarse en materiales impresos, con guías de trabajo y acompañamiento tutorial, facilitando el estudio independiente. Por sus características, se adapta a los períodos cuatrimestrales, aunque pueden preverse la secuencia en dos cuatrimestres, según sea la organización de los materiales.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

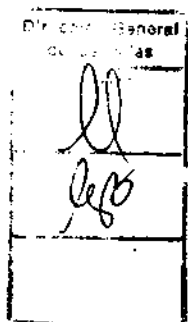
- 22 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



**Ateneos
Didácticos**

Permiten profundizar en el conocimiento, a partir del análisis de la singularidad que ofrece un "caso" o situación problemática, con los aportes de docentes de ISFD, docentes de las instituciones educativas asociadas y estudiantes de la formación.

El ateneo se caracteriza por ser un contexto grupal de aprendizaje, un espacio de reflexión y de socialización de saberes en relación con variadas situaciones relacionadas con las prácticas docentes. Docentes y estudiantes abordan y buscan alternativas de resolución a problemas específicos y/o situaciones singulares, que atraviesan y desafían en forma constante la tarea docente: problemas didácticos, institucionales y de aula, de convivencia escolar, de atención a las necesidades educativas especiales, de educación en contextos diversos, etc. Este intercambio entre pares, coordinado por un especialista y enriquecido con aportes bibliográficos pertinentes, con los aportes de invitados como docentes de educación común y de educación especial, directivos, supervisores, especialistas, redunda en el incremento del saber implicado en las prácticas y permite arribar a propuestas de acción o de mejora.

El trabajo en ateneo debería contemplar así, -en diferentes combinaciones- momentos informativos, momentos de reflexión y análisis de prácticas ajenas al grupo, escritura de textos de las prácticas, análisis colaborativos de casos presentados y elaboración de propuestas superadoras o proyectos de acción/mejora. Por sus características, se adapta a un recorte espacio-temporal dentro de un cuatrimestre o año.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LAS
DISTINTAS UNIDADES CURRICULARES**

La diversidad de formatos de las unidades curriculares se corresponde con una diversidad de propuestas de evaluación. No se puede ni debe evaluar del mismo modo en todas las unidades curriculares del plan de estudios. No es lo mismo evaluar la comprensión de materias o asignaturas que evaluar los progresos en talleres, seminarios, módulos independientes u optativos o prácticas docentes.

En términos generales, es muy recomendable promover el aprendizaje activo y significativo de los/as estudiantes, a través de estudio de casos, análisis de tendencias, discusión de lecturas, resolución de problemas, producción de informes orales y escritos, trabajo en bibliotecas y con herramientas informáticas, contrastación y debate de posiciones, elaboración de portafolios (trabajos seleccionados deliberadamente con un propósito determinado -un dossier-)⁴, entre otros. Los dispositivos pedagógicos de formación deberán ser revisados y renovados críticamente.

Las modalidades de trabajo independiente, de investigación documental, de uso de herramientas informáticas, la elaboración de informes escritos, los trabajos con tablas y bases de datos, la elaboración de planes de acción en tiempos determinados con elección de alternativas, de ejercicios de expresión y comunicación oral, los trabajos de campo, entre

⁴ Según Elena Luchetti, un portafolios consiste en una serie de trabajos (*un dossier*) producidos por un estudiante, seleccionados deliberadamente con un propósito determinado. Se diferencia de la tradicional carpeta en que, en un portafolios, cada trabajo se puso por un motivo particular. El trabajo en los portafolios es limitado; no es una suma de todos los trabajos realizados por un estudiante, sino una muestra representativa. Su función primordial es testimoniar lo que aprendió un estudiante y utilizar esa información para tomar decisiones en beneficio de esos estudiantes.



04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

otros, son aún muy escasos. Ellos brindan la posibilidad de desarrollar la autonomía de pensamiento y métodos de trabajo intelectual necesarios para el desarrollo profesional. Los mismos deberían ser sistemáticamente ejercitados, contribuyendo, así también, a disminuir las brechas resultantes de las desigualdades en el capital cultural de los/as estudiantes.

En particular en el caso de la formación de los/as docentes, es necesario fomentar el juicio metódico en el análisis de casos y la transferibilidad de los conocimientos a la acción. Esta es una de las claves pedagógicas para su formación, facilitando bases sólidas para las decisiones fundamentadas y reflexivas en situaciones reales. En el caso de las unidades curriculares anuales, se recomienda plantear alternativas evaluativas parciales que faciliten el aprendizaje y la acreditación de las mismas.

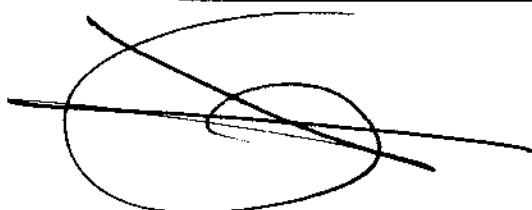
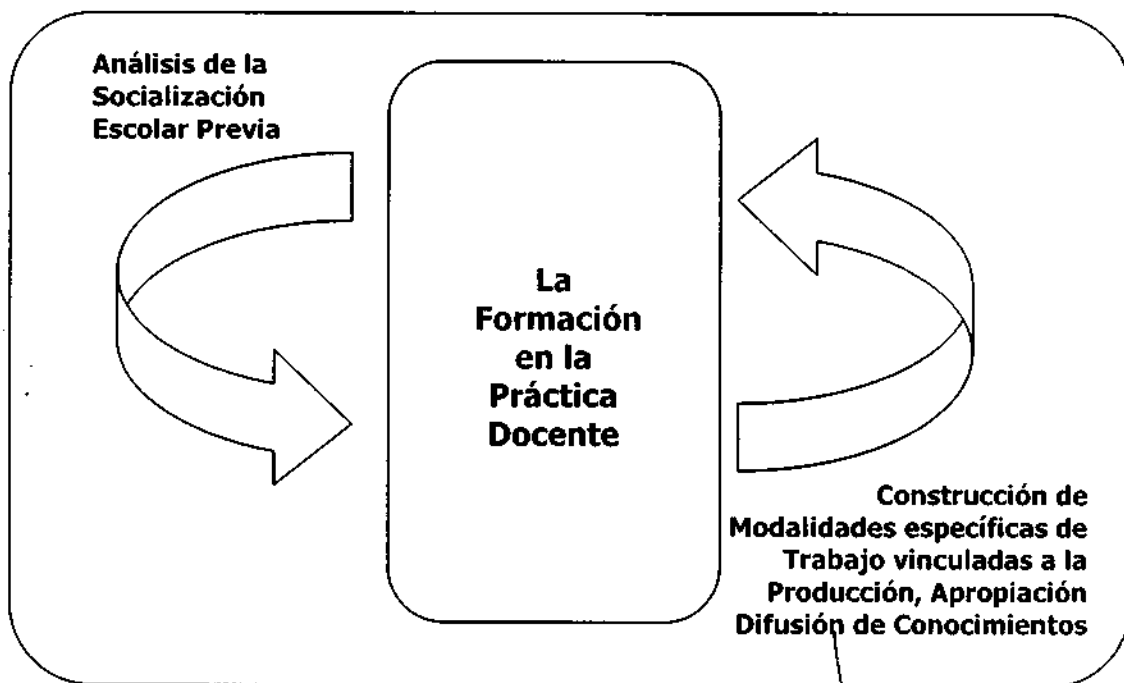
SOBRE LA LÓGICA, DINÁMICA Y GESTIÓN CURRICULAR

El currículo como propuesta formativa y como práctica pedagógica es el organizador por excelencia de las instituciones pedagógicas. Pensar el currículo como propuesta y como dinámica de formación, implica organizar y orientar procesos de desarrollo curricular desde marcos consensuados y producciones colectivas. Lo específico de los institutos de formación docente es llevar a cabo las acciones pertinentes a la formación que se expresan en un determinado desarrollo curricular.

El desarrollo curricular de la formación docente en el marco de los nuevos diseños se encuentra atravesado por tres ejes complementarios:

- La formación en la práctica docente como eje central de la propuesta formativa, se orienta a analizar y comprender la realidad educativa y preparar para intervenir en ella.
- El análisis de la socialización escolar previa que portan los sujetos, estudiantes y docentes formadores. La revisión de la experiencia formativa previa y las matrices de aprendizaje construidas en dicha experiencia implica observar y reflexionar sobre modelos de enseñanza – aprendizaje y rutinas escolares que tienden a actualizarse durante el ejercicio profesional docente.
- La construcción de modalidades específicas de trabajo vinculadas a la producción, apropiación y difusión de conocimientos propios del campo académico.

El siguiente esquema permite visualizar la lógica y dinámica del desarrollo curricular:



///



04 ABR 2011

- 24 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

La gestión curricular, en este marco, comprende todas aquellas actividades académicas orientadas a desarrollar, promover y sostener la trayectoria formativa de los/as estudiantes de Nivel Superior, en las que se articulen dialógicamente los tres ejes mencionados anteriormente. Las acciones tendientes a promover y generar una dinámica curricular se han de asentar en los criterios básicos de articulación / integración, apertura / innovación, flexibilidad / adaptabilidad y producción / circulación de conocimientos.

En orden al efectivo desarrollo académico y formativo de las unidades curriculares se determinan horas de gestión curricular que constituyen una parte complementaria de las propuestas formativas de las mismas. Serán asignadas al docente formador por unidad curricular.

Las horas de gestión curricular serán destinadas a las siguientes acciones de los docentes formadores:

- Acompañamiento académico y consultas de los/as estudiantes del profesorado;
- Producción de material didáctico para el desarrollo de la unidad curricular correspondiente;
- Articulación e integración académica entre docentes formadores e instituciones asociadas;
- Organización de talleres en otras instancias formativas que fortalezcan el trayecto académico de los/as futuros/as docentes;
- Acciones de coordinación e integración con el trayecto de la práctica profesional docente de cada uno de los profesorados;
- Asistencia a jornadas y encuentros de capacitación curricular convocadas por la DES;
- Reuniones interinstitucionales o institucionales en orden a debatir y analizar producciones y experiencias académicas relacionadas con la formación inicial docente;
- Participación en muestras y ateneos y en otras instancias académicas diferenciadas.
- Desarrollo de propuestas electivas como ofertas opcionales para los/as estudiantes en el marco del fortalecimiento de la trayectoria formativa del profesorado.
- Todas aquellas instancias académicas y formativas que se consideren pertinentes a la formación docente inicial con acuerdo de los Consejos Directivos y Académicos y en articulación con los Centros de Desarrollo Profesional.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (POR HORA CÁTEDRA)

Los siguientes cuadros presentan la distribución de la carga horaria de cursado semanal del Profesorado de Educación Especial correspondiente a los/as estudiantes y a los/as profesores formadores (por hora cátedra):

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 25 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Unidades Curriculares			Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado
			De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC	
PRIMER AÑO	01	Pedagogía	5	2	7	Cuatrimestral
	02	Didáctica General	5	2	7	Cuatrimestral
	03	Promoción de la Salud	3	1	4	Cuatrimestral
	04	Historia Política, Social, Cultural y Económica de América Latina	5	2	7	Cuatrimestral
	05	Psicología Educativa	5	2	7	Cuatrimestral
	06	Expresión Artística	3	1	4 ⁽¹⁾	Cuatrimestral
	07	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	1	4	Anual
	08	Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad	3	1	4	Anual
	09	Sujetos de la Educación Especial	5	2	7	Anual
	10	Bases Neuropsicofisiológicas del Desarrollo	5	2	7	Anual
	11	Práctica Profesional Docente I	6	2	8	Anual

(1) La carga horaria deberá asignarse a cada profesor por cada lenguaje artístico: música, artes visuales, teatro y/o expresión corporal.

Unidades Curriculares			Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado
			De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC	
SEGUNDO AÑO	12	Historia y Política de la Educación Argentina	4	2	6	Cuatrimestral
	13	Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad	4	2	6	Cuatrimestral
	14	Sociología de la Educación	4	2	6	Cuatrimestral
	15	Instituciones Educativas	4	2	6	Cuatrimestral
	16	Didáctica de la Educación Especial	4	2	6	Anual
	17	Trastornos del Desarrollo en Sujetos con Discapacidad Intelectual	4	2	6	Anual
	18	Matemática y su Didáctica	5	2	7	Anual
	19	Lengua y su Didáctica	4	2	6	Anual
	20	Tecnología y su Didáctica	3	1	4	Anual
	21	Música y su Didáctica	3	1	4	Anual
	22	Práctica Profesional Docente II	6	2	8	Anual

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 26 -
ANEXO

04 ABR 2011
RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369
...///

Unidades Curriculares			Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado
			De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC	
TERCER AÑO	23	Filosofía	4	2	6	Cuatrimestral
	24	Educación Psicomotriz	4	2	6	Cuatrimestral
	25	Alfabetización	6	2	8	Cuatrimestral
	26	Educación Temprana	4	2	6	Cuatrimestral
	27	Alteraciones del lenguaje en Sujetos con Discapacidad Intelectual	4	2	6	Cuatrimestral
	28	Formación Ética y Ciudadana	4	2	6	Cuatrimestral
	29	Ciencias Sociales y su Didáctica	5	2	7	Anual
	30	Ciencias Naturales y su Didáctica	5	2	7	Anual
	31	Literatura y su Didáctica	3	1	4	Anual
	32	Artes Visuales y su Didáctica	3	1	4	Anual
	33	Práctica Profesional Docente III	6	2	8	Anual

Unidades Curriculares			Distribución de la Carga horaria expresada en horas cátedras			Régimen de cursado
			De cursado semanal del/la estudiante	Hs. Semanales de Gestión Curricular por UC	Total horas del profesor por UC	
CUARTO AÑO	34	Trastornos Motores	3	1	4	Cuatrimestral
	35	Problemáticas de la Evaluación en la Educación Especial	3	1	4	Cuatrimestral
	36	Unidad de Definición Institucional CFE.	3	1	4	Cuatrimestral
	37	Unidad de Definición Institucional CFG.	3	1	4	Cuatrimestral
	38	Perspectiva Social: Transición y la Vida Adulta	4	2	6	Cuatrimestral
	39	Multidiscapacidad	3	1	4	Cuatrimestral
	40	Unidad de Definición Institucional CFE.	4	2	6	Cuatrimestral
	41	Unidad de Definición Institucional CFG.	4	2	6	Cuatrimestral
	42	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial	2	1	3	Anual
	43	Práctica Profesional Docente IV	12	6	18	Anual

///...



04 ABR 2011

- 27 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

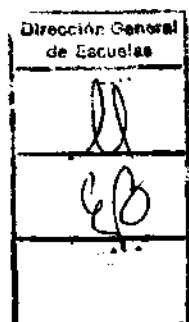
Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

PRESENTACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES

A continuación se presentan las unidades curriculares por año y se detalla la denominación, el formato, el régimen (anual o cuatrimestral), su localización en el diseño curricular (año y cuatrimestre), la carga horaria de cursado de los/as estudiantes y de los docentes formadores.

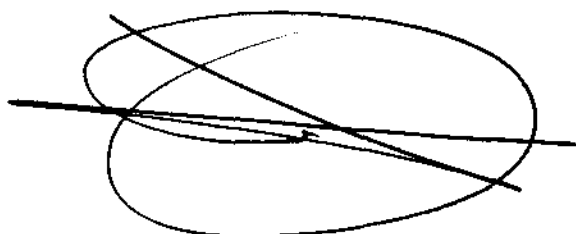
El desagregado de síntesis explicativa, expectativas de logro y descriptores que acompaña cada unidad curricular se presentan a modo de marco orientativo para el tratamiento de los saberes propuestos en la trayectoria formativa, no son excluyentes ni exhaustivos, y podrán ser ampliados considerando las normativas y encuadres curriculares para la Educación Especial, que se establezcan a nivel nacional y provincial, las variaciones de contexto educativo y la dinámica y demandas propias de las sociedades.



PRIMER AÑO

1. Pedagogía
Formato: asignatura
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: primer año, primer cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales
Síntesis explicativa: Se pretende abordar la Pedagogía desde una profundización teórica respecto del fenómeno educativo, centrada fundamentalmente en la configuración del vínculo intersubjetivo – docente-estudiantes- en los diversos contextos históricos y sociales en los que se han dado cita. Brindar categorías que permitan reflexionar sobre las dualidades críticas que ofrece la educación como fenómeno social complejo en relación a las tensiones autoridad – poder; libertad – sujeción; teorización – intervención; formación – instrucción; reproducción – transformación. Esta unidad curricular se orienta a desarrollar estrategias de análisis, dinámicas y producción académica recuperando la trayectoria escolar de los cursantes, en un interjuego que estimule la actitud crítica en relación a las problemáticas educativas y las teorías pedagógicas analizadas; reconociendo que el fenómeno educativo se sostiene en el vínculo intersubjetivo, el encuentro con un otro al que se lo reconoce y se lo visualiza como un sujeto cuyo “acto poder” se activa en su educabilidad y sociabilidad que nunca se dan en un proceso individual o solitario ni meramente intelectual, sino integral, grupal y holístico.

///...



0141



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

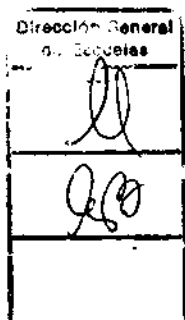
- 28 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Expectativas de logro:

- Analizar las principales ideas pedagógicas de los siglos XIX / XX y las problemáticas de la educación escolarizada en la actualidad desde un enfoque que interroga específicamente el vínculo docente-alumno y las tensiones que la caracterizan.
- Interpelar las prácticas docentes que se desarrollan en los ámbitos de formación docente inicial a partir de introducir la dimensión de las trayectorias personales, constructoras de la experiencia, y la dimensión del contexto escolar, en circunstancias históricas particulares.
- Caracterizar la dimensión pedagógica en los procesos formativos desde un conjunto categorial específico que permita fundamentar y formular propuestas de intervención alternativas en diferentes contextos.
- Reflexionar las prácticas educativas desde pedagogías alternativas como pedagogías de la incertidumbre, del silencio y del goce.

Descriptores:

Desarrollo histórico del campo pedagógico.

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Memoria y pedagogía narrativa. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social.

El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. La conformación de la/s identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes, la transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación.

La transmisión

La transmisión como eje del quehacer pedagógico. La dialecticidad del fenómeno educativo.

El vínculo pedagógico.

Dimensiones de análisis de la relación pedagógica: el deseo de dar, el deseo de enseñar. El deseo de aprender. Formación y enseñanza en el vínculo intersubjetivo.

2. Didáctica General

Formato: asignatura

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: primer año, primer cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales



///

///...



04 ABR 2011

- 29 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° - 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Síntesis explicativa:

La Didáctica General, en tanto disciplina teórica constituye un espacio de formación fundamental para el desempeño de la tarea docente, dado que aporta marcos conceptuales, criterios generales y principios de acción para la enseñanza. La didáctica se constituye en un campo específico y se configura en la complejidad de las relaciones entre la teoría y la práctica. Esa práctica adquiere la forma de una intervención situada social e históricamente.

Esta unidad curricular propone categorías de análisis para el estudio de las prácticas de la enseñanza y se ocupa de formular criterios para la mejor resolución de los problemas que la enseñanza plantea a los docentes. Esto supone construir herramientas que permitan contar con un marco general para la interpretación y la dirección de las actividades escolares.

Expectativas de logro:

- Reconocer la enseñanza como una práctica educativa compleja que incluye discursos, modelos, contextos y que requiere de análisis teóricos y resoluciones prácticas.
- Construir distintas alternativas de intervención en las prácticas docentes, favoreciendo el desarrollo de las actividades de enseñanza enriquecedoras e innovadoras.
- Advertir la vinculación e intercambio entre la didáctica general, la didáctica propia de la modalidad y las didácticas específicas provenientes de los distintos campos de conocimiento comprometidos, considerando la singularidad de los sujetos y de los contextos.
- Desarrollar capacidades para la planificación, la evaluación didáctica y la gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje

Descriptor:

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico.

La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica.

El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica.

Teorías curriculares, Enfoques y Modelos didácticos.

Diseño del currículum. Niveles de concreción curricular. Desarrollo del currículum: su realización práctica.

El conocimiento escolar.

Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica.

Las intenciones educativas. Referentes para la determinación de las intenciones educativas y su formulación para la práctica.

Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones de los contenidos. Criterios de selección y organización.

Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado.

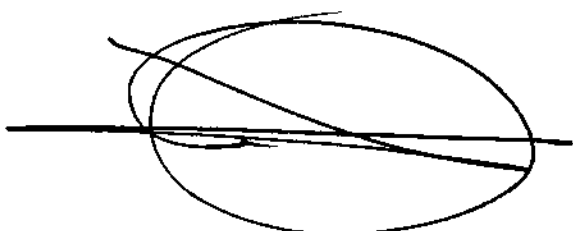
La planificación didáctica.

El Proyecto Curricular Institucional (PCI). Planificación anual. Los contenidos a enseñar, los métodos de enseñanza. Tipos de tareas y actividades de enseñanza.

Los materiales y recursos educativos.

Evaluación y acreditación: conceptos, etapas, criterios e instrumentos de evaluación.

///...



Handwritten signature or stamp at the bottom right.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 30 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

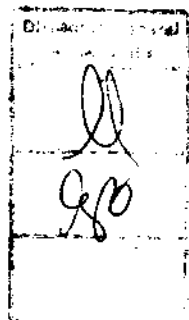
Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

La gestión de las clases.

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y los espacios. La evaluación formativa.

Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.



3. Promoción de la salud

Formato: taller

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: primer año, primer cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

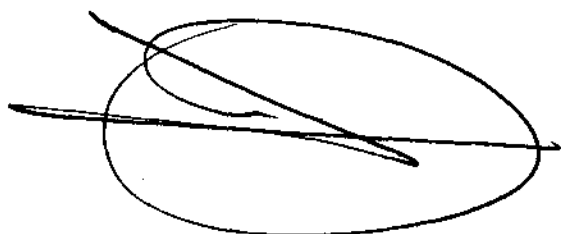
Este espacio está destinado a plantear la temática de la salud; entendiendo la misma con la O.M.S. (Organización Mundial para la Salud) como situación de bienestar físico, psíquico y social, no ya como la mera ausencia de enfermedad. Se considera saludable la generación y conservación de este bienestar, en todas sus dimensiones. Dentro de este marco consideramos específicamente la noción de salud ocupacional considerada desde la perspectiva del desarrollo profesional docente.

Las metas políticas de plena escolarización han planteado nuevos retos educativos; a esto se añade una abrupta modificación del escenario educativo producido como resultado de profundos cambios sociales, políticos, económicos y culturales acontecidos en la última década.

Los datos epidemiológicos con los que se cuenta a nivel internacional, nacional y provincial manifiestan la incidencia de determinados factores de riesgo, de cuyo abordaje preventivo podrían derivarse numerosos beneficios, tanto para el sistema como para los sujetos. Es por ello que esta unidad curricular aborda la salud mental, el cuidado de la voz, una nutrición saludable, los beneficios de la actividad física y la educación sexual integral desde los marcos legales, científicos y socio - culturales.

Expectativas de logro:

- Reconocer el concepto de salud desde una perspectiva positiva, integradora, compleja y multidimensional.
- Identificar los principales factores de riesgo que perturban la salud ocupacional del docente.
- Incorporar hábitos saludables para la prevención de problemáticas asociadas al desempeño laboral docente.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

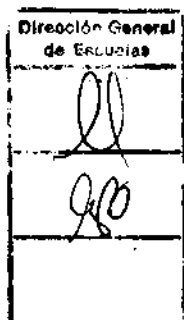
- 31 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Descriptores:

La salud, concepto, dimensiones.

La salud ocupacional. Los factores protectores y los factores de riesgo.

Factores de riesgo asociados al ejercicio profesional docente.

Estadísticas nacionales y provinciales sobre pedidos de licencia. Malestar docente.

Prevención. Hábitos saludables y auto-cuidado.

La salud fonoaudiológica.

Cuidado de la voz y la postura.

La salud nutricional.

Hábitos. Conocimientos sobre la calidad y cantidad de las ingestas.

La Educación Sexual Integral.

Programa Nacional de Educación Sexual. Ley Nacional 26.150. La Educación sexual como un derecho. La Educación sexual en el sistema educativo provincial. La sexualidad en la cultura y la historia. Enfoques. La identidad sexual. Género y sexualidad. La lucha por la igualdad y la tolerancia. La cultura del placer. La salud reproductiva.

La salud mental.

Manejo del stress. Desgaste, estancamiento y burn-out. Agotamiento emocional, inadecuación y despersonalización. Inadaptación, ausentismo, estancamiento, resistencia a los cambios. Prevención y abordaje.

**4. Historia Política, Social, Económica
y Cultural de América Latina**

Formato: Módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: primer año, segundo cuatrimestre

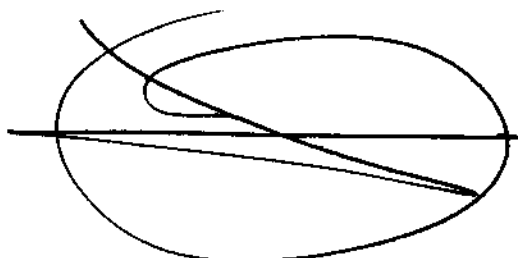
Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Se parte de sostener que un docente es un actor social que desempeña un papel clave en la construcción de sujetos colectivos y en la formación de la ciudadanía. Es imposible sustraer su trabajo de las consecuencias políticas del mismo o suponer su neutralidad. Para que éste sea capaz de realizar una reflexión crítica de su tarea es necesario que disponga de elementos teóricos que le ayuden a contextualizarla.

Conocer la historia social, política, económica y cultural latinoamericana en el contexto mundial aportará conocimientos necesarios para hacer una lectura reflexiva de la realidad actual y a contribuir desde la escuela al ideal de integración latinoamericana y al proceso de cambio hacia una sociedad más justa y solidaria.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

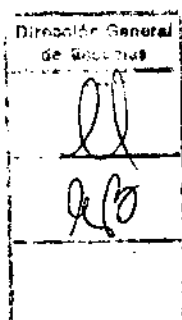
0653

- 32 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Expectativas de logro:

- Construir categorías conceptuales y analíticas a partir del conocimiento de la historia latinoamericana en el contexto de la historia mundial, que permitan reflexionar sobre la realidad actual y contribuir desde la escuela al proceso de integración y cambio hacia una sociedad más justa y solidaria.
- Configurar el perfil docente como actor social que desempeña un papel clave en la construcción de sujetos colectivos y en la formación de la ciudadanía.
- Enfatizar la cultura compartida recuperando el ideal de integración latinoamericana.

Descriptores:

Conquista y colonización de América

Tipos de sociedades en el siglo XV: originarias y europeas. Dimensiones política, social, económica, ideológica-religiosa, técnico-científica y cultural. Conquista y colonización de América en el contexto de la expansión capitalista europea. El orden colonial y la resistencia de los pueblos originarios. El barroco americano.

Las luchas por la independencia y la unidad

Disolución del orden colonial. Las revoluciones de independencia. Los proyectos de unidad continental y la balcanización. Formación de los Estados en el marco de la Revolución Industrial, el crecimiento del comercio internacional y las revoluciones democrático burguesas. El triunfo del libremercado y la influencia decisiva de Inglaterra. Los Estados modernos constitucionales. El caudillismo. El Estado oligárquico. El conflicto social y la ampliación del principio de ciudadanía política.

La difícil construcción de la democracia en las sociedades latinoamericanas

Contexto internacional de dos modelos en pugna (capitalismo y socialismo) y nuevos colonialismos. Modelos de acumulación y estructura social: modelo agroexportador, modelo de industrialización por sustitución de importaciones y modelo rentístico-financiero. Movimientos sociales y políticos. Populismo y Estado de Bienestar. Decadencia de Inglaterra y emergencia de EEUU como nueva potencia mundial. Luchas y resistencias en el contexto de la Guerra Fría. Dictaduras y violación de los Derechos Humanos. Mestizaje e hibridación. El boom de la literatura latinoamericana.

La transición democrática en América Latina y el Estado neoliberal

La herencia de las dictaduras militares. La transición a la democracia política. El neoliberalismo de los '90. Aumento de la pobreza y desigualdad social. Movimientos sociales e integración latinoamericana. El fortalecimiento de los pueblos originarios. La especulación financiera y la crisis del orden económico mundial.

5. Psicología Educacional

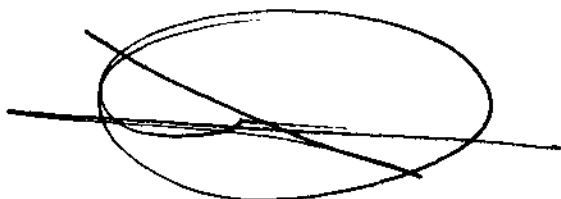
Formato: asignatura

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: primer año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales



///...



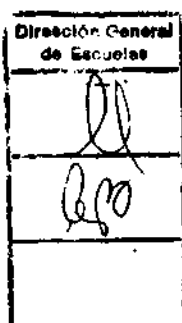
04 ABR 2011

- 33 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Síntesis explicativa:

El propósito de esta unidad curricular es comprender a los sujetos de la educación focalizando en los procesos de desarrollo subjetivo y en los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Se trata de brindar las herramientas conceptuales que permitan pensar a la escuela como dispositivo y al alumno como posición subjetiva. Es necesario construir marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar, que aporten a la intervención en los diferentes escenarios educativos mostrando los alcances y límites de los diferentes modelos psicológicos del aprendizaje. Analizar en aprendizaje, con especial énfasis en el aprendizaje escolar, aportando a la comprensión de su dinámica, riqueza y dimensiones es un aporte fundamental para apoyar los procesos de mediación del docente en el diseño y la coordinación de la enseñanza.

Expectativas de logro:

- Conocer las principales corrientes teóricas y las problemáticas específicas abordadas en el campo de la psicología educativa.
- Comprender los procesos de construcción de conocimientos en situaciones de prácticas escolares y el reconocimiento de los alcances y límites de los enfoques genéticos y cognitivos.
- Comprender los problemas que plantean las relaciones entre procesos de desarrollo, aprendizaje y enseñanza.

Descriptores:

Relaciones entre aprendizaje escolar y desarrollo.

Perspectivas teóricas. El problema de las relaciones entre desarrollo, aprendizaje y enseñanza.

La perspectiva psicogenética.

La lectura de procesos educativos: procesos de desarrollo y equilibración.

La perspectiva socio-histórica.

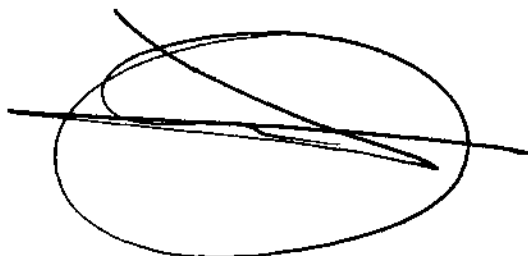
La educación como proceso inherente a los procesos de desarrollo subjetivo. Los procesos psicológicos superiores. La toma de conciencia, el control voluntario y la descontextualización. La zona de desarrollo próximo. Relaciones entre aprendizaje, desarrollo e instrucción.

La perspectiva cognitiva.

El aprendizaje por asociación y por restructuración. Estrategias de aprendizaje. Escolarización y desarrollo cognitivo. La motivación. El aprendizaje significativo. Los procesos de interacción entre pares y docente-alumno en contextos formales e informales. Comunicación y construcción cognitiva en la sala de clases.

Caracterización de los fenómenos educativos

Perspectivas históricas, sociales y políticas. Las necesidades básicas de aprendizaje. Las dificultades de aprendizaje, fracaso escolar. El éxito y el fracaso escolar como construcción. Problemáticas actuales: género, violencia escolar, procesos de estigmatización entre otros.



///...



04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

6. Expresión Artística

Formato: taller

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: primer año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el equipo docente: 4 horas cátedra semanales.

Corresponde designar un docente con 4 (cuatro) horas cátedra semanales por cada lenguaje artístico: música, artes visuales, expresión corporal y teatro.

Síntesis explicativa:

Se pretende desarrollar la sensibilidad estética y la capacidad expresiva de los futuros docentes a través de experiencias vivenciales con los lenguajes artísticos y el contacto con el patrimonio cultural.

El desarrollo del pensamiento creativo es el que posibilita reorientar la percepción desde los mundos reales a los imperios de la ficción, desde las imágenes reproducidas a los universos de lo imaginado.

El taller expresivo facilita la desinhibición, la exploración de las propias posibilidades expresivas, la integración grupal y la seguridad y confianza en sí mismo. En síntesis esta área pretende el logro de competencias que le permitan a los futuros docentes ser sensibles, expresivos y creativos en su labor cotidiana, enriqueciéndose personal y profesionalmente.

Expectativas de logro:

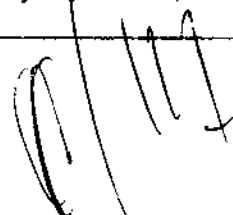
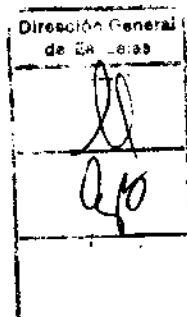
- Vivenciar procesos de expresión personal, desde el lenguaje musical, el visual, el lenguaje teatral, y el corporal, que contribuyan a su formación como docentes de educación especial.
- Conocer los elementos básicos del código de cada lenguaje artístico a fin de poder comprender y expresar mensajes desde los mismos.
- Iniciar un proceso de desinhibición, que le posibilite desarrollar pensamiento ficcional, acrecentando su imaginación y creatividad.
- Conocer los criterios básicos del abordaje pedagógico de cada lenguaje artístico y su posible utilización como herramientas en los procesos de enseñanza en la modalidad de educación especial.

Descriptores:

Artes Visuales: Imágenes figurativas y abstractas, bi y tridimensionales, fijas y móviles. La organización de los elementos del Lenguaje Visual mediante la forma, el color, la proporción, la textura, el espacio virtual y real.

Música: El sonido. Entorno sonoro. Rasgos distintivos del sonido. Fuentes sonoras. La organización de los elementos del lenguaje musical: ritmo, melodía, textura, forma, carácter, género y estilo.

Teatro y Expresión Corporal El diálogo corporal: personal y social. Imágenes evocadas y fantaseadas. El cuerpo en movimiento y en quietud. Improvisación, el "como si". Juego de roles. La palabra expresiva. Juegos verbales. La organización de los elementos del lenguaje teatral. La estructura dramática: sujeto, acción, entorno, conflicto e historia.





04 ABR 2011

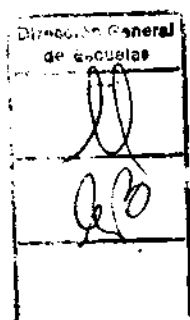
- 35 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



7. Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad

Formato: taller

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: primer año

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Los/as estudiantes que ingresan al nivel superior se familiarizan con la práctica discursiva de producción y circulación del saber académico y esta es responsabilidad del Instituto Formador. Leer en la educación superior implica una búsqueda y elaboración por parte del lector. Esto requiere que se oriente la lectura hacia ciertos fines, se contemple la aplicabilidad del conocimiento adquirido, se confronten posturas provenientes de diversas fuentes, se aclare, amplíe o complemente la información que se lee en un texto a partir de la consulta de otros. Por otra parte, se promueve que los/as estudiantes lean un corpus de libros de la literatura universal que enriquezcan su formación personal y cultural, su conocimiento del mundo y de la lengua.

La escritura en el nivel superior tiene una función epistémica que permite elaborar y reelaborar conocimientos. Se trata de enseñar a pensar por medio de la escritura en modos de pensamiento disciplinares. La práctica de la escritura derivada de lecturas previas resulta complementaria de prácticas lectoras en la medida en que promueve la reflexión sobre lo leído y su reorganización en función del destinatario y de la tarea de comunicación escrita.

Escuchar en este nivel es una actividad compleja y muy activa, que implica comprender textos académicos, retenerlos y registrarlos por escrito, junto con las evaluaciones sobre lo escuchado. Por otra parte, expresarse oralmente implica apropiarse de los géneros discursivos de las disciplinas de estudio, organizar el pensamiento de acuerdo con la lógica disciplinar, dar cuenta de lo aprendido y de los procesos realizados, incorporar el léxico preciso de la disciplina, los conceptos.

Este taller al comienzo de la formación del futuro docente se complementa con un trabajo colaborativo a lo largo de toda la formación, acordando criterios entre los profesores especialistas en el área disciplinar y los especializados en los procesos de lectura y escritura.

Expectativas de logro:

- Conocer las características específicas de variados formatos del discurso académico.
- Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.
- Realizar una reflexión metacognitiva sobre los propios procesos de comprensión y producción de discursos orales y escritos.
- Acreditar la lectura de un corpus de obras literarias completas y extensas.



Handwritten signature or stamp at the bottom right

///...



04 ABR 2011

- 36 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Descriptores:

Prácticas de lectura

La lectura de diferentes géneros discursivos. Estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos y extensos (novelas y obras de teatro) propias de un joven o adulto y que generen el gusto por la lectura y prácticas discursivas orales y escritas a partir de dicha lectura que promuevan la expresión y la reflexión crítica.

Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Prácticas de escritura

La escritura de diferentes géneros discursivos. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo, diario de bitácora) Reflexión metalingüística sobre el texto escrito y reflexión metacognitiva sobre el proceso de escritura.

Prácticas orales

Prácticas de comprensión y producción de textos orales (narración, renarración, exposición, fundamentación, argumentación, debate, comunicación oral de los saberes adquiridos). Reflexión metalingüística y metacognitiva sobre las prácticas orales.

8. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Formato: taller

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: primer año

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) están transformando la sociedad, cambiando la manera como la gente trabaja, se comunica y aprende. La responsabilidad formativa de los ISFD requiere estar en consonancia con la realidad tecnificada del siglo XXI. Es fundamental que en la formación inicial el futuro docente incorpore las posibilidades de las TIC en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Las TIC son efectivas cuando son capaces de constituirse en un soporte transversal y constituyente del currículo escolar. Muestran su potencialidad a la luz de su incorporación al trabajo en torno al saber (al que contribuyen a reconfigurar), pues allí cobran sentido y dejan de ser una mera exterioridad técnica. Por ello, este taller al comienzo de la formación del futuro docente apunta a promover y consolidar las etapas de vinculación con las TIC: de aproximación (aprender a usar las TIC), de apropiación (aprender a través de las TIC) y de creación (aprender a usar las TIC para enseñar).



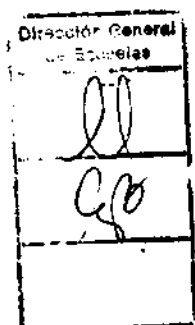
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Expectativas de logro:

- Buscar, seleccionar, obtener, almacenar y evaluar información, optando por la informática en aquellas situaciones que requieran de su aplicación.
- Utilizar la informática como una herramienta que permite la administración de la información.
- Producir documentos en distintos soportes adecuados a situaciones informativas y formativas.
- Utilizar aplicaciones y generar productos hipertextuales y/o multimediales con TIC que resuelvan las necesidades de información y comunicación dentro del entorno social real/ inmediato/ próximo (virtual y no virtual).
- Interpretar y crear información empleando los códigos audiovisual y multimedia.
- Interactuar en redes virtuales de comunicación, con aportes creativos propios.
- Usar en forma responsable la información y la comunicación.
- Seleccionar y evaluar software y materiales educativos digitales.
- Trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.

Descriptores:

Búsqueda, evaluación y gestión de la información (este eje es transversal a todos los descriptores de la unidad curricular)

Procedimientos preventivos y de gestión y organización de la información

Componentes y funcionamiento de una computadora. Sistemas operativos. Almacenamiento y recuperación de información en distintos soportes. Organización de la información. Redes. Recursos compartidos. Instalación de software. Medidas de seguridad y prevención de virus.

Herramientas Telemáticas

Internet. Aplicaciones. Criterios de búsqueda de información. Texto. Hipertexto. Redes. Comunicación asincrónica y sincrónica.

Procesamiento, organización y producción de información con herramientas ofimáticas

Procesador de textos. Planilla de cálculo. Presentador multimedial. Características generales y alcances. Producción de documentos, planillas, gráficos, presentaciones según distintas intenciones.

Integración de herramientas telemáticas y ofimáticas para el uso personal, la gestión docente y la formación a distancia.

Tecnologías emergentes

Web 2.0. Construcción colectiva del conocimiento. Herramientas para la construcción de comunidades virtuales. Interactividad. Redes sociales. Las TIC y el problema al acceso y la crítica de las fuentes de información. Reflexión pedagógico - didáctica y ética sobre las implicancias, beneficios y dificultades de las tecnologías emergentes.

Tecnologías hipermediales en la escuela

Obtención de imágenes estáticas y en movimiento, sonidos a través de dispositivos electrónicos. Programas para el tratamiento de imágenes, de sonido y música, de videos.

Reflexión pedagógico-didáctica, teniendo en cuenta al sujeto y al contexto, sobre el uso de tecnologías hipermediales en la escuela.

///...



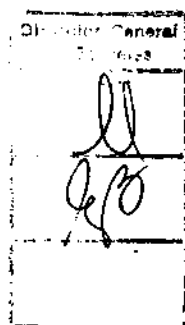
04 ABR 2011

- 38 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Integración: El camino de la lectura a la escritura, de la búsqueda a la producción y colaboración. Las TIC en la práctica docente.

Los usos habituales de las TIC en la escuela.

Criterios para evaluar y seleccionar TIC para enriquecer los ambientes de aprendizaje. Clasificación de software. Análisis de software educativo.

Juego y TIC: su aporte a la enseñanza, posibilidades y limitaciones.

Planificación y diseño de aplicaciones hipertextuales/multimediales/ofimáticas para la práctica docente. Integración de herramientas.

9. Sujetos de la Educación Especial

Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: primer año

Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Esta unidad tiene como objetivo central abordar específicamente las particularidades de los sujetos de la Educación Especial, desde su constitución psicofísica y sociocultural.

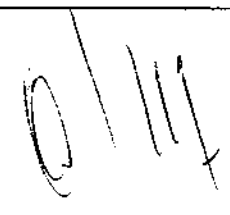
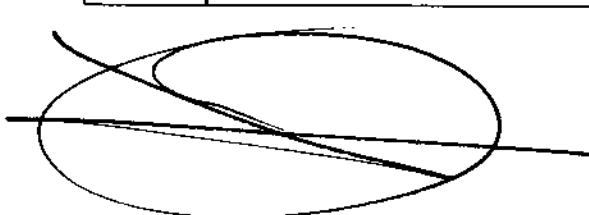
El proceso de constitución de la subjetividad, es entendido como la interrelación dialéctica entre aspectos psicofísicos y evolutivos y la cultura determinada en la cual el sujeto está incluido.

La Educación especial considera un sujeto de una amplia la franja etaria, diverso asimismo, por las formas y contextos en que la discapacidad se manifiesta. Son sujetos de la educación especial tanto los niños más pequeños que asisten a los gabinetes de estimulación temprana, como las personas jóvenes y adultas que asisten a talleres de formación laboral, en otros ámbitos educativos y no educativos en donde se encuentran incluidos.

Sujetos plurales, diversos, que se producen, se constituyen, se construyen en relación con las experiencias a las que atribuyen un sentido. Entendemos al sujeto como una red de experiencias; esa construcción es siempre en relación con otro, producto de una construcción social, histórica, diversa y contextualizada; la subjetividad está tejida socialmente.

En este espacio curricular es preciso abordar el particular entramado del desarrollo del sujeto, y, en particular, del sujeto con discapacidad, analizando los aspectos constitucionales, las expectativas familiares, las características socio-culturales, las expectativas de logro, las experiencias escolares, etcétera que inciden en el mismo.

Para ello es preciso situarse en una mirada amplia sobre la constitución de los procesos subjetivos entendiendo que el sujeto con discapacidad transita el mismo proceso de estructuración psíquica que cualquier otro sujeto. Este proceso de subjetivación se produce en un contexto situacional determinado, que incluye a la familia, a las instituciones por las que transitó y transita el sujeto, y al entorno social más amplio.





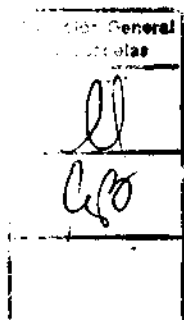
04 ABR 2011

- 39 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



La presencia de una discapacidad y todo lo que ella implica en la construcción de la subjetividad, puede llevar a la instalación de distintos trastornos o síntomas que obstaculicen el desarrollo.

Época, cultura y lugar social constituyen tres coordenadas centrales en todo al abordaje de la subjetividad humana. Desde el paradigma de la complejidad, se hace necesario desnaturalizar el modo en el que ciertas perspectivas teóricas han abordado la comprensión de los sujetos. Es necesario analizar la configuración de los procesos subjetivos e intersubjetivos en diferentes contextos y diferentes itinerarios teniendo en consideración que, la coexistencia de diversos recortes epistemológicos, posibilitan aproximaciones más profundas y amplias, a partir de propuestas teóricas actualizadas y complementarias que permitan una concepción integrada del desarrollo. No hay "una" infancia, adolescencia o adultez un modo de ser niño, adolescente o adulto único y universal; los contextos de crianza se organizan a través de particulares significados y creencias que van configurando a los niños con atributos singulares y de pertenencia cultural.

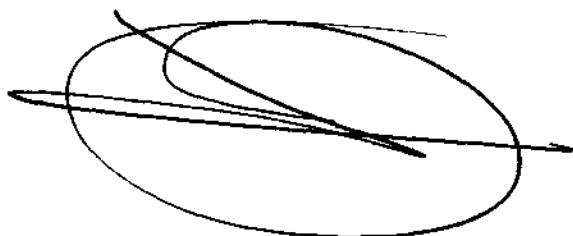
El reconocimiento y el respeto por las diferencias continúan siendo un problema que no es privativo de la educación sino de todo el campo social, y que afecta las relaciones y el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. En el caso particular de la educación de personas con discapacidad, si bien se han producido avances importantes, aún continúan presentándose dificultades, que se centran fundamentalmente en lo que se espera que un sujeto con discapacidad aprenda.

Existe acuerdo generalizado en que los sujetos tienen diferentes "puntos de partida" en el aprendizaje, reconociéndose desde esta perspectiva las diferencias individuales que existen en el proceso educativo. También se acepta -aún con dificultades- que puede haber distintas modalidades y recorridos en el desarrollo de este proceso: tiempos, estrategias y recursos diversos entre unos y otros alumnos para la resolución de situaciones problemáticas en el contexto escolar y/o en la vida diaria.

Se hace así necesario que el docente identifique las particularidades de los sujetos con los que ha de relacionarse pedagógicamente para promover acciones educativas significativas y significantes. El reconocimiento y el respeto de las diferencias debe ser sostenido a lo largo de todo el proceso de aprendizaje: al inicio, en el recorrido y en el punto transitorio de llegada. No todos los alumnos parten del mismo lugar, no todos siguen el mismo camino ni tardan el mismo tiempo y no todos llegan al mismo sitio.

Expectativas de logro:

- Reconocer las características de los diversos sujetos de la educación especial.
- Identificar las singularidades de los procesos de constitución subjetiva de los sujetos con discapacidad
- Reflexionar sobre los aportes de las diversas y más relevantes perspectivas teóricas que marcan las transformaciones epistemológicas en la comprensión de los sujetos de la Educación Especial.
- Iniciar la construcción de dispositivos teóricos para analizar críticamente situaciones relevadas en sus prácticas en torno a los diversos sujetos de la educación especial.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 40 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Descriptores:

El infante, el niño y el adolescente: su desarrollo madurativo. Maduración, desarrollo y aprendizaje. Leyes y direcciones del desarrollo madurativo. Embarazo y parto: aspectos somáticos y psicológicos. Desarrollo prenatal. Influencias prenatales del ambiente. Psicología de la embarazada. Recién nacido. Reflejos arcaicos. Su importancia evolutiva. Capacidades sensoriales del recién nacido. Factores constitucionales y ambientales en la configuración de la personalidad, la sexualidad infantil y la construcción del esquema corporal. El adolescente y el adulto.

Configuraciones de la niñez y de la adolescencia como producto de procesos históricos complejos inscriptos en un cuerpo en crecimiento. Infancia y adolescencia como categoría teórica y social. La niñez como colectivo social. Su configuración en el seno de los procesos sociales y políticos de la modernidad. La comunicación y la construcción de la subjetividad en la primera infancia. Producción de subjetividad y prácticas sociales. Los sujetos en el universo simbólico del grupo de referencia. Prácticas, modelos y matrices que predominan en el ámbito privado (familia – microgrupo) y en ámbito público (instituciones). Modelos, experiencias y contenidos culturales en el proceso identitario. Redes sociales. Aprendizaje y vivencias que impactan sobre las estructuras actitudinales de los sujetos. Socialización de las infancias: espacios y tiempos de desencuentros. Tramas de socialización de las infancias. Contextos urbanos, periféricos y rurales. Riqueza, pobreza, vulnerabilidad y exclusión. Tensiones entre educación – igualdad / educación - desigualdad. Escuelas y pobreza. Infancias pobres y pauperizadas deambulando en espacios públicos. Políticas sociales focalizadas, condiciones de segregación de los espacios de crianza y del mundo privado de la familia. Experiencias educativas alternativas. Los dispositivos escolares y la construcción de la subjetividad en Educación Especial. Infantes como sujetos de consumo. Infancia: género, etnia y clase. Multiculturalidad y bilingüismo.

La Educación Especial y las culturas infantiles y adolescentes. Discapacidad. Dimensiones y perspectivas teóricas para la comprensión de los sujetos. El particular entramado familiar, social y cultural del desarrollo de un sujeto con discapacidad. Aprendizaje y discapacidad. Escolarización. Inserción laboral.

Enfoque del sujeto de derecho: La inclusión educativa como un enfoque filosófico social, político, económico y pedagógico. La persona con discapacidad: convención sobre los derechos de la persona con discapacidad. Protocolo CIF. Trayectorias educativas integrales. Configuraciones de Apoyo.

10. Bases Neuropsicofisiológicas del Desarrollo

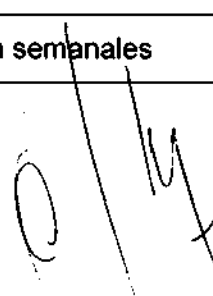
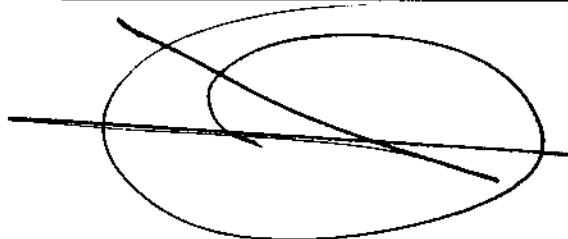
Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: primer año

Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales



///...



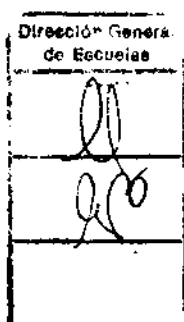
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Síntesis explicativa:

Este espacio está destinado a ofrecer a los futuros docentes los conocimientos sobre los principales factores neurobiológicos vinculados a los procesos de aprendizaje. Como punto de partida, se espera que facilite la comprensión del normal funcionamiento del organismo para reinterpretar causas o etiologías de distintos trastornos, e inferir la relación de estas alteraciones con las dificultades de aprendizaje, considerando siempre la interacción permanente con el entorno. Los procesos de aprendizaje de los sujetos de la educación especial tienen alta probabilidad de compromiso biológico, asociados o no a la deficiencia principal. Estos fundamentos permitirán la comprensión de la estructura, el funcionamiento y la evolución filogenética de la base biológica del aprendizaje en los seres humanos y de las nociones sobre funciones cerebrales superiores y su relación con el aprendizaje, así como los vínculos entre la neurobiología y la psicología cognitiva.

Expectativas de logro:

- Comprender el proceso de desarrollo y el funcionamiento neurobiológico general del organismo.
- Reconocer los principales factores neurobiológicos vinculados con los procesos de aprendizaje.
- Identificar causas y etiologías neurobiológicas que subyacen en los diversos trastornos que dan origen a las discapacidades.
- Establecer vínculos conceptuales entre la neurobiología y la psicología cognitiva.
- Generar intervenciones adecuadas en Educación Especial desde los aportes de la Neuropsicología y la Neurociencia para lograr respuestas adecuadas e innovadoras para las personas con discapacidades temporales o permanentes.
- Conocer el protocolo facultativo para situarse desde cada discapacidad para responder a cada necesidad.

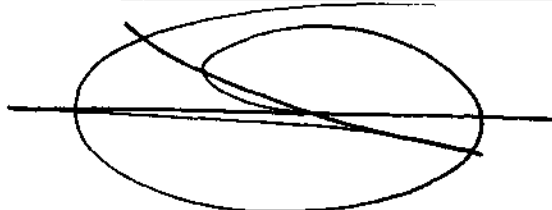
Descriptor:

Estructura, el funcionamiento y la evolución filogenética de la base biológica del aprendizaje en los seres humanos Proceso de desarrollo y el funcionamiento neurobiológico general del organismo humano.

Factores neurobiológicos vinculados a los procesos de aprendizaje. Funciones cerebrales superiores y su relación con el aprendizaje. La función ejecutiva y el desarrollo del lenguaje, en el funcionamiento normal de niños y adultos. Vínculos entre la neurobiología y la psicología cognitiva.

Maduración - crecimiento- aprendizaje: evolución filogenética y evolución ontogénica. Alcances y límites de las teorías y modelos de explicación de la actividad neurodinámica del Sistema Nervioso Central. Relación cerebro, conducta, aprendizaje y rendimiento. Importancia de la interacción con y en un contexto particular. Criterios y conceptos de habilitación y rehabilitación trabajo en equipo e interconsultas interdisciplinarias. Teoría Neuropsicológica

Discapacidad y compromiso biológico; causas o etiologías de los diversos trastornos; relación de estas alteraciones con las dificultades de aprendizaje. Procesos de aprendizaje de los sujetos de la educación especial, asociados o no a la deficiencia principal. Anormalidades estructurales. Deterioro cognitivo, infecciones. Patologías producidas por daños cerebrales y etapas evolutivas.



011



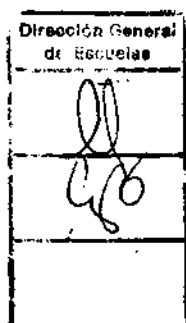
04 ABR 2011

- 42 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



**11. Práctica Profesional Docente I:
Problemáticas del Sujeto y el Contexto
en la Educación Especial**

Formato: talleres, ateneos y trabajo de campo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: primer año

Carga horaria para el/la estudiante: 6 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 8 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Esta unidad curricular está orientada a analizar, desde la práctica docente, las problemáticas de los sujetos y el contexto en la Educación Especial articulando el Instituto Formador y las instituciones educativas de la Modalidad, ambos ámbitos formadores de los/as futuros/as docentes. Se iniciará a los/as estudiantes en el conocimiento de herramientas y marcos conceptuales para el análisis de las prácticas docentes. Participarán en distintas actividades priorizadas en las instituciones de Educación Especial (rutinas y eventos escolares, trabajo en rincones, elaboración de carteleros y recursos didácticos, entre otros). Sería de fundamental importancia contemplar la rotación de los/as futuros docentes en distintos ámbitos socio-educativos.

El futuro docente de Educación Especial se forma prioritariamente en los institutos de formación docente donde cursa regularmente sus estudios, en los servicios de Educación especial y en las escuelas donde se brinda educación común. En esa medida, la **observación y la práctica docente en los servicios de educación especial y las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario** son actividades esenciales en su preparación y constituyen parte fundamental para la construcción de una perspectiva pedagógica de su labor.

En consecuencia, la observación se debe orientar tanto a las clases que se desarrollan en las aulas de la escuela común o de los **servicios educativos de Educación Especial**, como a las aulas de apoyo u otros espacios escolares donde se brinde atención educativa a los niños y adolescentes que manifiesten alguna discapacidad, con el fin de conocer a los alumnos y aprender a brindar atención educativa especial en el marco de la educación común y en los servicios escolarizados de Educación especial.

a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador

Taller: Métodos y Técnicas de Indagación, Recolección y Análisis de Información, atendiendo especialmente a las características de los sujetos y contextos, al vínculo docente/ alumno y las estrategias de enseñanza.

Seminario: Análisis de casos y lectura de investigaciones sobre las características de los sujetos y contextos en la Educación Especial de Mendoza.

Taller: Conducción de Grupos.

Taller: Biografías escolares. Narración y análisis sobre las trayectorias educativas. Reflexión sobre rutinas, naturalizaciones y prácticas educativas cotidianas.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 43 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia

Observación y registro de situaciones educativas focalizando en los sujetos de la educación especial, los vínculos educativos y las estrategias de enseñanza.

Colaboración con los/as docentes de educación común y educación especial en actividades lúdicas y de cuidado y atención de los sujetos en instancias áulicas o recreativas, desarrollando un vínculo positivo con los sujetos con discapacidad intelectual. Primeras intervenciones docentes en el aula o en otros espacios institucionales: orientación y guía para el trabajo en la institución asociada, en la sala de informática, coordinación de juegos, ayuda al docente del aula, etc.

c) Taller de integración anual

En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del campo en la formación docente por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año.

Se evaluará con la Producción escrita de portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.

SEGUNDO AÑO

12. Historia y Política de la Educación Argentina

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: segundo año, primer cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Esta unidad curricular presenta un recorrido histórico sobre la política educativa argentina y la construcción del sistema educativo en relación con los procesos sociales que le dieron origen. Se parte de suponer que la relación entre las políticas educativas y los procesos económicos guardan una relación compleja y mediada.

A su vez, la historia del sistema educativo argentino permitirá mostrar concretamente cómo éste ha ido cambiando, acompañando e influyendo, en ocasiones decisivamente, en la constitución y transformaciones del país.

La manera en que el sistema educativo está fuertemente enlazado con el Estado debe ser un núcleo de importancia a desarrollar, ya que las políticas educativas influyen inmediata y decisivamente en la escuela, donde los maestros se constituyen en los agentes sociales encargados de su implementación. Se busca brindar categorías que habiliten el análisis y comprensión de los procesos sociales, políticos y educativos para configurar un profesional docente que actúe y participe como sujeto activo en la acción educativa de la que es protagonista.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 44 -
ANEXO

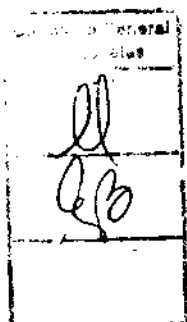
RESOLUCIÓN N°

04 ABR 2011

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Expectativas de logro:

- Conocer las líneas de política educativa que han conformado el sistema educativo argentino
- Identificar las transformaciones del sistema educativo en su contexto socio - político cultural para comprender sus funciones, estructuras y redes interiores.
- Analizar y comprender la evolución del sistema educativo argentino desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Conocer los marcos legales y normativos nacionales y provinciales del sistema educativo.

Descriptores:

Historia y Política de la educación

La dimensión política de la educación. Concepto de política pública. Estado y Educación. Papel del estado. Política nacional, federal y provincial. Desarrollo histórico: principales corrientes políticas del siglo XIX, XX, XXI. Políticas educativas contemporáneas. Desde la igualdad del acceso hacia la igualdad de los logros educativos: equidad, diversidad, inclusión.

El sistema educativo argentino y la legislación que lo regula.

El Sistema Educativo Argentino. Su estructura y dinámica. Las leyes como instrumentos de la política educativa. La educación en la legislación nacional. El proceso de conformación del sistema escolar argentino desde la normativa legal. La educación como derecho de todos los ciudadanos. Trabajo docente. Derechos laborales docentes. Legislación del siglo XIX. Ley Federal de Educación N° 24521, Ley de Transferencia de los Servicios educativos N° 24049, Ley de Educación Superior N° 24521, Ley Nacional de Educación N° 26206, Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26075, Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058. Las funciones de los Ministros de Educación a través del Consejo Federal de Educación. El INFD y el INET. Los sistemas educativos provinciales. Marco normativo que regula la actividad laboral y profesional. Los colectivos docentes y su organización frente a las políticas educativas.

13. Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

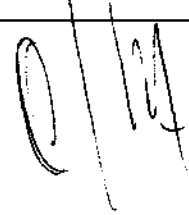
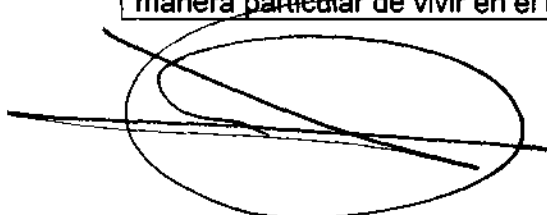
Localización en el diseño curricular: segundo año, primer cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Este espacio curricular aborda las problemáticas de la subjetividad propias la discapacidad; como tal, apunta a proporcionar herramientas para reflexionar sobre aquellos supuestos teóricos que intervienen en la definición de discapacidad, desde un enfoque multidimensional y entendiendo que la discapacidad no es sólo una cuestión médico-biológica, sino fundamentalmente socio-cultural, que implica una manera particular de vivir en el mundo.





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 45 -
ANEXO

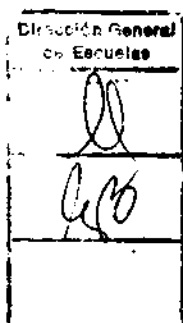
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Se pretende así facilitar la construcción de una mirada amplia de la persona con discapacidad y su relación con los distintos ámbitos sociales en los que participa: educativo, laboral, familiar, comunitario y político.

Es preciso, asimismo considerar que la presencia de una discapacidad y todo lo que ella implica en la construcción de la subjetividad, puede llevar a la instalación de distintos trastornos o síntomas que obstaculicen el desarrollo. Al respecto se deberá tener en cuenta que la educación especial incluye, también, a sujetos con trastornos emocionales severos. En función de ello, el docente de esta modalidad deberá contar con instrumentos que le permitan detectar la presencia de alteraciones de la personalidad para poder actuar tempranamente y también a nivel preventivo.

Expectativas de logro:

- Reconocer que toda conducta de los sujetos se da y es producida de la interacción subjetivo y el contexto.
- Comprender el efecto estructurante que puede tener un diagnóstico psicopatológico en la configuración subjetiva, permitiendo la adopción de una mirada compleja y multidimensional que tenga en cuenta la singularidad del sujeto.
- Generar estrategias de trabajo que lleven a la reflexión de la importancia del rol como educador especial, frente a las singularidades de cada persona con discapacidad.

Descriptores:

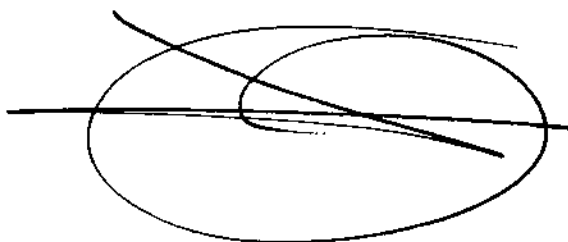
Supuestos teóricos de las definiciones de discapacidad. Enfoques. Prejuicios y estereotipos relativos a los sujetos con discapacidad. Clasificaciones en psicopatologías - Convenciones. Clasificaciones clásicas. Clasificaciones internacionales imperantes. CIF (*Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*). Convención de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo. Los riesgos de generalizaciones apresuradas cuando los diagnósticos se transforman en procesos de estigmatización.

Procesos de constitución subjetiva del sujeto con discapacidad. Lo constitucional, lo traumático, y el clima emocional en la conformación de la conducta psicopatológica. Prevención. Modos de interacción en la institución educativa. La construcción del conocimiento de lo que le ocurre al niño /joven en el ámbito de la reflexión entre profesionales. La problemática de la escolarización y de la inserción laboral.

El sujeto con discapacidad y su familia, su comunidad y la sociedad. La sexualidad. La ciudadanía. Los derechos del sujeto con discapacidad.

Trastornos emocionales en los sujetos con discapacidad. Alteraciones de la personalidad. Prevención y detección temprana. Manifestaciones psicopatológicas en: niños, adolescentes y adultos.

///...



Handwritten signature



04 ABR 2011

- 46 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

14. Sociología de la Educación

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: segundo año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

La Sociología de la Educación es una disciplina que aporta al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva acerca de la educación y el papel que el sistema educativo ha cumplido y cumple desde su conformación hasta la actualidad.

Durante su historia, la Sociología de la Educación ha producido debates que marcaron épocas y dieron fundamento a la elaboración de políticas educativas.

Es por eso de fundamental importancia que los futuros docentes puedan superar los conceptos propios del sentido común y construir una visión crítica y reflexiva acerca de los proyectos educativos pasados y presentes.

Expectativas de logro:

- Comprender los diferentes paradigmas teóricos de la Sociología de la Educación.
- Analizar los conceptos centrales utilizados en cada uno de ellos.
- Relacionar estos paradigmas con los modelos y las políticas educativas
- Valorar la capacidad transformadora de la educación y su papel en la constitución de sujetos críticos y ciudadanos participativos.

Descriptores:

El paradigma estructural funcionalista

Conceptos clave: status rol, valores, estratificación.

Las versiones optimistas. La teoría del capital humano. La teoría de la movilidad social y la igualdad de oportunidades

La crisis provocada por el informe Coleman.

El paradigma socio crítico

Conceptos clave: clases sociales, conflicto, reproducción, hegemonía y contrahegemonía.

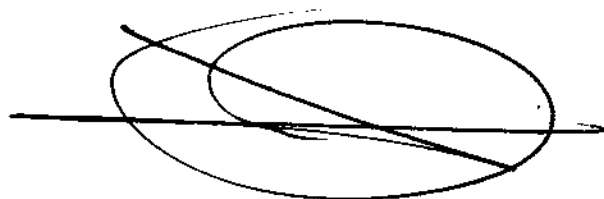
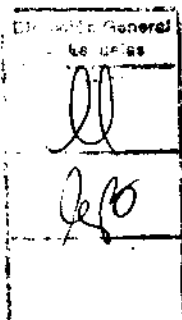
Las versiones reproduccionistas. Aparatos ideológicos de Estado. La violencia simbólica. Las redes escolares.

El nuevo paradigma basado en la teoría de la hegemonía. Las posibilidades de cambio desde el interior del sistema y el rol fundamental del maestro. Resistencias y alternativas.

Los aportes de la sociología de la educación en América Latina y Argentina

La teoría de la educación popular de Freire.

Aportes de la sociología de la educación en las problemáticas de fracaso escolar, desigualdades sociales y educativas, currículo oculto, profecías autocumplidas, etc.



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 47 -
ANEXO

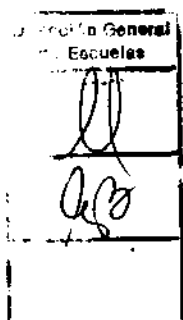
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



15. Instituciones Educativas

Formato: taller

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: segundo año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Las formas de organizaciones de la escuela actual evidencian claros síntomas de crisis. La urgencia requiere la comprensión de la escuela tal como es hoy, tanto como proponer alternativas y formas para lograr cambios y mejoras. De allí que se aborde la escuela desde los dos ejes claves para comprender, analizar, dinamizar y operar en ella: la institución educativa y la organización escolar.

Se promueve un conocimiento sobre las dinámicas instituidas e instituyentes para intervenir educativa y creativamente desde ellas. No es posible pensar la educación disociada de la transmisión y la transformación, como tampoco es posible pensarla fuera de las instituciones donde se da cita y desde donde la acción docente es paradójicamente fuertemente condicionada y potenciada.

Repensar las propias lógicas de reconocimiento y de producción y recrear modelos escolares y educativos que reconozcan las trayectorias de los sujetos implicados en ellas y asimismo promueva la innovación, son los desafíos del actuar docente en el marco de la organización escolar y la institución educativa.

Expectativas de logro:

- Identificar las dimensiones institucionales y organizativas como condicionantes o potenciadores de un proceso educativo eficaz.
- Reconocer las dinámicas y culturas institucionales como estructurantes de las prácticas docentes.
- Distinguir los componentes del PEI y del PCI.

Descriptor:

La institución educativa.

Dimensiones institucionales. Funciones, marcos normativos, procedimientos. La escuela y algunos aspectos de su funcionamiento. La dinámica institucional. Climas y culturas institucionales. Análisis de instituciones educativas. Crisis social y crisis institucional en las escuelas. Modalidades de funcionamiento progresivas y regresivas.

La organización escolar

Paradigmas. Una perspectiva ecológica de la organización escolar. Dimensiones de la organización: administrativa, organizacional, comunitaria y pedagógica. Espacio y tiempo escolar.

Participación. Comunicación. Poder y toma de decisiones. Conflicto. Competencias para resolver problemas: negociación, mediación, delegación, liderazgo.

Procesos de transformación en la organización escolar. Distintos modelos para pensar innovaciones. El intercambio sistemático de experiencias. Trabajo en equipo. Autonomía pedagógica y cooperación institucional.

Las instituciones como organizaciones inteligentes. Proyectos de mejora y renovación creativa. Redes de apoyo institucional.

///...



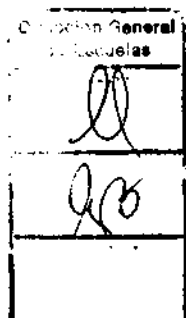
04 ABR 2011

- 48 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



16. Didáctica de la Educación Especial
Formato: asignatura
Régimen: anual
Localización en el diseño curricular: primer año
Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales
Síntesis explicativa: Esta unidad curricular está destinada a introducir a los/as estudiantes en la organización y en la didáctica de la Educación Especial, a partir de los marcos legales que lo regulan y las especificidades de sus destinatarios. Asimismo aborda otras formas organizacionales que pueden desarrollarse, en función de las normas correspondientes, en contextos que así lo requieran. Enseñar a sujetos con discapacidad intelectual es una tarea particular y compleja y, por lo tanto, requiere la construcción de un amplio repertorio de modalidades de intervención que articule: el desarrollo y las posibilidades de aprendizaje de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos, sus variadas maneras de acercarse a la realidad, la diversidad de alternativas que plantean los campos disciplinares y la comprensión de diferentes propuestas que generan las propuestas lúdicas. Los primeros años de vida son importantes para el desarrollo futuro de los niños con discapacidad intelectual ya que muchas de las adquisiciones de los niños sin discapacidad intelectual aprenden sin enseñanza explícita deben ser enseñadas de manera secuencial, estructurada y sistemática. El trabajo con personas con discapacidad intelectual exige la búsqueda permanente de estrategias para responder a las necesidades y posibilidades de cada uno, dándole respuesta a sus Derechos. En otras palabras, construir un "hacer didáctico" en la modalidad, supone desnaturalizar cada momento, preguntándose sobre su sentido, creando un ambiente estimulante, lo que no implica saturar a los sujetos de situaciones de enseñanza sino aprovechar realmente los diferentes momentos que suceden a diario en las diversas instituciones y modalidades en que se desarrolla la Educación Especial, promoviendo experiencias y prácticas significativas. Esta unidad curricular trabaja fundamentalmente sobre los procesos de enseñanza aprendizaje a partir de propuestas didácticas holísticas, y con adaptaciones curriculares tendientes a lograr significatividad y funcionalidad en el aprendizaje.
Expectativas de logro: • Reconocer las configuraciones que asume la Didáctica de la Educación Especial en virtud a las características de sus destinatarios y de su realidad contextual e institucional. • Reconocer las particularidades que adopta la enseñanza en la modalidad en relación con los diferentes sujetos que atiende. • Desarrollar criterios para la toma de decisiones de intervención adecuada a los sujetos y contextos de la Modalidad de Educación Especial • Establecer articulaciones entre las conceptualizaciones teóricas de la didáctica y las prácticas específicas.

///...



04 ABR 2011

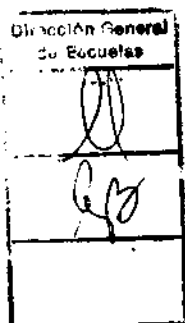
- 49 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



- Reflexionar en torno a las problemáticas de los contenidos en la Educación Especial, atendiendo a las peculiaridades que adopta la transposición.
- Abordar la construcción de situaciones didácticas adecuadas a diversas situaciones de los sujetos, basadas en criterios de inclusión.

Descriptores:

Caracterización de la Modalidad de Educación Especial en el Sistema Educativo. Propósitos de la modalidad. Características comunes y diferenciales. El Modalidad de Educación Especial como Unidad Pedagógica. Inserción en el sistema Educativo. Legislación vigente.

La Didáctica en la Educación Especial

Delimitación conceptual de la Didáctica en la Educación Especial. Modelos didácticos y de evaluación en la Educación Especial. Contenidos y estructura disciplinar. Dificultades en el aprendizaje. Modelos didácticos en educación especial. Un modelo holístico en la didáctica de la educación especial.

El docente como enseñante, la intencionalidad pedagógica de las intervenciones y de las propuestas de enseñanza en la Educación Especial. El desarrollo y las posibilidades de aprendizaje de los niños, adolescentes y adultos con discapacidad.

Caracterización de diferentes dispositivos metodológicos para el trabajo en el Modalidad de Educación Especial. Intervención didáctica en las disfunciones de las habilidades cognitivas y lingüísticas. Intervención didáctica en las disfunciones de las habilidades sociales y profesionales. La interdisciplinariedad el Modalidad de Educación Especial, articulación y diferenciación.

Enseñar y aprender en el Jardín Maternal y en el Jardín de Infantes, la Escolaridad Primaria y Secundaria en la Educación Especial

La problemática de los contenidos en la Educación Especial. Criterios de selección y organización de contenidos, desde un enfoque holístico. Estrategias metodológicas: planes didácticos, adaptaciones curriculares. Secuencias didácticas propias para la enseñanza a sujetos con discapacidad intelectual. El juego como estrategia didáctica. Proyectos, tópicos, centros de interés. Material didáctico en la Educación Especial. Selección de materiales y organización del ambiente. Distribución del tiempo. Evaluación en la Educación Especial. Características. La evaluación y su articulación con los procesos de enseñanza. Técnicas e instrumentos de evaluación.

**17. Trastornos del Desarrollo
en Sujetos con Discapacidad Intelectual**

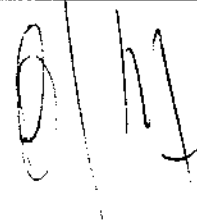
Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: segundo año

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales



///...



04 ABR 2011

- 50 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Síntesis explicativa

En esta unidad curricular se pretende identificar los factores etiológicos de la discapacidad intelectual, como también las consecuencias que la misma provoca en las diversas áreas de desarrollo. Se abordarán las características de los síndromes y problemas relacionados con la discapacidad intelectual.

Este módulo permitirá a los futuros docentes una mirada integral del sujeto en cualquier contexto donde interactúe, desarrollando su capacidad para interpretar las características conductuales y las modalidades de aprendizaje, así como su incidencia en la acción pedagógica a nivel individual y grupal.

La Asociación Americana de Discapacidad Intelectual desde la valoración multidimensional de la discapacidad considera que las condiciones físicas y mentales, influyen en las cuatro dimensiones del funcionamiento Humano: Habilidades intelectuales, conductas adaptativas, participación – interacción, roles sociales y contexto. A su vez, la etiología de la discapacidad intelectual, desde el modelo de la Asociación Americana (1992) se conceptualiza como un constructo multifactorial, compuesto por cuatro categorías. Que son factores de riesgo (biomédico – social-conductual y educativo) y que interactúan a lo largo del tiempo en la vida del individuo y a través de padres e hijos.

Como resultado del tránsito por este espacio formativo, se intenta que el futuro docente logre desarrollar su capacidad para interpretar las características conductuales y modalidad de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual; como también, comprender las variables de todas las áreas comprometidas en los procesos de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual y su incidencia en la acción pedagógica a nivel individual y grupal.

Expectativas de logro:

- Identificar los factores etiológicos de la discapacidad intelectual y su impacto en el desarrollo.
- Interpretar las características conductuales y modalidad de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual
- Manejar procedimientos y recursos para identificar tempranamente las necesidades educativas derivadas de la discapacidad o de trastornos en el desarrollo.
- Comprender la importancia del trabajo cooperativo, en equipo a través de las configuraciones de apoyo a las trayectorias educativas integrales de las personas con discapacidad intelectual para la prevención para la prevención y garantizar los derechos de estas personas.

Descriptores:

Factores de la Discapacidad intelectual.

El desarrollo; marcos teóricos sobre el desarrollo y la discapacidad intelectual. Factores etiológicos de la discapacidad intelectual; consecuencias en las diversas áreas de desarrollo. Marco histórico de la conceptualización de la discapacidad intelectual: El paradigma médico al multidimensional. Consideraciones físicas y de salud en la valoración multidimensional de la Asociación Americana de discapacidad intelectual. Su incidencia en las dimensiones del desarrollo intelectual, conducta adaptativa, participación, interacción, roles sociales, contexto.

///...



04 ABR 2011

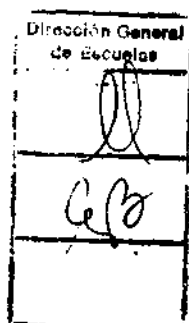
- 51 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 2-11-0653

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Evaluación – diagnóstico-factores.

Principales modelos de evaluación, diagnósticos y clasificaciones utilizadas en relación a la discapacidad intelectual. Factores del comportamiento (biomédico, social, conductual, y educativo) factores intergeneracionales. Factores determinantes y predisponentes de la discapacidad intelectual: en el momento prenatal, perinatal y posnatal. La importancia de la historia clínica y el examen físico de la persona con discapacidad intelectual. Factores de prevención primaria, secundaria y terciaria, profesionales intervinientes.

Aspectos de la Discapacidad Intelectual.

Incidencia de la discapacidad intelectual en los procesos de constitución subjetiva. Aspectos motores de la personalidad y socio - afectivos en la discapacidad intelectual. Aspectos cognitivos y manifestaciones psicológicas de la discapacidad intelectual.

El aprendizaje y sus alteraciones en personas con discapacidad intelectual. Características conductuales y modalidad de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual. Áreas comprometidas en los procesos de aprendizaje de los sujetos con discapacidad intelectual y su incidencia en la acción pedagógica a nivel individual y grupal. Evaluación y determinación de las configuraciones de apoyo de acuerdo a las condiciones físicas y de salud de las personas con discapacidad intelectual. Paradigma de la inclusión educativa en educación.

18. Matemática y su Didáctica

Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: segundo año

Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

En esta unidad curricular se abordan aquellos contenidos matemáticos que son un recorte de los campos de la Aritmética y la Teoría de Números, la Geometría Euclidea y algunas nociones introductorias del Álgebra la Probabilidad y la Estadística.

Se trata que el/la futuro/a docente de Educación Especial adquiera una formación Matemática que le permita manejar con fluidez los contenidos a enseñar, incorporando la resolución de problemas, el análisis y la reflexión sobre las prácticas desplegadas a propósito de esa resolución, del proceso de estudio de las nociones involucradas en función de las acciones de orientación que debe desarrollar junto al docente de la educación obligatoria y las adaptaciones curriculares apropiadas con relación al sujeto con discapacidad intelectual que debe acompañar y formar.



0114

///...



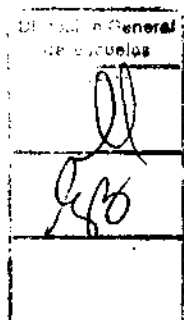
04 ABR 2011

- 52 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° - 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



La reflexión sobre los procesos vividos en las clases serán centrales para hacer explícitas las concepciones de los estudiantes sobre los contenidos matemáticos y la resignificación de los propios conocimientos matemáticos a partir del análisis de las características y las relaciones entre distintos temas, incluyendo aspectos histórico-epistemológico ligados al origen de las nociones que se estudian

En este sentido es que se hace necesario desarrollar un trabajo con problemas tanto de contexto extramatemático como intramatemático que posibilite plantear un trabajo de modelización, esencial para la construcción del sentido de los conocimientos matemáticos.

Por otra parte se propone abordar los mismos objetos del saber matemático desde el estatus del saber a enseñar en cuyo caso la tarea se encontrará centrada en el análisis de las *prácticas pedagógicas* en vigencia y las esperadas, fundamentando la observación en la introducción de diferentes marcos teóricos de la Didáctica de la Matemática.

Los conocimientos didácticos debieran abordarse con el propósito de disponer de herramientas conceptuales para comprender las situaciones en las que la Matemática se enseña y se aprende y para abordar el análisis de variadas estrategias para intervenir en ellas. En este sentido resulta importante tener presente que no se trata de estudiar teorías didácticas por sí mismas, sino de tomar herramientas generadas por distintos programas de investigación para analizar situaciones de la práctica profesional docente.

Se pretende tomar como objeto de análisis didáctico las prácticas matemáticas que se desarrolla en la formación y el desarrollo de algunas prácticas para la enseñanza. Así, el análisis del tipo de problemas presentado, la diversidad de procedimientos desarrollados, los conocimientos involucrados, las representaciones utilizadas, el tipo de argumentos puestos en juego, las interacciones de los alumnos con el conocimiento, de los estudiantes entre sí y con el docente, las intervenciones del docente, las microdecisiones tomadas en el tiempo de la clase, y las razones a las que responden a propósito de los objetos matemáticos, constituye el contexto privilegiado para la formación del futuro docente.

Expectativas de logro:

- Ampliar y profundizar conocimientos de la Matemática desarrollando una práctica de resolución de problemas que permita dar cuenta de su sentido, su naturaleza y su método.
- Resignificar sus conocimientos matemáticos en términos de objetos de enseñanza, comprendiendo como se originaron, la naturaleza de los problemas que resuelven y las relaciones entre los mismos y con los de otras disciplinas.
- Confrontar y comunicar con claridad procesos y argumentaciones, utilizando los marcos de representación y el vocabulario matemático adecuado.
- Utilizar nociones teóricas producidas desde distintas líneas de investigación en Didáctica de la Matemática para seleccionar actividades para enseñar distintos contenidos, formulando propósitos y anticipando posibles producciones de los niños, recursos de enseñanza y formas de evaluación
- Analizar los objetivos de aprendizaje, la organización de contenidos y las orientaciones didácticas presentes en los documentos de desarrollo curricular producidos por la jurisdicción y a nivel nacional, considerando dichos documentos como el marco normativo que regula la actividad de enseñanza.
- Diseñar situaciones de enseñanza analizando, desde los marcos teóricos, las elaboraciones y adaptaciones curriculares propuestas; anticipando posibles cursos de acción y sus intervenciones durante la puesta en aula.



04 ABR 2011

- 53 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°...

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

- Evaluar las propuestas y adaptaciones curriculares producidas tanto en relación con los logros y errores propios de los alumnos como con sus propias intervenciones; y diseñar posibles acciones futuras.

Descriptores

El número y las operaciones: El sistema de los números naturales. Operaciones con naturales. El sistema de los números enteros. El sistema de los números racionales. Operaciones con racionales.

La enseñanza del número y las operaciones:

La enseñanza del sistema de numeración y las operaciones aritméticas elementales.

La enseñanza del sistema de los números racionales positivos.

La enseñanza de los números enteros

La geometría y la medida: Figuras y cuerpos. Nociones de congruencia y semejanza, de proyección y perspectiva. La medida y la medición. Estimación. Aproximación y exactitud. Teorema de Pitágoras.

La enseñanza de la geometría y la medida.

Didáctica de la Geometría: elementos para un análisis didáctico de la Geometría. Figuras planas. Poliedros y cuerpos de revolución. Superficie y volumen de cuerpos del espacio. Área y perímetro de figuras planas. Relaciones métricas. Las isometrías del plano. Nociones de proyección y perspectiva. Movimientos. Simetrías en figuras y cuerpos. Agrandamiento y reducciones.

El álgebra y las funciones: El álgebra como instrumento de modelización matemática. Las funciones y sus representaciones. Función de proporcionalidad.

La enseñanza del álgebra y las funciones.

Distintos problemas que resuelve el álgebra (problemas aritméticos, problemas que requieren algún tipo de generalización, problemas ligados a la modelización de situaciones extra matemáticas). El estudio didáctico de la noción de función: modelización de situaciones en distintos contextos y/o marcos: estudio de variaciones simultáneas de magnitudes. Las funciones lineales: función de proporcionalidad directa, propiedades de la linealidad. Situaciones que le dan sentido a la proporcionalidad directa, inversa y a la composición de proporcionalidades.

El tratamiento de la información, la probabilidad y la estadística: Construcción e interpretación de tablas y gráficos estadísticos. Medidas de posición central. Características de dispersión. La estimación de la frecuencia relativa. Estimación de posibilidades y noción de probabilidad. Experimentación y estimación frecuencial de probabilidades. Números naturales y racionales y operaciones con ellos. Cálculo exacto y estimativo. Patrones y funciones. Proporcionalidad. Geometría. Medida. Nociones de probabilidad y estadística.

La enseñanza de la estadística y probabilidad.

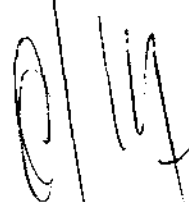
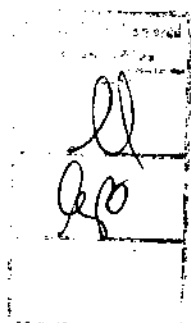
Situaciones y recursos que favorezcan la comprensión del tratamiento de la información: tablas y gráficos estadísticos. Medidas de posición central. Noción de probabilidad.

Contenidos transversales

Análisis epistemológico de las concepciones de estudiantes y profesores acerca de la matemática, su enseñanza y su aprendizaje, cómo operan y cómo pueden evolucionar. El valor epistemológico y didáctico de la resolución de problemas como núcleo central de la práctica matemática y didáctica.

Adaptaciones curriculares.

Análisis didáctico de problemas y clases en el aula de formación.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 54 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº - 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

19. Lengua y su Didáctica

Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: segundo año

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

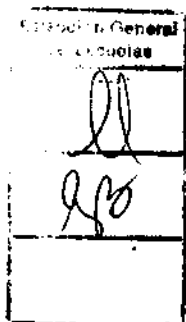
Síntesis explicativa:

El abordaje de la Lengua y su Didáctica supone el tratamiento de una serie de contenidos ineludibles que los futuros docentes de Educación Especial deben incorporar en forma gradual e interrelacionada. En la reflexión lingüístico- textual y su enseñanza - aprendizaje confluyen un conjunto de aportes interdisciplinarios concluyentes y determinantes para el basamento de un proyecto didáctico. Teniendo en cuenta esta premisa se plantea en primer término, la relación de la didáctica de la lengua con la ciencia que le provee fundamentos específicos. Esto posibilitará el conocimiento de las diferentes opciones teórico - didácticas sobre la comunicación, la adquisición de la escritura y sus etapas evolutivas, y el tratamiento escolar de la lengua en sus manifestaciones: oral y escrita. En segundo término, se indaga acerca de cómo intervenir a partir de modelos de producción escrita, tipos textuales y bases discursivas, además de conocer y comprender el proceso y las estrategias de lectura. Asimismo, el sustento de la práctica pedagógica deviene del reconocimiento comprensivo del sujeto y de los procesos psicolingüísticos que subyacen a la cognición de la lengua, la lectura y la escritura. Por ello, esta unidad curricular introduce al futuro docente en temas fundamentales de la gramática pedagógica y normativa española con vistas a ser no sólo un objeto de estudio, sino también un instrumento para la comprensión y producción de oraciones, párrafos y textos. Se apunta a contribuir al conocimiento reflexivo de la propia lengua, para revalorizar las opciones expresivas, tanto en lo que se refiere a la variedad y complejidad de las estructuras gramaticales, como a la riqueza, densidad y precisión del léxico.

Los contenidos incluyen el estudio sistemático de la lengua. Se centra en el análisis de los diferentes niveles del sistema: semántico-pragmático, lexicológico, sintáctico, morfológico, fonológico y grafemático. Aborda la normativa morfosintáctica de la lengua estándar.

Por su parte, la didáctica de la lengua enfocará la lectura y la escritura como objetos de aprendizaje y el desarrollo de la lengua oral como objeto de mejoramiento o perfeccionamiento. En esa línea incluirá contenidos destinados al desarrollo de la oralidad secundaria vinculada estrechamente con el aprendizaje de la lectura y la escritura y su proyección hacia los usos personales y sociales de la lengua oral.

Finalmente, se propone asumir una actitud crítica frente a la práctica docente centrada en el incremento de las potencialidades individuales, a partir del diseño de recursos, estrategias y adaptaciones reflejadas en la construcción de una planificación integral en el área lengua.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 55 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Expectativas de logro:

- Conocer el sistema de la lengua en sus distintos niveles: grafemático, fonológico, morfológico, sintáctico y semántico pragmático, las unidades de cada nivel y la interacción entre niveles.
- Analizar sintáctica, semántica, morfológica, semántica y pragmáticamente textos, oraciones, construcciones y palabras.
- Demostrar las habilidades vinculadas al manejo de recursos expresivos de la paráfrasis, reducción o simplificación, catálisis o reposición, conmutación o sustitución, permutación o cambio de orden, expansión, formulación de preguntas, establecimiento de concordancia, reconocimiento de valencias, pasivización, transformación de voz activa a pasiva y viceversa, paso del estilo directo al indirecto y viceversa.
- Relacionar los componentes descriptivos de la gramática con los componentes normativos.
- Ensayar a través de las operaciones de la gramática procesos cognitivos propios del pensamiento abstracto.
- Conocer los distintos modelos didácticos de la enseñanza de la lectura, la escritura, la lengua oral y la reflexión gramatical y normativa.
- Elaborar secuencias didácticas, recursos de aprendizaje e instrumentos de evaluación.
- Analizar críticamente libros de texto y manuales para la enseñanza de la Lengua.
- Identificar problemáticas específicas del aprendizaje de la lectura, la escritura y de la lengua oral y desarrollar estrategias didácticas de abordaje.

Descriptores:

El campo de la didáctica de la lengua.

Bases para la construcción de una didáctica de las ciencias del lenguaje. El campo disciplinario. Discursos que atraviesan la didáctica de la lengua. Aportes de las teorías lingüísticas contemporáneas. Aportes de la sociolingüística. Aportes de la psicolingüística. Competencia lingüística. Competencia comunicativa.

Estudio del sistema estándar de la lengua española

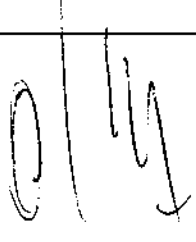
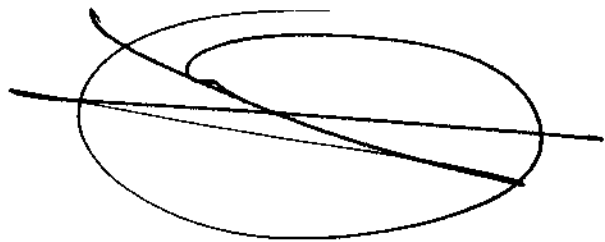
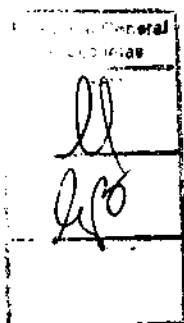
Naturaleza de las lenguas naturales. Motivación y convención. Niveles y unidades de estudio. Relaciones. Pruebas de reconocimiento de unidades y funciones.

Análisis fonológico, grafemático, ortográfico, morfológico, lexicológico y semántico, pragmático y textual.

Unidades lingüísticas de cada nivel. Sistema fonológico y grafemático del español: ajustes y desajustes. Análisis morfológico: unidades y clases. Procedimientos de formación de palabras. Morfemas flexivos del español y su significado. Conjugación regular e irregular. Clases de palabras. Los rasgos semánticos. Relaciones semánticas entre palabras. Análisis sintáctico de oraciones. El texto: coherencia, cohesión, adecuación, diagramación gráfico-espacial.

Normativa del registro formal de la lengua española.

Ortografía consonántica, de la acentuación y puntuación. Concordancia sustantivo / adjetivo y sujeto / predicado. Uso del gerundio con valor adverbial y adjetivo. Expresión de la impersonalidad: pasiva con se, impersonales con se, verbos impersonales. Uso de los pronombres relativos. Correlación de tiempo y modo en las oraciones condicionales.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 56 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



La enseñanza de la lectura.

La lectura como proceso. Funciones de la lectura. Modelos de lectura. Representaciones del acto de leer. Enfoque cognitivo: lectura y memoria. La comprensión lectora. Estrategias de lectura según el propósito lector, el texto y los conocimientos previos del lector. Organizadores gráficos. Lectura intensiva y extensiva, en voz alta y en silencio, compartida e individual. Propósitos de lectura: leer para estudiar y elaboración de resúmenes. La formación de lectores. Organización y uso de bibliotecas. Secuencias didácticas de lectura. Evaluación de la lectura.

La enseñanza de la composición.

El proceso de la escritura. Modelos cognitivos y didácticos de escritura. Representaciones del acto de escribir. La consigna de escritura. Escritura de borradores y puesta en página. La evaluación de la producción escrita.

La enseñanza de la lengua oral.

Enseñanza de la escucha, la conversación y la exposición, narración o argumentación oral. Protocolos de formatos discursivos orales. Consignas didácticas. Evaluación de la comunicación oral.

La enseñanza de la lengua estándar.

Didáctica de la ortografía y de la enseñanza gramatical. Desarrollo del repertorio léxico: estrategias.

Secuencias didácticas.

Diseño y evaluación de secuencias didácticas. Elaboración de recursos de aprendizaje. Justificación didáctica. Diseño y justificación de instrumentos de evaluación.

20. Tecnología y su didáctica

Formato: módulo

Régimen: anual

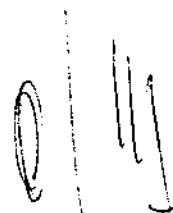
Localización en el diseño curricular: segundo año

Carga horaria para e/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

La educación tecnológica es un proceso de formación en el que se desarrollan competencias para insertarse en una cultura tecnológica, desde el entendimiento de los primeros códigos de la tecnología hasta la apropiación de estrategias para abordar el mundo artificial. Se pretende lograr la formación de usuarios y consumidores críticos y reflexivos de productos tecnológicos como también productores creativos de soluciones tecnológicas en contextos sociales, económicos y culturales determinados.



///...



04 ABR 2011

- 57 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



La Tecnológica y su didáctica para el nivel primario constituye una unidad curricular de la formación específica organizada en torno al análisis de los procesos tecnológicos y las herramientas con sus usos y funciones sin perder de vista que la tecnología es un producto de la acción humana intencionada y por lo tanto con beneficios y riesgos. Los futuros docentes deberán tener en claro la diferencia entre tecnología como actividad y la educación tecnológica como disciplina escolar. En este sentido la tecnología adquiere en el contexto escolar un alcance más amplio. Desde la diversidad de estrategias didácticas se ha de promover la curiosidad y el interés por hacerse preguntas y anticipar respuestas acerca de los productos y los procesos tecnológicos; el reconocimiento de los cambios y continuidades y la diversidad de tecnologías que coexisten en un mismo medio sociocultural; potenciar la creatividad y la confianza en sus posibilidades para comprender y resolver problemas junto a la toma de conciencia de su propio accionar y de los resultados, teniendo en cuenta criterios de uso y seguridad como así también los modos de representación, comunicación y construcción del conocimiento técnico.

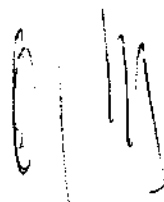
Expectativas de logro:

- Desarrollar en los futuros docentes una actitud crítica y reflexiva en relación con los problemas tecnológicos sencillos.
- Comprender el funcionamiento de objetos y sistemas técnicos a través del análisis, buscando la mejor forma de usarlos, controlarlos y reformarlos.
- Analizar y reflexionar la técnica como producto cultural para conocer la realidad y para intervenir en ella.
- Construir modelos didácticos que faciliten la apropiación de contenidos y permitan en los sujetos con discapacidad intelectual:
 - Planificar proyectos sencillos anticipando recursos materiales y humanos necesarios, organizando y gestionando su desarrollo.
 - Expresar y comunicar ideas a través de códigos gráficos y simbólicos.
 - Aportar visiones alternativas a una situación problemática de solución tecnológica.
 - Conceptuar contenidos específicos de tecnologías básicas.
- Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad hacia los elementos y problemas, valorando los efectos negativos y positivos de la tecnología en la evolución de la sociedad y el medio ambiente.
- Reconocer los aportes de las herramientas tecnológicas para el desarrollo e inclusión social de los sujetos con discapacidad intelectual.

Descriptores:

Tecnología. Procesos tecnológicos. Medios técnicos. Las problemáticas del mundo artificial: estructuras y funciones; máquinas y su funcionamiento; los procesos de producción, pasos. La resolución de problemas desde un producto colectivo.

El contexto sociocultural de la tecnología. El desarrollo tecnológico y la evolución del hombre y la sociedad. Evolución de la tecnología. Impacto en el ambiente social, natural y tecnológico. Problemas que se originan en el uso o aplicación de ciertas tecnologías.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 58 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0658

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

La tecnología en la escuela. La alfabetización tecnológica. De usuarios a consumidores críticos. El docente y la educación tecnológica en la educación especial.

Enfoques de educación tecnológica. El enfoque metodológico. El enfoque Ciencia, tecnología, Sociedad (CTS). Enfoque problematizador. Enfoque con énfasis en el diseño y en las competencias tecnológicas claves.

La tecnología como área y como eje transversal. La tecnología y su integración con otras disciplinas. Los antecedentes de la enseñanza de la tecnología. Cultura tecnológica. Relación ciencia, técnica y tecnología.

Los procedimientos tecnológicos como herramientas didácticas. Características de las consignas de trabajo. Las actividades: criterios de selección y secuenciación.

21. Música y su Didáctica

Formato: taller

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: segundo año

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

La Educación Musical cumple una significativa función formativa por cuanto en cada aprendizaje, se involucra lo sensorial, lo emocional, lo afectivo y lo cognitivo, favoreciendo procesos autónomos de exploración individual, de expresión, de creación, de resolución de problemas, contribuyendo al desarrollo de facultades no solo estéticas sino intelectuales y sociales.

Desde la Educación Musical se brinda la posibilidad de aprendizajes senso-perceptivo que permite a los sujetos conocer el mundo que lo rodea, y se favorece la expresión y la comunicación consolidando vínculos afectivos de suma importancia en esta etapa del desarrollo.

Para la concreción de esas metas, la pedagogía musical actual propone diversas alternativas que se relacionan íntimamente a los profundos cambios que la música ha experimentado desde los últimos años del siglo XX, así desde un enfoque constructivista se plantea favorecer el desarrollo perceptivo, expresivo y creativo del sujeto, desde estrategias vivenciales centradas en la exploración, la producción y la apreciación

Desde estos fundamentos la formación del docente de Educación Especial requiere un conjunto de saberes teóricos y prácticos, que partiendo de la experiencia personal, posibiliten el logro de competencias, para diseñar, crear, fundamentar, planificar y evaluar actividades musicales adecuadas a las características de los sujetos con discapacidad intelectual, para posibilitar que desarrolle su percepción, se exprese, disfrute y conozca el mundo que lo rodea, desde diversas experiencias lúdicas.

///...



04 ABR 2011

- 59 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

A tal fin, desde este taller se abordará la formación musical del futuro docente mediando para favorecer sus posibilidades de expresión a través del canto, el desarrollo de su percepción auditiva, de su sentido rítmico y de su sensibilidad musical.

En cuanto a la formación referida a la Didáctica de la Música se diseñarán estrategias que le permitan apropiarse de marcos conceptuales y metodologías innovadoras, desde las cuales elaborará propuestas de educación musical en las cuales se determinen, además de todos los aspectos previstos para su concreción, los supuestos teóricos que las sustentan, lo que a su vez le permitirá la valoración del rol del docente especializado en Educación Musical y su importancia en la formación integral del sujeto de Educación Especial.

Ambos ejes formativos se desarrollarán simultáneamente durante el cursado, de modo que partiendo de la vivencia se llegue a la conceptualización y a su tratamiento específico en la Educación Especial.

Expectativas de logro:

- Valorar la importancia de la Educación Musical en el desarrollo integral del sujeto.
- Comprender las características de los procesos de percepción auditiva y su relación con el desarrollo del niño y el adolescente.
- Discriminar auditivamente los materiales y modos de organización del lenguaje musical.
- Expresarse musicalmente, desde la producción vocal y la ejecución rítmica.
- Conocer el Diseño Curricular de Educación Musical para Educación Especial, vigente en la jurisdicción provincial.
- Aplicar criterios de selección y aplicación de recursos musicales, que resulten significativos y adecuados al desarrollo del sujeto de Educación Especial.
- Diseñar juegos y materiales didácticos y propuestas de actividades lúdicas de exploración sonora, producción y apreciación musical, aplicables a la Educación Especial.
- Elaborar diseños de procedimientos evaluativos, adecuados a los contenidos y a las características del proceso de enseñanza aprendizaje musical en la Educación Especial.

Descriptores:

La Música.

El sonido. Entorno sonoro. Rasgos distintivos del sonido. Fuentes sonoras. La organización de los elementos del lenguaje musical: ritmo, melodía, textura, forma, carácter, género y estilo.

La Educación Musical en la Educación Especial

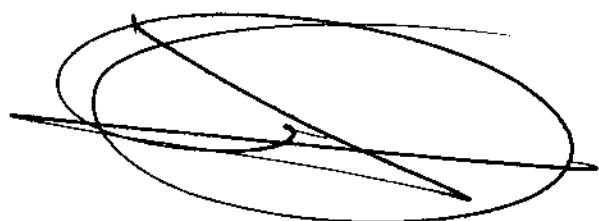
Características e importancia de la Educación Musical en la Educación Especial.

Aportes de la Educación Musical al tratamiento de otros contenidos de aprendizaje.

Materiales y modos de organización del lenguaje musical.

Desarrollo de la percepción auditiva. Desarrollo rítmico.

Propuestas de actividades lúdicas de exploración sonora, producción y apreciación musical, aplicables en Educación Especial.



Handwritten signature

///...



04 ABR 2011

- 60 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0658

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



La Educación Musical en el campo de la Didáctica de Educación Especial

El cuerpo como instrumento musical: ritmo, sonido-silencio (reacción e inhibición), ritmos naturales: caminar, correr, saltar, trotar, galopar, marchar, arrastrarse, rodar. Velocidad del tiempo: moderado, rápido, lento. Modificación gradual del movimiento. Ritmo proporcional, ritmo del lenguaje, movimientos corporales en ritmo proporcional. Efectos del ritmo. Pulso, acento y rítmica. Diseños rítmicos sencillos. Fuentes sonoras no convencionales: sacudir y golpear. Ejecución instrumental de pulsaciones y patrones rítmicos sencillos en canciones y melodías básicas. Los movimientos corporales en canciones con mímica, rondas y juegos orales. Cancionero y aprendizaje social. Producción de acciones corporales en concordancia con el texto. Movimiento en canciones, y juegos-rondas. Trabajo individual y grupal.

La canción infantil: características didácticas. Patrones rítmicos sencillos en canciones y melodías. Melodías y cancionero infantil: canciones de dos o tres estrofas. Rondas y canciones populares. Canciones de dos, tres, cuatro y cinco sonidos hasta contemplar la octava. Cancionero tradicional e infantil.

Estrategias de mediación pedagógica adecuadas al sujeto con discapacidad intelectual.

Diseño Curricular de Educación Musical de Educación Especial, vigente en la jurisdicción provincial.

Planificación y evaluación de procesos de mediación de aprendizajes musicales básicos en Educación Especial.

**22. Práctica Profesional Docente II:
Primera Intervenciones
en Instituciones de Educación Común y Especial**

Formato: talleres, ateneos y trabajo de campo

Régimen: anual

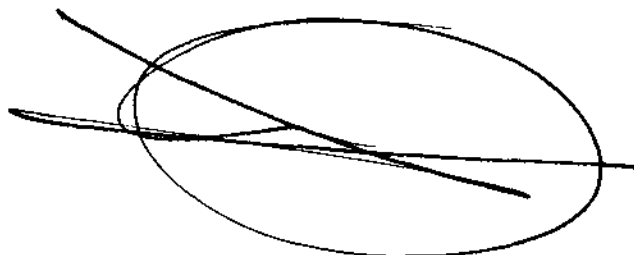
Localización en el diseño curricular: segundo año

Carga horaria para el/la estudiante: 6 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 8 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones de educación obligatoria y educación especial. El estudiante se familiarizará con el Diseño Curricular Provincial y analizará la relación entre éste, el Proyecto Curricular Institucional de cada institución (fruto de los acuerdos institucionales sobre qué enseñar y evaluar según los sujetos y contextos particulares) y las planificaciones docentes. Participará en ayudantías al docente del nivel en ejercicio (acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad de los alumnos en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes, etc.) y desarrollará las primeras intervenciones áulicas en las distintas instancias de trabajo educativo.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

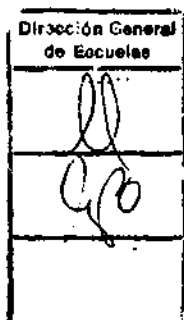
- 61 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



El futuro docente de Educación Especial se forma prioritariamente en los institutos de formación docente donde cursa regularmente sus estudios, en los servicios de Educación especial y en las escuelas donde se brinda educación común. En esa medida, la **observación y la práctica docente en los servicios de educación especial y las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario** son actividades esenciales en su preparación y constituyen parte fundamental para la construcción de una perspectiva pedagógica de su labor.

En consecuencia, la observación se debe orientar tanto a las clases que se desarrollan en las aulas de la escuela común o de los **servicios educativos de Educación Especial**, como a las aulas de apoyo u otros espacios escolares donde se brinde atención educativa a los niños y adolescentes que manifiesten alguna discapacidad, con el fin de conocer a los alumnos y aprender a brindar atención educativa especial en el marco de la educación común y en los servicios escolarizados de Educación Especial.

a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador

Taller: Currículo. El Diseño Curricular Provincial de Modalidad de Educación Especial y los Proyectos Curriculares Institucionales.

Taller: Programación de la enseñanza y gestión de la clase. Programación, organización de las actividades en el aula, estudio de casos particulares, microenseñanza.

Ateneo: La Educación Especial en las diversas instituciones y organizaciones sociales.

b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia

Observación y registro de situaciones educativas focalizando en los vínculos entre docente/alumno. Identificación, registro y análisis de documentación institucional: PEI-PCI, Planificaciones Docentes y otros documentos formales institucionales.

Observación, registro y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de las diferentes áreas de conocimiento.

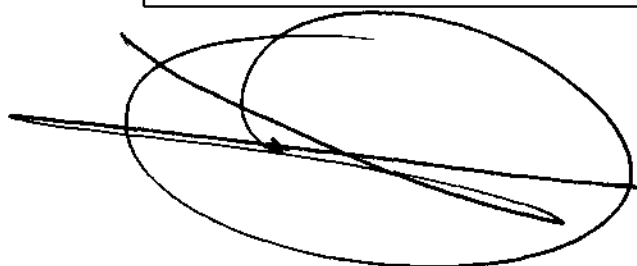
Intervenciones educativas breves: a) Ayudantía en clases acompañamiento en actividades explorativas, registro de la actividad de los alumnos en clase, análisis de producciones y detección de las dificultades comunes al grupo y los problemas individuales, control de actividades individuales y grupales, recuperación de aprendizajes, etc.) b) Planificación y desarrollo de sesiones de clase de las distintas áreas del conocimiento.

Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Escuelas Asociadas y/o en las Comunidades de Referencia.

c) Taller de integración anual

En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del nivel en la formación docente, por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año.

Se evaluará con la Producción escrita del portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.



0/14

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 62 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

TERCER AÑO

23. Filosofía

Formato: asignatura

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: tercer año, primer cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Se propone desarrollar las posibilidades de comprensión, problematización y reflexión sobre el mundo que brinda el contacto con textos y argumentaciones filosóficas. Los ejes problematizadores (conocimiento, hombre, acciones, valores y mundo) constituyen posibles caminos de iniciación y cruce con el objeto de potenciar en el estudiante la capacidad de crítica y cuestionamiento de los saberes tanto como la posibilidad de integración de los mismos en un complejo entramado de ideas, en permanente proceso de construcción y reconstrucción.

La asignatura pretende provocar y convocar a pensar de muchas maneras diferentes, fundamentalmente desde un punto de partida que problematiza el presente contemporáneo y su diálogo con la tradición histórica, en vistas a una formación integral en términos de desarrollo de un espíritu crítico y libre.

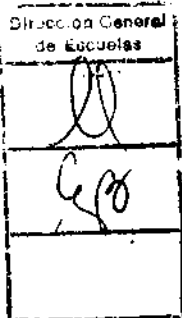
Expectativas de logro:

- Construir una visión comprensiva y reflexiva acerca del conocimiento, del hombre, de acciones, de valores y del mundo en la búsqueda de un espíritu libre y crítico.
- Desarrollar la reflexión, el cuestionamiento y la problematización de los órdenes existentes, posibilitando formas de interpelación de los saberes y los sistemas vigentes.
- Generar espacios de transformación de los modos tradicionales y naturalizados en los que pensamos lo real y lo posible, la educación y los sujetos, las prácticas y los discursos y los plurales vínculos que establecemos con la educación, los sujetos, las prácticas y los discursos.

Descriptores:

Problemática del conocimiento. Saberes, ciencias y tecnologías. Implicaciones educativas.

Carácter histórico del conocimiento: su problematización contemporánea en diálogo con la tradición filosófica. El conocimiento como construcción social y cultural. Realidad, representación, objetividad, verdad. Configuración de los saberes desde las prácticas sociales y su institucionalización. Nuevo orden científico: ciencia, tecnología, el advenimiento de la tecnociencias. Implicaciones educativas.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 63 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº - 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Antropología Filosófica: Hombre y mundo contemporáneo. Implicaciones educativas.

El hombre y el mundo en la concepción clásica: greco-latina y en las concepciones americanas originarias. El hombre como sujeto y el mundo como objeto en la concepción moderna: la construcción de la identidad moderna europea y latinoamericana. Crisis de la subjetividad. Lenguaje, representación y reconocimiento. Emergencia de la diversidad en el discurso contemporáneo. Implicaciones educativas.

Filosofía Práctica: Acción humana y valoraciones. Implicaciones educativas.

La acción humana: el hombre en relación consigo mismo, con los otros, con la naturaleza y el mundo cultural. Los valores y la acción de valorar: concepciones históricas. Algunas tensiones contemporáneas: entre diversidad y tolerancia, entre libertad personal y vida en común, entre satisfacción de necesidades actuales y solidaridad con generaciones futuras, entre la justicia como equidad y como igualdad. Implicaciones educativas.

Concepciones el Mundo: universalismo y contextualismo. Implicaciones educativas.

Tensiones entre universalismo y contextualismo en diversas cosmovisiones históricas y culturales: Multiculturalidad, interculturalidad, transculturalidad. Implicaciones educativas.

24. Educación Psicomotriz

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: tercer año, primer cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Los dominios de la psicomotricidad atañen a la globalidad del sujeto que es producto de la integración de tres niveles de funcionamiento que se interrelacionan: una organización motriz, una estructuración cognitiva y una construcción afectiva emocional. La psicomotricidad, por lo tanto, es la práctica que se ocupa del cuerpo y del movimiento como expresión de sus estructuras de base y de sus modos de relación.

La construcción del cuerpo, la organización tónica, los sistemas posturales, se apoyan en el desarrollo de funciones neurofisiológicas, desde los reflejos hasta las praxias y en relación con un Otro que lo sostiene.

Saber observar la evolución de los reflejos, el tono y las posturas permite conocer cómo ese niño va construyendo su cuerpo en relación con el espacio y con los otros. El enfoque psicomotor en educación está dirigido al poder hacer, al saber hacer y al deseo de hacer. Es decir, procura restituir el valor del cuerpo, su significación en el desarrollo psico-social, emocional y cognitivo del sujeto.

///...



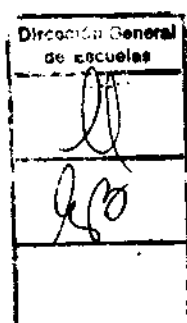
04 ABR 2011

- 64 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



El cuerpo en movimiento, la creatividad, el juego, permiten al alumno construirse, relacionarse e imprimir significación a su evolución. Revalorizar el cuerpo y sus producciones, el movimiento, integrando el plano neuromotor, cognitivo y simbólico es un desafío de todo docente, y en especial de aquellos que trabajan con niños o jóvenes con alguna discapacidad.

En la construcción del aprendizaje incide el desarrollo motor y psicomotor. La evolución del pensamiento se encuentra relacionado con las experiencias corporales y con las habilidades del pensamiento motor, que según su calidad permiten la aprehensión de los objetos, de sus relaciones de sus conceptualizaciones y vinculación con la realidad social.

Esta unidad curricular permitirá a los futuros docentes buscar dispositivos y estrategias de enseñanza y aprendizaje en los distintos niveles de conocimiento; poder comprender el desarrollo motor y psicomotor tanto en condiciones de salud como patológica.

Expectativas de logro:

- Identificar los tres niveles de funcionamiento que se interrelacionan en la psicomotricidad: una organización motriz, una estructuración cognitiva y una construcción afectiva emocional.
- Reconocer a la psicomotricidad, como práctica que se ocupa del cuerpo y del movimiento como expresión de sus estructuras de base y de sus modos de relación.
- Reconocer los factores implicados en la construcción del cuerpo, la organización tónica, los sistemas posturales, como también el desarrollo de funciones neurofisiológicas y su impacto en el aprendizaje.
- Revalorizar el cuerpo y sus producciones, el movimiento, integrando el plano neuromotor, cognitivo y simbólico
- Analizar los aportes disciplinares de la educación psicomotriz en relación a las diferentes realidades en la que interviene el profesor de Educación Especial.

Descriptores:

Educación Psicomotriz:

Concepto. La psicomotricidad y el desarrollo psicomotor. Leyes básicas del desarrollo, aspectos biológicos funcionales y psicológicos: condiciones neurológicas. Sensaciones. Percepciones. Ejes del desarrollo psicomotor: conceptualización del esquema corporal, imagen corporal, organización, espacio temporal, sistema postural, coordinaciones, praxis, tono muscular, equilibrio, ritmo. El valor del cuerpo, su significación en el desarrollo psico-social, emocional y cognitivo del sujeto.

Características del desarrollo motor y psicomotor:

Diferentes momentos evolutivos: desde el nacimiento hasta la adolescencia. Dimensiones teórico- emocional, motriz instrumental, práxico - cognitivo. Ejes del desarrollo: esquema corporal, imagen corporal, espacio, tiempo, tono muscular. El cuerpo en movimiento, la creatividad, el juego. El cuerpo y sus producciones, el movimiento. Integración del plano neuromotor, cognitivo y simbólico.

Conceptos: coordinación, ritmo, lateralidad. El lugar del cuerpo. Posturas y posiciones. Relación entre los ejes básicos del desarrollo de la psicomotricidad con la adquisición del aprendizaje sistemáticos: Lectoescritura, matemática entre otros. Enfoque psicomotor en educación. El poder hacer, al saber hacer y al deseo de hacer.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 65 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

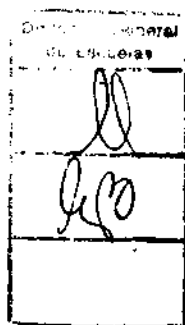
0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Trastornos Motores y psicomotores:

Factores determinantes. Caracterización general, influencia de los trastornos: discapacidad neuromotora, torpeza motriz, dispraxia, trastornos de lateralización, disgrafia, inestabilidad motriz e inhibición psicomotriz.



25. Alfabetización

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: : tercer año, primer cuatrimestre

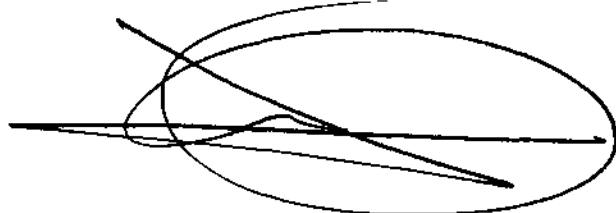
Carga horaria para el/la estudiante: 6 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 8 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

En esta unidad curricular los futuros docentes estudiarán en qué consiste la alfabetización, el proceso de **apropiación de la lengua escrita** por parte de los sujetos y los factores involucrados, a la luz de las investigaciones que permiten describir y comprender este proceso y orientan sobre cómo incidir en este aprendizaje que no es natural sino social y cultural y, por lo tanto, es responsabilidad de la escuela.

Se trabajará especialmente sobre el concepto de **prácticas sociales de lectura y escritura** que serán objeto de enseñanza y aprendizaje en la Educación Especial. Esto implica reconocer a los niños y adolescentes con discapacidad intelectual como sujetos de los actos lingüísticos, como hablantes, oyentes, lectores y productores de textos (orales o escritos) de diverso tipo, analizar las diferencias existentes entre los sujetos según sean las experiencias previas relacionadas con estas prácticas y el rol fundamental de la Educación Especial para equiparar estas diferencias, promoviendo prácticas comunicativas ricas y variadas. El/la estudiante de la formación docente deberá poder reconocerlas como contenidos a enseñar con el fin de instaurar paulatinamente una comunidad en diálogo y participación gradual en la cultura escrita. Es al actuar como lectores o escritores (aún antes de hacerlo convencionalmente) que los alumnos de Educación Especial pueden apropiarse gradualmente de los contenidos lingüísticos que adquieren sentido por esas prácticas. Se analizarán críticamente las prácticas habituales en Educación Especial y se construirán **propuestas didácticas** fundamentadas de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura, que favorezcan el proceso de alfabetización de los sujetos mediante situaciones en las que puedan actuar como lectores y escritores avanzando en las conceptualizaciones sobre el sistema de escritura y el conocimiento de los textos de circulación social. Los/as estudiantes del profesorado diseñarán actividades permanentes o rutinas, itinerarios, proyectos y unidades didácticas centrados en el desarrollo de la lectura y escritura de textos variados, junto con modalidades de intervención, criterios de selección de materiales y evaluación de los aprendizajes. Cobra capital importancia que los futuros docentes conozcan y comprendan la relación entre el lenguaje y el juego y de qué manera las actividades lúdicas enriquecen y potencian al lenguaje, así como el valor de la interacción de niño/adolescente con los pares y el docente.



014



04 ABR 2011

- 66 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Expectativas de logro:

- Comprender la especificidad del lenguaje escrito, sus características y diferencias con respecto al lenguaje oral y las características del sistema alfabético de escritura.
- Reflexionar sobre la alfabetización como derecho universal y el papel de la escuela y especialmente de la Educación Especial en este proceso.
- Apropiarse críticamente de los desarrollos teóricos sobre el proceso de alfabetización y sus implicancias metodológicas.
- Reconocer la incidencia de diversos contextos en el proceso de alfabetización.
- Conceptualizar las prácticas de lectura y escritura y su relación con la alfabetización emergente.
- Apropiarse de estrategias didácticas que favorecen el proceso de alfabetización.
- Comprometerse como futuro docente con la tarea de alfabetizar.

Descriptores:

Concepto de alfabetización

El lenguaje como fenómeno oral y natural y la escritura como fenómeno artificial, cultural. Breve historia de la escritura hasta llegar al sistema alfabético. Alfabetización inicial y avanzada. Alfabetización emergente. Tres tipos de conocimientos que supone la alfabetización: a) conocimiento sobre la escritura, b) conocimiento sobre el sistema de escritura y c) conocimiento sobre el estilo del lenguaje escrito y sus implicancias didácticas.

La alfabetización en Educación Especial

Proceso de apropiación de la lengua escrita. Contextos socioculturales de alfabetización. Contenidos curriculares de alfabetización El rol de la escuela y del maestro en el proyecto alfabetizador. Responsabilidad del sistema educativo frente al fracaso escolar.

Estrategias de intervención docente para promover la alfabetización emergente.

Las prácticas de lectura y escritura y su relación con la alfabetización emergente. Análisis de prácticas escolares de alfabetización en la Educación Especial: materiales, planificaciones, agrupamientos y organización del tiempo y el espacio. Organización del rincón de la biblioteca. Diseño de proyectos, de secuencias, de materiales didácticos para la alfabetización en Educación Especial y de criterios e instrumentos de evaluación.

26. Educación Temprana

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: tercer año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 67 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Síntesis explicativa:

Este espacio curricular está destinado a desarrollar la noción y las prácticas de la educación temprana en tanto conjunto de acciones dirigidas a las problemáticas de la primera infancia.

La Educación Temprana intenta dar respuesta a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo, o que tienen el riesgo de padecerlos, ya sea por causa orgánica (genética, neurológica, sensorial, etc.), psíquica o socio-ambiental.

El/la estudiante deberá reconocer y practicar este tipo de intervenciones, considerando la globalidad del niño, como también ser capaz de pensarlas y planificarlas inter y transdisciplinariamente por un equipo de profesionales.

Se parte del supuesto que ciertas alteraciones pueden prevenirse si son tratadas a tiempo, o bien pueden reducirse sus efectos secundarios, es importante la detección precoz y la intervención adecuada.

La educación temprana de niños de 0 a 5 años, en este sentido, y por su carácter preventivo, promoverá la calidad de vida presente y futura del niño y su familia. Sus ejes centrales son el sostén y el acompañamiento a los padres –cuyas funciones pueden verse interferidas por el impacto del diagnóstico, o bien por situaciones socio-ambientales de privación– y la estimulación que se le brindará al niño por medio del juego como recurso primordial, ya que es a través del mismo que podrá desplegar sus potencialidades.

Expectativas de logro:

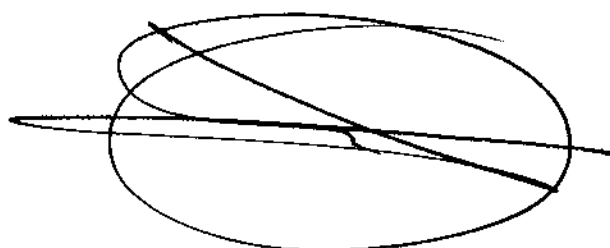
- Reconocer la importancia de la educación temprana de niños de 0 a 5 años con discapacidad.
- Identificar las necesidades transitorias o permanentes de los niños con trastornos en su desarrollo, o que tienen el riesgo de padecerlos.
- Selección, planificación y ejecución de intervenciones de educación temprana. trabajo inter y transdisciplinario; trabajo en equipos profesionales de educación temprana.
- Llevar a cabo prácticas de la educación temprana y grupo etáreo al cual está destinada a fin de efectuar una detección precoz y e intervenciones adecuadas y un adecuado sostén y el acompañamiento a los padres
- Valorizar el impacto de la Educación temprana en la calidad de vida presente y futura del niño y su familia.

Descriptores:

Atención Temprana - Educación Temprana

Marco normativo: leyes y normativas, ley Nacional de Educación, Ley de Protección Integral de niños niñas y adolescentes N° 26061.

Configuraciones de apoyo de las trayectorias: redes que la conforman, instituciones, barreras del aprendizaje. Prevención Construcción de estrategias. Trabajos interinstitucional.



01/11/11

///...



04 ABR 2011

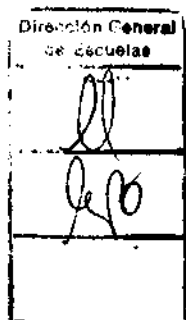
- 68 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Modalidades de abordaje.

La Atención Temprana, la Estimulación Temprana y la Educación Temprana. Definiciones. Caracterizaciones. Objetivos. Fundamentos teóricos, semejanzas y diferencias entre diversas modalidades de abordaje. Acciones explícitas de la estimulación temprana. El equipo de trabajo en la atención temprana. Rol de cada miembro del equipo. Rol de la familia en este periodo: importancia, funciones parentales.

El niño de la Atención Temprana. Caracterización. El primer año de vida. El segundo año de vida. Caracterización del desarrollo normal en esta etapa. Determinación de signos y señales de alteración en el desarrollo en niños de este periodo. Acciones a implementar en la Estimulación Temprana de niños con alteraciones en el desarrollo.

La educación temprana de niños de 0 a 5 años.

Noción, perspectivas y enfoques teóricos de la Educación Temprana. Prácticas de la educación temprana y grupo etéreo al cual está destinada. Discapacidad; detección precoz y e intervenciones adecuadas.

Necesidades transitorias o permanentes de los niños con trastornos en su desarrollo, o que tienen el riesgo de padecerlos; etiologías y abordaje. Intervenciones de la Educación Temprana; selección y planificación; trabajo inter y transdisciplinario; trabajo en equipos profesionales de educación temprana.

Impacto de la Educación Temprana en la calidad de vida presente y futura del niño y su familia. Sostén y el acompañamiento a los padres. Estimulación del niño a través del juego como recurso primordial.

**27. Alteraciones del Lenguaje
en Sujetos con Discapacidad Intelectual**

Formato: módulo

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: tercer año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Dado que es frecuente que los niños con discapacidad cognitiva presenten también alteraciones en la construcción y el desarrollo del lenguaje, este espacio curricular tiene como objetivo central analizar las variables que intervienen en estas problemáticas, de manera de dotar al futuro docente de las herramientas necesarias para que los sujetos con discapacidad intelectual puedan ampliar su comprensión del mundo, en interacción permanente con los otros y con los objetos de conocimiento. La vida escolar se sustenta, fundamental y fuertemente, en interacciones lingüísticas. El estudio de los procesos de comprensión y expresión hunden sus raíces en factores antropológicos, psicológicos, cognitivos y lingüísticos, en la intencionalidad del hablante y el efecto que produce en el destinatario, en elementos no lingüísticos, como las modelizaciones implícitas; y se desarrollan y enriquecen en intercambios sociales, que posibilitarán el conocimiento del mundo que lo rodea construyendo un significado compartido. Asimismo se aborda las alteraciones que pueden acontecer en el proceso psico-genético de adquisición y construcción de la lectura y la escritura.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 69 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Expectativas de logro:

- Conocer las perturbaciones del lenguaje en sus diferentes aspectos: comunicacionales, articulatorios y lingüísticos en general, y en relación con los distintos momentos del desarrollo (niñez, adolescencia, juventud y vida adulta) de los sujetos con discapacidad
- Relacionar discapacidad, problemas de lenguaje y procesos de aprendizaje.
- Analizar y proponer formas de intervención docente que atiendan a las posibilidades comunicativas y lingüísticas de los alumnos.

Descriptores:

Lenguaje – Comunicación.

El lenguaje y su desarrollo. Procesos de adquisición y construcción del lenguaje. Relación entre lenguaje y pensamiento, y entre lengua y habla. Funciones del lenguaje. Sistema lingüístico. Conducta o actividad lingüística. Componentes. Aspectos fonológicos, morfosintáctico, léxico semántico y pragmático. El desarrollo del lenguaje y su interrelación con el aspecto motor, psicomotor, cognitivo y afectivo. Aporte de la lingüística, índice, señal, símbolo y signo. Función simbólica, imitación diferida, imagen, juego simbólico, dibujo y lenguaje. Las sensopercepciones y su relación con la significación del lenguaje.

Lenguaje y vida escolar. Procesos de comprensión y expresión. Factores antropológicos, psicológicos, cognitivos y lingüísticos. Intencionalidad del hablante y el efecto que produce en el destinatario; elementos no lingüísticos. Desarrollo de la competencia comunicativa: relación entre conducta lingüística y los procesos cognitivos. Impacto del manejo del lenguaje en la comprensión del mundo, en interacción permanente con los otros y con los objetos de conocimiento.

Trastornos del lenguaje.

Conceptualización de trastornos del lenguaje. Modelos de conductuales y cognitivos para su descripción y estudio. Perturbaciones de la conducta o actividad lingüística, función comunicativa y cognitiva. Componentes fonológicos, morfosintáctico, léxico, semántico y pragmático. Trastornos del habla. Conceptos. Diferentes clasificaciones: trastornos de la producción y trastornos de la recepción, implicaciones en la comunicación.

Trastornos en el desarrollo del lenguaje debido a lesión cerebral, discapacidad intelectual: desarrollo fonológico, semántico, morfológico, sintáctico y pragmático. Alteraciones en el proceso psico-genético de adquisición y construcción de la lectura y la escritura

28. Formación Ética y Ciudadana

Formato: taller

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: tercer año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales

///...



04 ABR 2011

- 70 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Síntesis explicativa:

Esta unidad curricular reúne importantes tópicos y problemáticas de la denominada filosofía práctica. Sus reflexiones aportan, desde su propia historia y a través de los diferentes pensamientos que la constituyen como campo filosófico, la posibilidad de realizar una lectura comprensiva y superadora de nuestra conflictiva realidad moral y política. Apropiarse críticamente de esa historia es el propósito de esta unidad curricular.

En este sentido, la presencia de esta unidad en la formación general tiene por objeto promover el desarrollo educativo de los futuros docentes en toda la complejidad de sus expresiones y compromisos, como individuos herederos de un pasado histórico y como miembros de una comunidad desde la cual construyen su identidad social y cultural.

Las posiciones éticas y políticas consideradas aquí dan cuenta de las dimensiones del debate histórico acerca de qué es el bien, la justicia, la libertad, la felicidad; qué son los valores, cuáles son los diferentes modos de convivencia, qué es la acción humana, la autonomía moral, etc. Así como la dimensión instrumental de la razón permite conocer el mundo y transformarlo para adaptarlo a la satisfacción de las necesidades humanas, así también la dimensión práctica de la racionalidad involucra ni más ni menos que las acciones cotidianas y sus consecuencias para nosotros mismos y para los demás.

Expectativas de logro:

- Ejercer la libertad de modo responsable basada en el pensamiento autónomo y el obrar cooperativo y solidario,
- Reconocer la dignidad como valor intrínseco de todo ser humano, el respeto de los Derechos Humanos, y el cuidado de los bienes naturales y culturales.

Descriptores:

Reflexión ética y política.

Distinción entre moral, ética y política. Moralidad, eticidad, valores y ciudadanía. Acción moral. Argumentaciones morales y éticas. Teorías éticas tradicionales y sus proyecciones políticas: éticas materiales (la idea de bien y las virtudes) y éticas formales (la norma justa y la autonomía moral). Teorías éticas contemporáneas y sus proyecciones políticas. Éticas del discurso: argumentación y consenso. Éticas neocontractualistas: el contrato social, la justicia y la equidad. Éticas comunitaristas: la problemática del reconocimiento, las identidades y la interculturalidad. Éticas utilitaristas: interés particular e interés común. Éticas de la alteridad y la diferencia: necesidades, reconocimiento del otro, afirmación del valor de la vida y solidaridad. Ética aplicada a los problemas de la biodiversidad. Debates. Implicaciones educativas.

Estado, ciudadanía y sociedad civil.

Estado, ciudadanía y sociedad civil. La tensión público-privado. Igualdad y libertad. Autoridad, poder y legitimidad. La paz y la guerra. Los debates en la teoría política contemporánea. Teorías de la justicia. Relaciones e implicancias. La Sociedad Civil. Concepto e instituciones que la integran. Relaciones con la sociedad política, Estado y la sociedad económica. El resurgimiento contemporáneo de la Sociedad Civil. Posiciones. Movimientos sociales y Sociedad Civil. Democracia y Sociedad civil. Problemática de las instituciones democráticas. Participación ciudadana. Solidaridad como acción social y política. Políticas públicas. Educación y Sociedad Civil. Salud y Sociedad Civil. Medio ambiente y Sociedad Civil. Relaciones y problemáticas. Implicaciones educativas.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 71 -
ANEXO

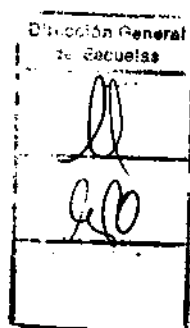
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Estado, ciudadanía y sociedad civil.

Estado, ciudadanía y sociedad civil. La tensión público-privado. Igualdad y libertad. Autoridad, poder y legitimidad. La paz y la guerra. Los debates en la teoría política contemporánea. Teorías de la justicia. Relaciones e implicancias. La Sociedad Civil. Concepto e instituciones que la integran. Relaciones con la sociedad política, Estado y la sociedad económica. El resurgimiento contemporáneo de la Sociedad Civil. Posiciones. Movimientos sociales y Sociedad Civil. Democracia y Sociedad civil. Problemática de las instituciones democráticas. Participación ciudadana. Solidaridad como acción social y política. Políticas públicas. Educación y Sociedad Civil. Salud y Sociedad Civil. Medio ambiente y Sociedad Civil. Relaciones y problemáticas. Implicaciones educativas.

Normas, derechos y participación.

Costumbres y normas. Tipos de normas: morales y jurídicas. El derecho: Derecho natural y derecho positivo. Crisis del derecho. Derecho, sistema de garantías. Legalidad, eticidad y moralidad. Derechos individuales, derechos grupales, derechos humanos. Derechos humanos: su fundamentación, características, función e historia. Generaciones de derechos. Declaraciones, Convenciones y Tratados. Derechos humanos y desarrollo humano. Panorama internacional, nacional, provincial y local. La formación ética y ciudadana y los hechos de la historia. El estado y la sociedad civil frente al cumplimiento de los derechos humanos. Casos de cumplimiento, negación y de manipulación. Vida democrática y ejercicio de la ciudadanía. Justicia, historia y memoria. Ciudadanía y diversidad cultural. Implicaciones educativas. Derechos de niño.

29. Ciencias Sociales y su Didáctica

Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: tercer año

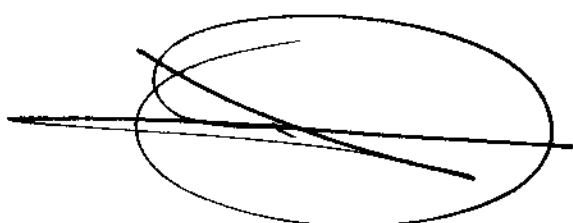
Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Este espacio propone una didáctica de las ciencias basada en el aprendizaje por exploración y descubrimiento, rechazando las repeticiones, la imitación y el automatismo exigible por ejemplo en la enseñanza de los "hábitos y rutinas". Será central en el campo de la formación docente la enseñanza de las ciencias a partir de la resolución de problemas de complejidad secuencial creciente. Los "problemas" presentados a los alumnos/as generan "conflictos cognitivos" con los saberes previos y permiten incorporar nuevas nociones conceptuales.

El espacio curricular del área de Ciencias Sociales tiene como finalidad que los/as futuros/as docentes de Educación Especial observen, analicen y enseñen a partir de un posicionamiento reflexivo y crítico acerca de la realidad social del pasado y el presente.



0/14

///...



04 ABR 2011

- 72 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



El área es una forma de organización curricular que agrupa los contenidos provenientes de algunas disciplinas científicas que mantienen similitudes en cuanto al tipo de fenómenos que estudian, en sus marcos conceptuales, en los métodos y/o metodologías que aplica. La finalidad de la integración curricular es la de facilitar a los/as alumnos/as la comprensión de determinados aspectos de la realidad como una totalidad. Esos aspectos que los sujetos deberán comprender constituye el objeto del área.

Esta unidad curricular al igual que las Ciencias Sociales y su Didáctica gira en torno a tres ejes: epistemológico, temporo – espacial y didáctico.

Se desarrollan cuestiones referidas al conocimiento social, los modos de producción, las perspectivas que aportan las disciplinas que integran el área y el proceso de construcción de la historiografía en Argentina, como también al debate y distintas corrientes en la producción del conocimiento geográfico y las perspectivas que aportan la vinculación de la Geografía con las Ciencias Sociales.

Se aborda la historia y la geografía desde una mirada interdisciplinaria y se reflexiona sobre la didáctica para la educación especial.

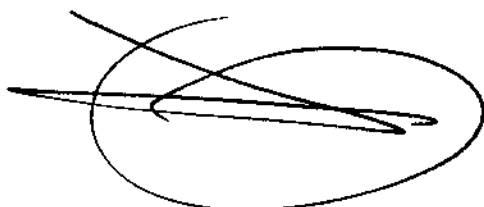
Expectativas de logro:

- Analizar la realidad social a partir de conceptos estructurantes del área atendiendo a enfoques disciplinares y epistemológicos actualizados.
- Reconocer las configuraciones que asume las Ciencias Sociales y su Didáctica en la Educación Especial en virtud a las características de sus destinatarios y de su realidad contextual e institucional.
- Reflexionar sobre el sentido formativo de la enseñanza de las ciencias sociales en Educación Especial.
- Producir acciones didácticas específicas para la Educación Especial considerando las singularidades de los documentos curriculares de la jurisdicción, las condiciones de apropiación de los contenidos del área en función de las posibilidades cognitivas y de los alumnos y los contextos de actuación profesional.
- Articular las diferentes áreas desde la selección de contenidos y el diseño de secuencias y unidades didácticas.
- Diseñar instrumentos de evaluación coherentes con las expectativas de logro y las formas de intervención didáctica específicas de Educación Especial.

Descriptores:

Los cambios epistemológicos en las Ciencias Sociales y sus consecuencias didácticas para el abordaje en la Educación Especial.

Conceptualización de la realidad social como objeto de estudio y los enfoques disciplinares. La construcción de saberes en la historiografía tradicional y la perspectiva de la historia social en la explicación de los procesos históricos. La construcción de saberes en la geografía tradicional, las renovaciones y sus aportes a la explicación de la dinámica del espacio geográfico. Los conceptos estructurantes de las ciencias sociales. Principios explicativos de los procesos sociales: multicausalidad, conflicto social, intencionalidades de los sujetos sociales. La geografía como ciencia. Objeto de estudio. Enfoque epistemológico: diferentes orientaciones del pensamiento geográfico. El método geográfico. El espacio geográfico: conceptualización y propiedades. Debates en la construcción del conocimiento histórico en Argentina. La historiografía "oficial". El revisionismo histórico (década del '30). La Historia Social Argentina (década del 60/70). La vuelta a la democracia y la nueva Historia Social. Entre la "Academia" y la historiografía militante. Contextos de producción académica, las nuevas miradas sobre la Historia. Nuevos temas y problemas de investigación.





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

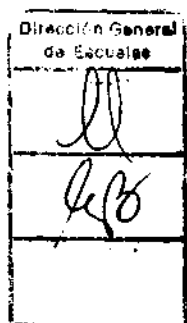
- 73 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Procesos sociales y regionales en Argentina y Mendoza.

La Geografía: enfoque y metodología. La sociedad y los espacios geográficos. La población y las actividades económicas en la organización del territorio. El hombre y la organización del espacio mendocino: oasis y desiertos

Conquista y colonización europea en Argentina y Mendoza. Sociedades pre-urbanas, urbanas tradicionales y urbanas modernas. Pueblos nativos. Modos de vida. Mendoza en el orden colonial. Una provincia argentina. La Mendoza criolla. Crisis del Orden Colonial y la formación y organización del Estado Argentino (1810-1880). La consolidación del Estado argentino en el Modelo Liberal (1880/1930). El Estado argentino entre el autoritarismo y la democracia (1930/1983). La democracia en el contexto neoliberal. El Estado de Malestar y la crisis del 2001. La integración regional: una nueva mirada hacia América Latina.

Didáctica de las Ciencias Sociales en la Educación Especial

La realidad social como objeto de enseñanza en la Educación Especial. Sentido sociopolítico, métodos y estrategias didácticas. Los relatos "históricos". Lo "cercano" y lo "lejano" en la enseñanza de las ciencias sociales: revisión de los paradigmas tradicionales y actualización de la mirada. Los nuevos modelos y enfoques y el desarrollo de saberes y capacidades específicas. El juego y las dramatizaciones relacionadas con los hechos del pasado y el presente. La enseñanza de las ciencias sociales a partir de preguntas organizadoras o "problemas". La noción de conflicto cognitivo y cambio conceptual en ciencias sociales.

El análisis del Currículo provincial La relación área/disciplina en el Diseño Curricular Jurisdiccional. Observación y análisis crítico de planificaciones y trabajo en aula. Lectura e interpretación de producción académica del campo disciplinar y didáctico. Identificación de corrientes de pensamiento explícitas o implícitas en el material académico.

El rol del docente como facilitador del aprendizaje. Elaboración de propuestas de enseñanza y evaluación de los contenidos a partir del análisis de algunos obstáculos epistemológicos y problemas de enseñanza. Adecuaciones curriculares. Análisis de los textos escolares de ciencias sociales.

30. Ciencias Naturales y su Didáctica

Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: tercer año

Carga horaria para el/la estudiante: 5 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 7 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

El mundo que rodea a los niños y adolescentes, existe, cambia, produce efectos, modifica conductas. Las ideas que los sujetos van construyendo acerca de ese mundo y de ellos mismos también cambian, se modifican y se hacen más complejas en la medida en que son mayores sus posibilidades de comprensión, y en la medida que participan en las experiencias, observaciones, reflexiones y preguntas vinculadas a ese entorno.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

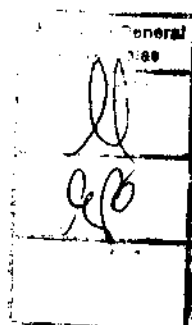
- 74 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N° 0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



Quienes se especializan en Didáctica de las Ciencias Naturales en la Educación Especial muestran que este acercamiento a los costados de la ciencia es posible, y que no es contradictorio con las características del pensamiento infantil y adolescente.

Desde esta perspectiva, el/la maestro/a necesita saber qué va a enseñar a la vez que necesita de herramientas para hacerlo, de modo de estar en condiciones para desarrollar las propuestas didácticas más adecuadas para facilitar al alumno/a de Educación Especial la comprensión e interpretación del ambiente natural.

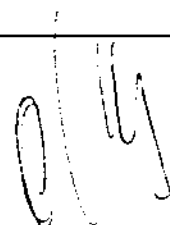
La formación debe procurar ofrecer a los/as futuros docentes un conjunto de saberes que les permitan seleccionar y organizar contenidos de Ciencias Naturales en diferentes estructuras didácticas, aprender criterios para diseñar y desarrollar actividades de indagación del ambiente natural acordes a las diferentes franjas etáreas de la modalidad, y de evaluar su propia práctica y los aprendizajes de sus alumnos/as en relación con las Ciencias Naturales.

Se reconoce una tendencia generalizada a priorizar modelos didácticos basados en enfoques constructivistas y cognitivos. Estos postulados son compartidos tanto para el desarrollo de la Didáctica de las Ciencias Naturales, como para la Didáctica que se desarrolla en Educación Especial así como en la formación de los docentes.

Dentro de estas perspectivas, es posible identificar para el campo específico de la enseñanza de las ciencias un desarrollo particular de los modelos que hacen referencia a la investigación como metodología de enseñanza, de particular relevancia para la Didáctica de Educación Especial. Al mismo tiempo, cabe señalar la relevancia que adquieren los principios globalizadores del currículo. Desde su postulación, se construye un tratamiento de la ciencia articulado con otros campos disciplinares orientados hacia la finalidad de indagación del ambiente. El concepto de ambiente se constituye así en el eje de algunas resoluciones curriculares para la modalidad, que han delineado la convergencia entre lo social y lo natural.

Expectativas de logro:

- Conocer las diferentes metodologías para la enseñanza de las ciencias naturales, propiciando propuestas áulicas globalizadas.
- Establecer modelos conceptuales por medio de los cuales se facilite el proceso de enseñanza de las Ciencias.
- Diseñar secuencias de trabajo que favorezcan crecientes niveles de conceptualización y promuevan la transposición didáctica pertinente.
- Organizar los contenidos del área de Ciencias Naturales, de manera lógica, interpretando su significatividad social.
- Resignificar saberes y experiencias previas de los/las estudiantes para recrearlas y enriquecerlas en futuras prácticas pedagógicas en la modalidad.
- Generar trayectos y propuestas didácticas acordes a las necesidades ambientales y sociales de la región.
- Reflexionar críticamente sobre diseños curriculares en Ciencias Naturales y su implementación.
- Reconocer las configuraciones que asume las Ciencias Naturales y su Didáctica en la Educación Especial en virtud a las características de sus destinatarios y de su realidad contextual e institucional.



///...



04 ABR 2011

- 75 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Descriptores:

La perspectiva epistemológica acerca del saber de las Ciencias Naturales.
Discusión actual con relación a las características del conocimiento científico. La construcción del conocimiento científico. Relaciones entre ciencia, naturaleza y cultura. Ciencia moderna - ciencia actual. Ciencia en proceso de elaboración - Ciencia elaborada.

Ejes conceptuales de Las Ciencias Naturales.

Los seres vivos diversidad, unidad, interrelaciones y cambios. Los materiales y sus cambios. Los fenómenos del mundo físico. La tierra y sus cambios. Promoción y protección de la salud. Evolución.

Taller para el trabajo experimental

Manejo de técnicas y uso de material de laboratorio, instrumentos de medida, comprensión y seguimiento de instrucciones y la introducción a la metodología del trabajo científico. Los diseños exploratorios y experimentales. El control de variables. Aspectos que debiera contemplar la actividad experimental: la formulación de hipótesis (a modo de explicaciones tentativas), realización de diseños experimentales y la búsqueda de información, el desarrollo del pensamiento crítico, la curiosidad por conocer, la cooperación y la comunicación grupal.

La transposición didáctica en las ciencias naturales.

La secuencia didáctica y su aplicación en el aula. La planificación didáctica: Selección, organización y secuenciación de contenidos. El método científico y la metodología para el aprendizaje de las Ciencias Naturales. La utilidad didáctica de los conceptos estructurantes en la enseñanza de las ciencias naturales. La unidad didáctica como recorte significativo de contenidos. Los momentos de la secuencia didáctica: Escenario o contexto. Indagación de ideas previas; Traducción de hechos y fenómenos en conceptos. Utilización de material didáctico: bibliografía, maquetas, audiovisuales, software. La evaluación.

El trabajo experimental: su recontextualización. La enseñanza de las ciencias naturales a partir de la construcción de modelos.

Concepciones acerca de las ciencias naturales y su incidencia en el aula. Concepciones de los y las estudiantes. Concepciones de los docentes acerca de las ciencias naturales, su enseñanza y aprendizaje. Concepciones explícitas y/o implícitas en los currículos. Vinculaciones entre las concepciones acerca de las ciencias naturales de los docentes y su praxis. Análisis de escenas de enseñanza de ciencias naturales.

El rol del docente como facilitador del aprendizaje. Elaboración de propuestas de enseñanza y evaluación de los contenidos a partir del análisis de algunos obstáculos epistemológicos y problemas de enseñanza. Adecuaciones curriculares. Análisis de los textos escolares de ciencias naturales.

31. Literatura y su Didáctica

Formato: módulo

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: tercer año

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 76 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

La Literatura es considerada uno de los medios fundamentales para desarrollar la creatividad, la imaginación, el pensamiento formal y el sentido estético. A través de la literatura, el sujeto desarrolla el lenguaje, crea nuevos mundos imaginarios y se apropia del patrimonio cultural de su comunidad.

Por todo ello, la Literatura en el currículo ocupa un lugar central en el desarrollo de las competencias estético-expresivas y posibilita la experimentación sobre la función lúdica del lenguaje. Como la Literatura es un arte hecho con palabras (que adquieren otro valor y otra función en la medida en que conforman un texto literario), las formas de relacionarse con ella son prácticas lingüísticas: escuchamos un cuento, decimos un poema, leemos una novela o escribimos una adivinanza, por ejemplo.

Esta unidad curricular se propone formar un docente lector competente, sensible y crítico, que haya leído un gran número de obras literarias, que disfrute de su lectura, que participe con fundamentos del debate sobre el campo de la literatura, que explore la producción de textos creativos y pueda tomar decisiones prácticas razonadas y fundamentadas sobre la selección de materiales literarios para sus futuros alumnos, sobre cómo acercar esa literatura a los sujetos con discapacidad intelectual que no leen convencionalmente y sobre la elección de las estrategias didácticas acertadas que le permitan ayudar a sus alumnos para que incursionen en la producción de textos con valor estético; es decir, en un docente que asuma plenamente su rol como mediador entre la Literatura y los niños y jóvenes.

Se abordarán los contenidos que permitan al futuro docente de Educación Especial acercarse a las problemáticas de la Literatura, a partir de la lectura de distintos tipos de textos que la integran y construir criterios de selección fundamentados, centrados en la calidad literaria y alejados del uso didáctico de las prácticas más tradicionales, que atiendan a parámetros como la estructura narrativa y la relación con las competencias lectoras e intereses de las distintas edades. Para asumir su rol de mediador entre la literatura y los alumnos, el estudiante conocerá y ejercitará formas adecuadas de transmisión de las manifestaciones literarias, relacionadas con las características de cada texto, como así también estrategias para propiciar la producción de textos con intencionalidad estética.

El corpus de obras seleccionadas debe ser rico y variado. Comprende obras de la literatura universal, pero prioriza la inclusión de obras cercanas al contexto de recepción de los alumnos. En cuanto a la literatura de origen tradicional es importante la selección de versiones o adaptaciones que posean valores literarios.

La educación literaria debe contribuir a afianzar la formación del gusto y la creación de hábitos vinculados con la disposición estética y específicamente con la recepción de la dimensión de lo literario. Esto supone proponer interrogantes acerca del valor de la literatura, de la importancia de su inclusión en la escuela, y la posibilidad de ir modificando continuamente el corpus de lecturas en función de las nuevas ofertas de obras literarias y de las necesidades y gustos de los diferentes grupos de alumnos.

Por otra parte, el/la estudiante deberá proponer estrategias para que los sujetos con discapacidad intelectual entren en contacto con el texto literario, se conviertan en receptores competentes y en consumidores avezados de este objeto cultural complejo. Es importante, además, que el docente aporte su interpretación, pero que no la imponga, respetando así, la posibilidad de múltiples interpretaciones. Este espacio debe propiciar la exploración de las posibilidades lúdicas del lenguaje. Para ello estimulará la producción de textos de exploración estética.



04 ABR 2011

- 77 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



Expectativas de logro:

- Desarrollar la competencia estético-literaria y delimitar críticamente el campo de estudio de la literatura.
- Conocer los desarrollos teóricos centrales sobre la problemática de la literatura y sus implicancias didácticas, sobre la necesidad e importancia de la literatura en la experiencia del sujeto de Educación Especial.
- Acreditar la lectura crítica de un corpus representativo de textos literarios autorales y de tradición oral, pertenecientes a la literatura universal.
- Construir paulatinamente el rol de mediadores entre los textos literarios y los alumnos a partir de los ejes de selección, contextualización, transmisión y coordinación de las producciones de textos con propuestas fundamentadas.
- Planificar y secuenciar actividades relativas a la literatura para la educación especial.
- Adaptar textos narrativos autorales para ser contados a receptores de diferentes edades.
- Desarrollar estrategias para la narración oral de cuentos, de recitación de poesías y de teatro de títeres.
- Adquirir conciencia de la necesidad de la búsqueda de información y de la actualización permanente.

Descriptor:

Nociones básicas de teoría y análisis literario.

Especificidad del texto literario. La función estética. Competencia literaria

Desarrollo histórico de la Literatura Infantil

La literatura para niños. Evolución. Principales etapas. Los clásicos. La adaptación. Introducción de las tendencias culturales y literarias actuales. El corpus de la literatura para niños. Literatura de tradición oral y literatura de autor. Poesía, cuento, novela y teatro.

La literatura en la escuela

La literatura en la escuela. Función. Objetivos. El corpus literario escolar. Criterios de selección atendiendo a diferentes sujetos y contextos. Análisis crítico de las editoriales, las colecciones y de las revistas literarias virtuales de literatura para niños y jóvenes.

Consideraciones teóricas sobre la Didáctica de la Literatura

Implicaciones didácticas de los distintos enfoques de la enseñanza de la literatura.

Características de la lectura estética

La enseñanza y la evaluación de la Literatura: Mediación docente. Planificación. Secuencias didácticas. Estrategias de promoción de la lectura estética. Lectura en voz alta compartida. Producción de textos de exploración estética. Criterios e instrumentos de evaluación.

La Literatura en la Educación Especial

Función. Objetivos. Criterios de selección. Mediación docente. Planificación y promoción de la lectura. Secuencias didácticas. Estrategias de comprensión y reflexión sobre los hechos literarios. El cuento leído y el cuento narrado. La adaptación. Lectura en voz alta. Narración y recitación. Elaboración de antologías y materiales didácticos para la enseñanza de la literatura.

La biblioteca: organización y uso

El rol de la biblioteca en la escuela y en el aula. Organización. Exploración. Bibliotecas populares. Bibliotecas digitales. Librerías. Ferias del libro

La Literatura y el patrimonio cultural

Fortalecimiento de la identidad social y cultural de los niños por medio del conocimiento de la literatura tradicional oral y escrita.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 78 -
ANEXO

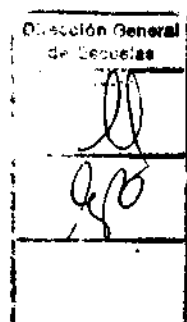
04 ABR 2011

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



32. Artes Visuales y su Didáctica

Formato: taller

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: tercer año

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

En la realidad contextual actual prevalece una cultura tecnológica en la que lo icónico, lo simbólico y lo sígnico tiñen los procesos sociales de comunicación. Por lo tanto es indispensable que los futuros docentes posean recursos, habilidades y conocimientos para superar la cultura institucional escolar de lápiz y papel y manejar estrategias de comprensión para leer el complejo universo de mensajes que los rodea. El área artística es un espacio de formación en el que se desarrolla criterio estético y actitud crítica selectiva, habilidades indispensables para esta multilectura tecnológica.

Desde este taller se pretende que el futuro docente desarrolle sus capacidades creativas y de apreciación de la dimensión estética natural y cultural, desde diversas formas de expresión y comunicación, que favorezcan su desarrollo personal y optimicen los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos de Educación Especial.

A tal fin se diseñarán estrategias que favorezcan el desarrollo perceptivo, la imaginación y la creatividad, superando estereotipos, desde la búsqueda de formas de expresión propias, únicas e irrepetibles.

A su vez se mediará, para que el futuro docente construya los aprendizajes básicos relacionados a los elementos del código visual y su abordaje pedagógico considerando el desarrollo del sujeto según su edad.

Expectativas de logro:

- Valorar la importancia de la Educación Visual en el desarrollo integral del sujeto.
- Comprender las características de los procesos de percepción visual y su relación con el desarrollo del sujeto.
- Reconocer posibles modos de organización de los elementos del lenguaje visual.
- Expresarse desde el lenguaje visual.
- Conocer el Diseño Curricular de Educación Plástica Visual para la Educación Especial, vigente en la jurisdicción provincial.
- Aplicar criterios de selección y aplicación de recursos visuales, que resulten significativos y adecuados al desarrollo del sujeto de Educación Especial
- Diseñar juegos y materiales didácticos y propuestas de actividades lúdicas de exploración, producción y apreciación plástico visual, aplicables en Educación Especial.
- Elaborar diseños de procedimientos evaluativos, adecuados a los contenidos y a las características del proceso de enseñanza aprendizaje del lenguaje visual en Educación Especial.

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 79 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Descriptores:

Las Artes Visuales.

Las imágenes (iconos). Su simbología. Imágenes figurativas y abstractas. Imágenes producidas por medios y modos de expresión convencionales y no convencionales, bi y tridimensionales.

Imágenes fijas y móviles. Imágenes fotográficas, cinematográficas, televisivas y de video.

La organización de los elementos del Lenguaje Visual mediante la forma, el color, la proporción, la textura, el espacio virtual y real.

Percepción. Expresión. Comunicación. Apreciación. Creatividad.

Arte y nuevas tecnologías. Patrimonio Cultural.

Las Artes Visuales en Educación Especial

Características e importancia de la Educación Visual en la Educación Especial.

Desarrollo de la percepción, la imaginación, la fantasía y la creatividad.

Aportes del lenguaje visual al tratamiento de otros contenidos de aprendizaje.

Técnicas, materiales y procesos de producción en el lenguaje visual, aplicables a la Educación Especial.

Estrategias de mediación pedagógica adecuadas al sujeto de aprendizaje.

Diseño Curricular de Plástica- visual para Educación Especial, vigente en la jurisdicción provincial.

Planificación y evaluación de procesos de mediación de aprendizajes plástico-visuales básicos para Educación Especial.

**33. Práctica Profesional Docente III:
La Enseñanza y el Aprendizaje
en la Educación Especial**

Formato: taller, trabajo de campo, ateneo, seminario

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: tercer año

Carga horaria para el/la estudiante: 6 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 8 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje en los distintos ámbitos de Educación Especial. El futuro docente se familiarizará con estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de las diferentes áreas de conocimiento, en los diferentes ciclos y modalidades educativas y realizará pasantías en cada una de las instituciones educativas abordadas. Asistirá al docente de Educación Especial durante un período asumiendo mayores responsabilidades y desarrollará prácticas docentes integrales.

///...



04 ABR 2011

- 80 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Síntesis explicativa:

Esta unidad curricular pone el foco en la enseñanza y el aprendizaje en los distintos ámbitos de Educación Especial. El futuro docente se familiarizará con estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de las diferentes áreas de conocimiento, en los diferentes ciclos y modalidades educativas y realizará pasantías en cada una de las instituciones educativas abordadas. Asistirá al docente de Educación Especial durante un periodo asumiendo mayores responsabilidades y desarrollará prácticas docentes integrales.

El futuro docente de Educación Especial se forma prioritariamente en los institutos de formación docente donde cursa regularmente sus estudios, en los servicios de Educación especial y en las escuelas donde se brinda educación común. En esa medida, la **observación y la práctica docente en los servicios de educación especial y las escuelas de los niveles inicial, primario y secundario** son actividades esenciales en su preparación y constituyen parte fundamental para la construcción de una perspectiva pedagógica de su labor.

En consecuencia, la observación se debe orientar tanto a las clases que se desarrollan en las aulas de la escuela común o de los **servicios educativos de Educación Especial**, como a las aulas de apoyo u otros espacios escolares donde se brinde atención educativa a los niños y adolescentes que manifiesten alguna discapacidad, con el fin de conocer a los alumnos y aprender a brindar atención educativa especial en el marco de la educación común y en los servicios escolarizados de Educación especial.

a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador

Taller de Adaptaciones curriculares.

Ateneo: El rol docente y los modos de intervención en la Educación Especial.

b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia

Observación y análisis de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de las diferentes áreas de conocimiento, en las diferentes modalidades educativas.

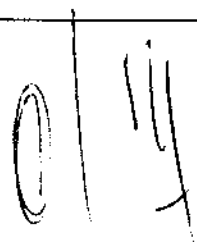
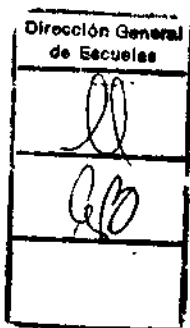
Pasantías en por lo menos dos de las instituciones educativas abordadas: a) Asistencia al docente de Educación Especial, en la actividad educativa, con responsabilidad creciente, b) Diseño y desarrollo de prácticas docentes integrales.

Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Escuelas Asociadas y/o en las Comunidades de Referencia.

c) Taller de integración anual

En tanto unidad pedagógica, es ineludible promover la integralidad del nivel en la formación docente, por ello esta instancia se estructura desde un formato de taller que permita la producción de saberes recuperando, resignificando y sistematizando los aportes y trabajos desarrollados en cada uno de los respectivos recorridos académicos y en las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año.

Se evaluará con la Producción escrita del portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 81 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

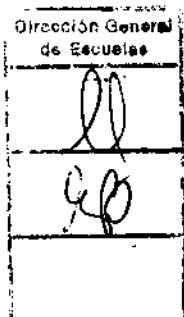
04 ABR 2011

0653

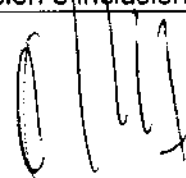
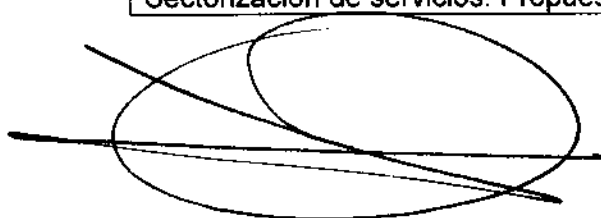
Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

CUARTO AÑO



34. Trastornos Motores
Formato: módulo
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: cuarto año, primer cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales
Síntesis explicativa: Este módulo desarrolla las problemáticas específicas de la discapacidad neuro – motora y sus implicancias educativas. Por ello es necesario que el/la futuro/a docente de Educación Especial conozca los fundamentos neurofisiológicos del tono, la postura y el movimiento; como también las patologías motoras centrales de carácter progresivo, los trastornos motrices de origen medular, los trastornos motores de origen periférico y las variaciones de presentación de los mismos, a fin de poder diseñar las estrategias educativas específicas para cada sujeto y su familia.
Expectativas de logro: • Identificar las características propias de los trastornos motores para poder abordar las propuestas de enseñanza de acuerdo a las posibilidades del desarrollo de potencial de cada persona con discapacidad motora. • Conocer los fundamentos neurofisiológicos y su incidencia en los procesos de aprendizaje. • Responder a la diversidad de necesidades educativas de sujetos con discapacidad motora con una actitud profesional y favorable a la inclusión escolar y social. • Optimizar las condiciones de enseñanza y aprendizaje generando un marco educativo adaptado a las necesidades de los sujetos con discapacidad motora. • Disponer de técnicas que configuren una forma alternativa de acceso a los contenidos curriculares y a las actividades de la vida diaria.
Descriptores: Fundamentos neurofisiológicos. Sistema nervioso central. Neurofisiología del sistema nervioso- tono - postura - movimiento. Patologías motoras centrales de carácter progresivo. Clasificación de trastornos motores. Tipos de trastornos motores. Los trastornos motrices de origen medular- trastornos motores de origen periféricos; asociaciones de las mismas. Alteraciones en : atención – percepción – imagen corporal. Causas. TICS Escolarización del niño con trastornos motores. Criterios para su escolarización. Características funcionales el sujeto con trastorno motor. Contenidos y objetivos prioritarios: adaptación del entorno y recursos. Desplazamiento, manipulación y control de postura. Habilidades de autonomía de trabajo. Habilidades de autonomía personal. Problemas motores y el acceso a la escritura y la lectura. Estrategias metodológicas y organizativas: ambientación espacial, acceso a recursos materiales. Organización global de los servicios. Sectorización de servicios. Propuestas pedagógicas de integración e inclusión.





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

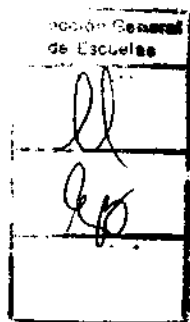
- 82 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///



35. Problemáticas de la Evaluación en la Educación Especial
Formato: taller
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: cuarto año, primer cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales
Síntesis explicativa: Evaluar es uno de las tareas más complejas y difíciles en todo proceso de enseñanza y aprendizaje y más complejo aún en el caso de la educación especial. En este marco, el proceso de evaluación no ha de considerar solamente al alumno, sino que ha de ser principalmente la búsqueda de respuestas para satisfacer las necesidades de cada persona y un medio para garantizar la eficacia de la intervención educativa. La evaluación puede ser tan completa y compleja como se desee, pero el proceso de evaluación y los contenidos que se evalúan deben vincularse con los procesos de intervención educativa. El uso de instrumentos, adaptaciones y nuevas tecnologías deberá complementarse con la investigación y aplicación de nuevos procedimientos y modelos de evaluación.
Expectativas de logro: • Comprender la evaluación desde una perspectiva didáctica en la construcción de consensos que fortalezcan la toma de decisiones institucionales que posibiliten intervenciones educativas adaptadas a las características de la Modalidad de Educación Especial. • Generar espacios que permitan el debate y la construcción de consensos sobre las técnicas e instrumentos a utilizar según las características de los alumnos y la devolución de la información. • Manejar modelos, técnicas e instrumentos de evaluación propios de la Educación Especial. • Conocer las normativas provinciales vigentes de evaluación en los distintos niveles obligatorios del Sistema Educativo y las normativas vigentes de evaluación en la Modalidad de Educación Especial.
Descriptores: Criterios y procedimientos para la evaluación en la Educación Especial. El proceso de evaluación en sujetos con discapacidad intelectual. Vínculos con los procesos de intervención educativa y adaptaciones curriculares. Evaluación inicial de las habilidades del alumno y las características del entorno. Evaluación de la enseñanza. El esquema curricular como punto de referencia del proceso de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación en la Educación Especial. Instrumentos de recogida de información: Informes médicos, neurológicos y pedagógicos. Tests psicopedagógicos. Registro de habilidades y comportamientos: escalas evolutivas, protocolos, diseños curriculares, etc. Observación sistemática. Apreciaciones cualitativas y cuantitativas. Las TICs en la evaluación: tecnología de la imagen. Análisis comparativo de progresos. Procedimientos de intervención – evaluación: Métodos de evaluaciones formales y no formales.



Handwritten signature or initials at the bottom right



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

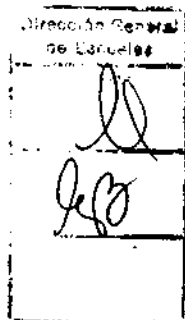
- 83 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

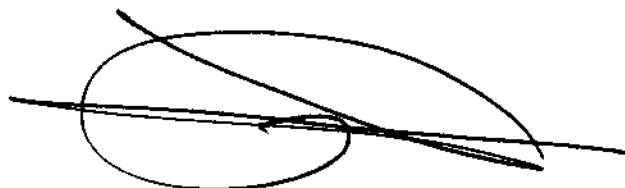
...///



36. Unidad Curricular de Definición Institucional Campo de la Formación Específica.
Formato: taller
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: cuarto año, primer cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales
Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

37. Unidad Curricular de Definición Institucional Campo de la Formación General.
Formato: taller
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: cuarto año, primer cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales
Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

38. Perspectiva Social en Sujetos con Discapacidad Intelectual. Vida Adulta y Ocupación Laboral
Formato: taller
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: cuarto año, segundo cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 4 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 6 horas cátedra semanales



///...



04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Síntesis explicativa:

A través de esta unidad curricular se abordarán las problemáticas de la educación e inclusión de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual a través de una formación integral y laboral. Se orienta a conocer y analizar un nuevo camino para proveer la integración efectiva de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual; el reconocimiento y la aceptación, entre jóvenes, el autoreconocimiento como sujetos de derecho, su formación como ciudadanos y su preparación para su futuro laboral. Desde este espacio se plantea la inclusión social y laboral de estos adolescentes, jóvenes y adultos, de acuerdo con los marcos legales, con políticas educativas, con los contextos locales, con la articulación entre instituciones y con el protagonismo de los actores institucionales. Se pretende formar docentes para que puedan elaborar propuestas didácticas encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes que atenten contra el derecho a ser iguales. Se promueve un espacio para la reflexión y construcción pedagógica en un contexto de las instituciones educativas, las cuales deben permitir y posibilitar la participación de adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual para una formación integral, basada en las manifestaciones culturales propias y en la preparación para el mundo del trabajo.

Expectativas de logro:

- Favorecer el tránsito por experiencias educativas en la construcción de proyectos de vida y en la inclusión en el mundo social, cultural y productivo de los sujetos con discapacidad intelectual.
- Generar experiencias significativas que favorezcan una formación integral, el respeto a la diversidad, la solidaridad, y su constitución como ciudadanos.
- Promover el intercambio y búsqueda de respuestas creativas a las problemáticas de la inclusión en el mercado laboral.
- Conocer y comprender el marco legal que permite garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de cada persona.
- Habilitar para el desempeño social y laboral como derecho de los sujetos con discapacidad intelectual y compromiso de la comunidad educativa.

Descriptor:

Formación integral – formación laboral.

Propuesta educativa de formación laboral - propuesta educativa de formación integral en Educación Especial; encuentros y desencuentros entre ambas. Formación integral-protección integral- jóvenes como sujetos de pleno derecho. Concepto de inclusión, integración y participación. Elaboración de propuestas interinstitucionales y proyectos colectivos.

La inserción social y laboral.

La inserción social en las diversas etapas de la vida. Principales contextos de inserción social.

La inserción laboral. Tipos de inserción laboral. Expectativas laborales. Acceso al trabajo remunerado. Posición de los empresarios y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Incidencia de la población laboral (con discapacidad) por género. Desempleo. Análisis de datos estadísticos.

Marcos Normativos - Cambios en el Sistema Educativo.

El carácter de carácter integral de la educación en la constitución del sujeto de derecho. Participación ciudadana. Modelo tutelar – modelo de protección integral- ley 26.061. Protección de niñas/ niños y adolescentes. Ley de patronato 10.903 – Ley 26206 Ley Nacional de Educación. Convención de los derechos de la persona con discapacidad y su protocolo facultativo. El Modelo Social: concepciones de la discapacidad. Leyes laborales nacionales y provinciales.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

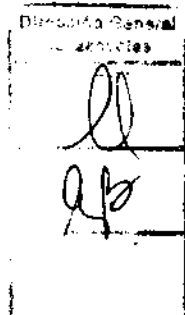
- 85 -
ANEXO

04 ABR 2011

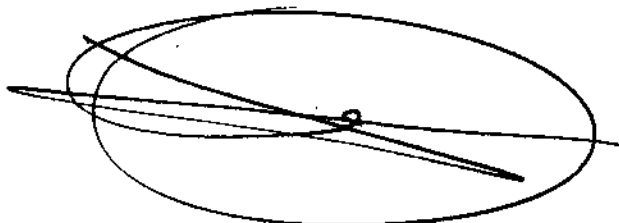
RESOLUCIÓN Nº - 0659

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



39. Multidiscapacidad
Formato: taller
Régimen: cuatrimestral
Localización en el diseño curricular: cuarto año, segundo cuatrimestre
Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales
Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales
Síntesis explicativa: Esta unidad curricular brinda a los futuros docentes en su formación una aproximación conceptual y metodológica, sobre las características particulares de las personas con multidiscapacidad. El marco teórico práctico de la discapacidad múltiple, está conformado por una diversidad de temas. Se proponen temáticas acotadas a las necesidades básicas y generales propiciando espacios de reflexión personal y grupal para tomar decisiones de abordajes en las diferentes problemáticas de la persona con discapacidad múltiple. Los sujetos con discapacidad múltiple poseen una combinación de limitaciones que demandan atenciones adicionales en educación, desarrollo y comunicación. Por ello estas personas no pueden transitar los mismos programas educacionales que quienes poseen sólo una discapacidad. En la época actual la demanda a la educación especial para la atención a las personas con múltiple discapacidad es cada vez mayor y para poder brindar una respuesta pedagógica adecuada, el docente debe poseer conocimientos específicos sobre la multidiscapacidad que le permitan planificar estrategias adecuadas desde un trabajo colaborativo y en equipo. Se orienta a promover el compromiso en un programa pedagógico que contemple a cada persona con discapacidad múltiple, creando así un ambiente educativo singular que permita precisar las configuraciones de apoyo. Las que deben ser de carácter flexible, complementario y contextualizado para favorecer la selección de estrategias apropiadas.
Expectativas de logro: • Conocer e identificar las características singulares de las personas con discapacidad múltiple, sus necesidades, preferencias y posibilidades para desarrollar al máximo su potencial. • Distinguir las necesidades de las personas con discapacidad múltiple a fin de seleccionar apropiadamente estrategias de enseñanza y evaluación. • Facilitar las configuraciones de apoyo a las trayectorias educativas integrales de las personas con discapacidad múltiple a través de equipos que trabajen cooperativamente.



Handwritten signature

///...



04 ABR 2011

- 86 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Descriptores:

Multidiscapacidad.

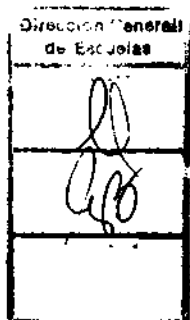
La persona con discapacidad múltiple. Necesidades adicionales. Causas de la multidiscapacidad. Necesidades físicas, de salud, pedagógicas y socio-económicas. Implicancias en el desarrollo. Retos observaciones y estrategias.

Comunicación y Multidiscapacidad

Comunicación y lenguaje. Formas y funciones de la comunicación. Niveles de desarrollo de la comunicación. Comunicación temprana. Pre-simbólica y simbólica sistemas alternativos /aumentativos de la comunicación.

Enseñanza - Aprendizaje - Multidiscapacidad

Diseño de estrategias educativas. Planificación de programas educativos para cada persona con discapacidad múltiple. Curriculum y estrategias en las diferentes áreas del desarrollo. Organización del ambiente pedagógico. Estilos de aprendizajes. Equipos cooperativos, colaborativos (profesionales, familia, miembros de la comunidad). Principios de colaboración. Acuerdos interinstitucionales e intrainstitucionales.



**40. Unidad Curricular de Definición Institucional
Campo de la Formación Específica.**

Formato: taller

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: cuarto año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

**41. Unidad Curricular de Definición Institucional
Campo de la Formación General.**

Formato: taller

Régimen: cuatrimestral

Localización en el diseño curricular: cuarto año, segundo cuatrimestre

Carga horaria para el/la estudiante: 3 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 4 horas cátedra semanales

Esta unidad será definida por las Instituciones Formadoras según las demandas características de su contexto y las necesidades relevadas por las mismas.

///...



0/14



04 ABR 2011

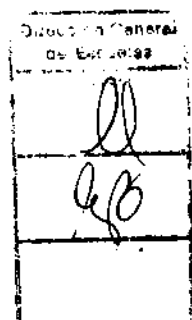
- 87 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///



**42. Problemáticas Contemporáneas
De La Educación Especial**

Formato: seminario

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: cuarto año

Carga horaria para el/la estudiante: 2 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 3 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

Este espacio curricular permite analizar la Educación Especial desde el campo profesional, desde el contexto histórico contingente, social político y económico en el que produce.

Abordar el recorrido histórico de la Educación Especial, permite al futuro docente conocer y comprender la modalidad, cómo se fue posicionando frente a la mirada social. El análisis de las problemáticas actuales de sus conceptos constitutivos y su evolución hasta la actualidad, con las diferentes concepciones subyacentes.

La historia demuestra que a partir de la concepción epistemológica, social cultural e idiosincrática sobre la diferencia, se configura una manera específica de entender la discapacidad y un conjunto de abordajes singulares y consecuentes a esa definición.

Conceptos como Educación Especial, principios de normalización, necesidades educativas especiales, deficiencia y discapacidad, integración, inclusión, persona con discapacidad, se desarrollarán atendiendo simultáneamente a un modelo históricamente contextualizado y a un análisis respecto de los paradigmas que pugnan hoy por hegemonizar esas definiciones y a su expresión actual en diferentes marcos sociales, políticos, culturales y económicos.

Expectativas de logro:

- Reconocer la importancia del recorrido histórico como base de los distintos modelos de educación especial que fueron dándole identidad y mandatos sociales frente a las personas con discapacidad
- Comprender los distintos paradigmas que sustentaron los conceptos y principios constitutivos del campo de la Educación Especial.
- Reconocer el lugar de la Educación Especial en el Sistema educativo Argentino como garantía del ejercicio del derecho a la educación desde una modalidad transversal del sistema.

Descriptores:

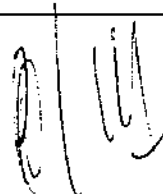
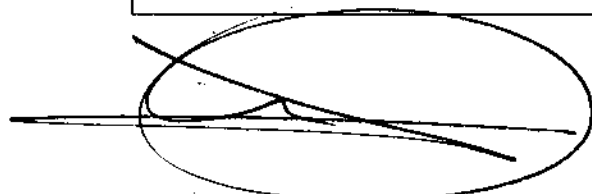
Historia y desarrollo de la Educación Especial.

Evolución histórica de la mirada social sobre la persona con discapacidad. Su tratamiento social, político, legislativo, educativo, familiar.

Paradigmas.

Paradigmas que sustentaron la construcción disciplinar de la educación especial.

El modelo médico, el modelo psicométrico- modelo educativo- modelo multidimensional – modelo social. Recorrido de la historia de Educación Especial en la Argentina y en la Provincia de Mendoza.



///...



04 ABR 2011

- 88 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

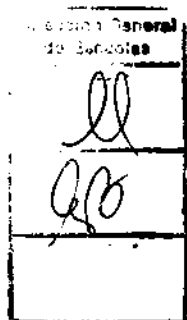
Principios – Conceptos del campo de la Educación Especial.

Evolución y concepciones diferenciales acerca del concepto de deficiencia y discapacidad. El concepto de diversidad. Encuadre epistemológico. Relación y diferencia con discapacidad.

Origen y desarrollo de los principios de: Normalización. Integración. Origen del concepto de Necesidades Educativas Especiales. Origen del concepto de diversidad. Concepto de persona con discapacidad, marco de legalidad del concepto. Modelo de inclusión educativa de la persona con discapacidad. Enfoque del Sujeto de Derecho trayectorias educativas integrales. Clasificación Internacional del Funcionamiento de Discapacidad y de la salud. OMS 2001.

Constitución histórica del sujeto de la educación especial.

Evolución histórica de la problemática de la Discapacidad, intelectual. Sensorial: hipoacusia y sordera, baja visión y ceguera. Características generales. Supuestos subyacentes ideológicos, filosóficos, científicos y epistemológicos, que influyen en su definición, caracterización, y abordajes. Transformaciones en los criterios de diagnóstico y en las prácticas de intervención.



**43. Práctica Profesional Docente IV
Residencia Docente
Instituciones de Educación Especial**

Formato: taller, trabajo de campo, ateneo, seminario, residencia docente

Régimen: anual

Localización en el diseño curricular: cuarto año, anual

Carga horaria para el/la estudiante: 12 horas cátedra semanales

Carga horaria para el/la docente formador/a: 18 horas cátedra semanales

Síntesis explicativa:

El/la estudiante realiza la residencia docente, integrando lo estudiado a lo largo de su formación, en instituciones de Educación Especial. Analizará las problemáticas emergentes de la Educación Especial en sus contextos y las buenas intervenciones educativas. Profundizará en las condiciones sociales, políticas y culturales del trabajo docente y los requisitos para ingresar como docente al sistema educativo.

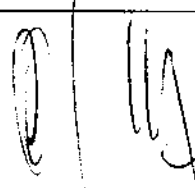
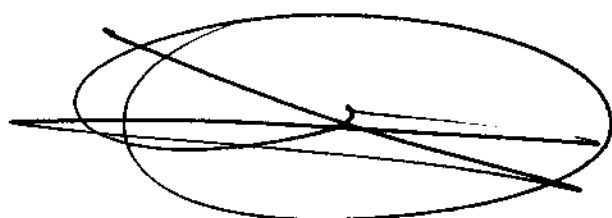
a) Actividades a desarrollar en el Instituto Formador

Taller: Planificación de secuencias didácticas y adecuaciones curriculares atendiendo las particularidades de los sujetos con discapacidad intelectual.

Taller: Informática aplicada a la enseñanza en la Educación Especial.

Taller: El trabajo docente (marcos legales, derechos y obligaciones del docente). Estatuto del Docente. Reglamentaciones y requisitos para el desempeño profesional docente. Régimen de Licencias. Sindicatos. Requisitos para presentarse a un llamado. Responsabilidad Civil del Docente.

Talleres, Seminarios y Ateneos de Definición Institucional, para el abordaje de problemáticas emergentes de la Modalidad de Educación Especial en los diversos contextos de actuación.



///...



04 ABR 2011

- 89 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº 0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

b) Actividades de Campo con las Instituciones Asociadas y Comunidades de Referencia

Observación de estrategias, materiales y recursos de enseñanza y de evaluación, de las diferentes áreas de conocimiento, en la Educación Especial. Narraciones pedagógicas.

Pasantía y Residencia en instituciones de Educación Especial: a) Asistencia al docente de la modalidad, en la actividad educativa, con responsabilidad creciente; b) Planificación y desarrollo de la Residencia Docente.

Desarrollo de Prácticas Educativas Solidarias en las Instituciones de Educación Especial y/o en las Comunidades de Referencia.

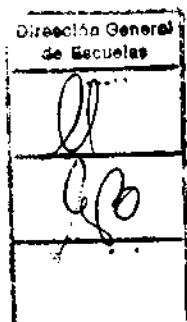
Ateneo: Análisis de casos y problemáticas de la Modalidad de Educación Especial.

c) Taller de integración anual

Se propone integrar de modo intensivo y en articulación con la Residencia docente, las experiencias académicas desarrolladas durante la trayectoria de formación desde un tratamiento multidisciplinar y reafirmando la idea de la Modalidad de Educación Especial como unidad pedagógica. Se constituye una instancia privilegiada para realizar la:

Evaluación final del Campo de la Práctica Profesional y del período de Residencia.

Sistematización de las experiencias formativas en el ISFD y en las instituciones educativas o comunidades realizadas en el año. Producción escrita de portafolios y coloquio final de análisis del proceso realizado.



RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Las correlatividades se establecen entre las unidades curriculares de un mismo campo y entre las unidades de diferentes trayectos y campos, según la secuenciación de contenidos seleccionados en la estructura curricular.

Las diferentes unidades curriculares serán evaluadas por el/los profesor/profesores encargado del dictado, quienes determinarán al comienzo del curso los modos de evaluación y acreditación que serán consignados en el programa.

A continuación se especifican correlatividades de acreditación mínimas. Las correlatividades de cursado podrán definirse por los Consejos Académicos de los IFD teniendo en cuenta las dinámicas institucionales y los contextos de acción.

Segundo año

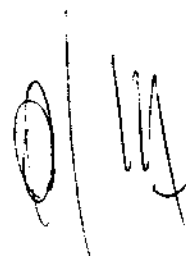
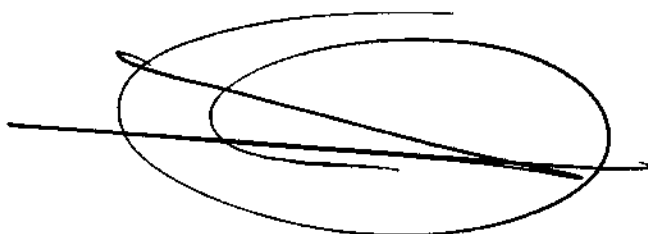
Para cursar segundo año tiene que haber aprobado: Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad, Promoción de la salud y Tecnologías de la información y la comunicación.

Para acreditar las siguientes unidades curriculares

Deberá haber acreditado

Historia y Política de la Educación Argentina

Sociología de la Educación



///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 90 -
ANEXO

RESOLUCIÓN Nº

0653

Expediente Nº 3256-D-11-02369

...///

Institución Educativa	Pedagogia
Problemáticas de la Subjetividad y la Discapacidad	Sujetos de la Educación Especial
Didáctica de la Educación Especial	Didáctica General
Trastornos del Desarrollo en Sujetos con Discapacidad Intelectual	Sujetos de la Educación Especial
Matemática y su Didáctica	Didáctica General Psicología Educacional Sujetos de la Educación Especial
Lengua y su Didáctica	Didáctica General Psicología Educacional Sujetos de la Educación Especial
Tecnología y su Didáctica	Didáctica General Psicología Educacional Sujetos de la Educación Especial
Música y su Didáctica	Didáctica General Psicología Educacional Sujetos de la Educación Especial
Práctica Profesional Docente II	Práctica Profesional Docente I

Tercer año

Para cursar 3er Año, el estudiante deberá tener acreditadas las unidades curriculares de 1er Año.

Para acreditar las siguientes unidades curriculares

Deberá haber acreditado

Filosofía

Educación Psicomotriz

Alfabetización

Lengua y su Didáctica

Educación Temprana

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

04 ABR 2011

- 91 -
ANEXO

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Alteraciones del lenguaje en Sujetos con
Discapacidad Intelectual

Ética y Formación Ciudadana

Ciencias Naturales y su Didáctica

Ciencias Sociales y su Didáctica

Literatura para niños y su Didáctica

Artes Visuales y su Didáctica

Música y su Didáctica

Práctica Profesional Docente III

Sujetos de la Educación Especial

Didáctica General

Psicología Educacional

Sujetos de la Educación Especial

Didáctica de la Educación Especial

Didáctica General

Psicología Educacional

Sujetos de la Educación Especial

Didáctica de la Educación Especial

Didáctica General

Psicología Educacional

Sujetos de la Educación Especial

Didáctica de la Educación Especial

Didáctica General

Psicología Educacional

Sujetos de la Educación Primaria

Didáctica del Modalidad de Educación Especial

Didáctica General

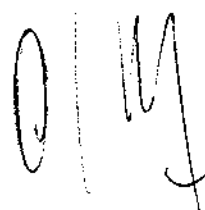
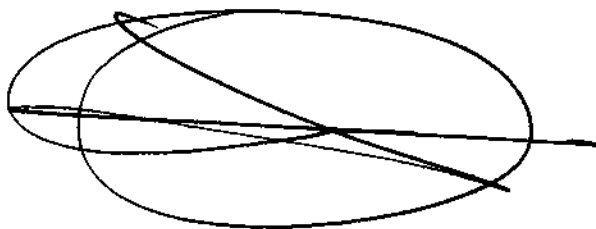
Psicología Educacional

Sujetos de la Educación Primaria

Didáctica del Modalidad de Educación Especial

Práctica Profesional Docente II

///...





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

- 92 -
ANEXO

04 ABR 2011

RESOLUCIÓN N°

0653

Expediente N° 3256-D-11-02369

...///

Cuarto año

Para cursar 4° Año deberá tener:

- Acreditadas las unidades curriculares 1° y 2° Año.
- Regularizada la unidad curricular de 3°: Práctica Profesional III, Alfabetización, Educación Psicomotriz, Educación Temprana.

Para cursar la Práctica y Residencia deberá tener:

- Regularizadas la totalidad de las unidades curriculares de 3°.
- Acreditadas las siguientes unidades curriculares de 3°: Práctica Profesional III, Alfabetización, Ciencias Sociales y su Didáctica, Ciencias Naturales y su Didáctica, Literatura y su Didáctica, Artes Visuales y su Didáctica y Educación Temprana.

Para acreditar las siguientes unidades curriculares

Deberá haber acreditado

Trastornos Motores

Educación Psicomotriz

Problemáticas de la Evaluación en la Educación Especial.

Perspectiva social: Transición y la Vida Adulta.

Multidiscapacidad

Trastornos Motores

Problemáticas Contemporáneas de la Educación Especial

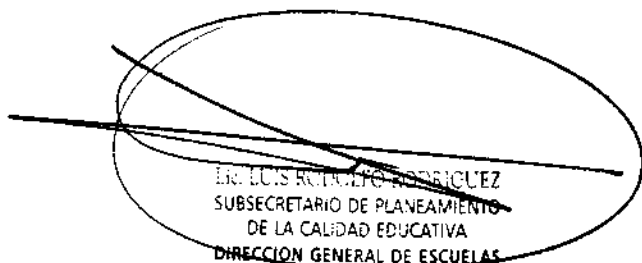
Unidad Definición Institucional (CFE)

A establecer por cada ISFD

Unidad Definición Institucional (CFE)

A establecer por cada ISFD

El Trayecto de Actualización Formativa del Campo de la Formación General será acreditado por instancias diferenciadas (promoción, producción, coloquios, muestras, entre otras), excluyendo el examen final.



LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO
DE LA CALIDAD EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

CDOR. CARLOS ALBERTO LOPEZ VELLES
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA